

Acta N° 277-2023 Extraordinaria

19-09-2023

Periodo 2020-2024

1 **ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 277-2023**

2 Acta de la Sesión Extraordinaria doscientos setenta y siete- dos mil veintitrés, modalidad
3 presencial, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Quepos, en el Salón de
4 Sesiones del Palacio Municipal de Quepos, el martes diecinueve de setiembre de dos mil
5 veintitrés, dando inicio a las diecisiete horas con treinta y un minutos. Contando con la
6 siguiente asistencia:

7 **REGIDORES PROPIETARIOS**

8 SEÑOR. KENNETH PEREZ VARGAS, PRESIDENTE MUNICIPAL
9 SEÑOR. AARON BARBOZA TORRES, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
10 SEÑOR. RIGOBERTO LEÓN MORA
11 SEÑOR. HUGO ARIAS AZOFEIFA
12 SEÑORA, MARÍA ISABEL SIBAJA ARIAS*

13 **REGIDORES SUPLENTE**

14 SEÑORA ELISA MADRIGAL ORTIZ
15 SEÑOR JOSÉ RAFAEL LEÓN MORA

16 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

17 SEÑOR DIXON ESPINOZA CORDERO
18 SEÑOR. ALLEN JIMÉNEZ ZAMORA
19 SEÑORA. JENNY ROMÁN CECILIANO

20 **SÍNDICOS SUPLENTE**

21 SEÑORA. DIANA CANALES LARA
22 SEÑOR. GUILLERMO DÍAZ GÓMEZ

23 **PERSONAL ADMINISTRATIVO**

24 LICDA. ALMA LÓPEZ OJEDA, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
25 LIC. JOSÉ M. PORRAS VARGAS. ASESOR LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

26 **AUSENTES**

27 SEÑOR. JONG KWAN KIM JIN. ALCALDE MUNICIPAL DE QUEPOS
28 SEÑORA NIRIA FONSECA FALLAS, REGIDORA PROPIETARIA
29 SEÑOR. KEVIN GANNON VARGAS. REGIDOR SUPLENTE
30 SEÑORA KATTIA SALAZAR OVARES, REGIDORA SUPLENTE

Acta N° 277-2023 Extraordinaria

19-09-2023

Periodo 2020-2024

1 Se comprueba el quórum por parte del Presidente Municipal, y al ser las diecisiete horas
2 con treinta y un minutos del martes diecinueve de setiembre de dos mil veintitrés da inicio
3 a la presente Sesión; se deja constancia de los miembros del Concejo Municipal presentes
4 en la sala de sesiones: Señor Kenneth Pérez Vargas, Regidor Propietario y Presidente
5 Municipal; Señor Aarón Barboza Torres, Regidor Propietario y Vicepresidente
6 Municipal; Señor Rigoberto León Mora, Regidor Propietario; Hugo Arias Azofeifa.
7 Regidor Propietario; Señora, María Isabel Sibaja Arias, fungiendo como Regidora
8 Propietaria, por ausencia de la señora Niria Fonseca Fallas, Regidora Propietaria; Señora
9 Elisa Madrigal Ortiz, Regidora Suplente; Señor José Rafael León Mora, Regidor
10 Suplente; Señor Dixon Espinoza Cordero, Síndico Propietario del Distrito Primero
11 Quepos; Señora Jenny Román Ceciliano, Síndica Propietaria, Distrito Segundo, Savegre;
12 Señor. Allen Jiménez Zamora, Síndico Propietario, Distrito Tercero, Naranjito; Señora.
13 Diana Canales Lara. Síndica Suplente, Distrito Quepos y Señor Guillermo Díaz Gómez,
14 Síndico Suplente, Distrito Segundo, Savegre. Se deja constancia de los miembros del
15 Concejo municipal ausentes; señora Niria Fonseca Fallas, Regidora Propietaria, Señora
16 Kattia Salazar Ovarés, Regidora Suplente y Señor. Kevin Gannon Vargas. Regidor
17 suplente. Se deja constancia de la ausencia del Señor. Jong Kwan Kim Jin. Alcalde
18 Municipal de Quepos, quien según el oficio MQ-ALCK-885-2023, indica no asistirá a
19 sesión debido a que tenía una reunión programada y no logró terminar a tiempo para la
20 sesión, por lo que delega la representación de la Alcaldía a la señora Vera Elizondo
21 Murillo, Vice Alcaldesa primera, lo anterior basado en el Artículo 17, Inciso c del Código
22 Municipal. -----

23 **ARTICULO ÚNICO “PRESUPUESTO ORDINARIO 2024 DE LA**
24 **MUNICIPALIDAD DE QUEPOS”**

25 **Asunto 01.** Oficio MQ-ALCK-GF-040-2023, suscrito por el Señor. Jong Kwan Kim Jin.
26 Alcalde Municipal de Quepos; que textualmente dice; “(...) -----

27 Quepos, 19 de setiembre de 2023 -

28 **Al contestar, refiérase al OFICIO MQ-ALCK-GF-040-2023-**

29 Señores (as)-
30 Concejo Municipal de Quepos-
31 Municipalidad de Quepos-

32 **Asunto: Remisión del Presupuesto Ordinario de la Municipalidad de Quepos para**
33 **el ejercicio económico 2024. -**

34 **Estimados (as) señores (as): -**

35 Quien suscribe Jong Kwan Kim Jin, cédula 8-0074-0987, en calidad de Alcalde de la
36 Municipalidad de Quepos (antes Aguirre), Cédula Jurídica No.3-014-042111, mediante

Acta N° 277-2023 Extraordinaria
19-09-2023
Periodo 2020-2024

SESION EXTRAORDINARIA #277; Celebrada el 19 de setiembre de 2023; Página 5			
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	23.000.000,00	0,39%
1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	7.000.000,00	0,12%
1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derechos Administrativos a los Servicios de Transporte por Carretera	7.000.000,00	0,12%
1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derechos de Estacionamiento y Terminales	7.000.000,00	0,12%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	Derechos administrativos a otros servicios públicos	16.000.000,00	0,27%
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	16.000.000,00	0,27%
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de Cementerio	16.000.000,00	0,27%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	448.000.000,00	7,66%
1.3.2.2.00.00.0.0.000	RENTA DE LA PROPIEDAD	413.000.000,00	7,07%
1.3.2.2.02.00.0.0.000	Alquiler de Terrenos Mila Marítima	413.000.000,00	7,07%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	35.000.000,00	0,60%
1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	30.000.000,00	0,51%
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre Títulos Valores de Instituciones Públicas Financieras	30.000.000,00	0,51%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	5.000.000,00	0,09%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre Cuentas Corrientes y Otros Depósitos en Bancos Estatales	5.000.000,00	0,09%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	0,00	0,00%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	0,00	0,00%
1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones Administrativas	0,00	0,00%
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Otras Multas (Infracción Ley Impuesto de Construcciones)	0,00	0,00%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	62.000.000,00	1,06%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios por Atraso en el Pago de Impuestos	28.000.000,00	0,48%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios por Atraso en el Pago de Bienes y Servicios	34.000.000,00	0,58%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	22.000.000,00	0,38%
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros en Efectivo	5.000.000,00	0,09%
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	17.000.000,00	0,29%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.838.166,00	0,19%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	10.838.166,00	0,19%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS DESCONCETRADOS	4.281.656,00	0,07%
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Ley de la Persona Joven (se reclasificó a transferencias corrientes según DFOE-LOC-1502)	4.281.656,00	0,07%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	6.556.510,00	0,11%
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte IFAM Ley de Licores Nacionales y Extranjeros	6.556.510,00	0,11%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	1.396.933.223,00	23,90%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.396.933.223,00	23,90%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	1.396.933.223,00	23,90%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital del Gobierno Central	1.394.787.153,00	23,86%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria # 8114 Y REFORMAS SEGÚN LEY 9329	1.367.176.088,00	23,39%
2.4.1.1.02.00.0.0.000	Ley de impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado para el consumo nacional N° 9829. CORRESPONDE AL 4,0%, PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020 POR PARTE DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA	27.611.065,00	0,47%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2.146.070,00	0,04%
2.4.1.3.02.00.0.0.000	IFAM Ley 6909 (Impuesto Derecho de Circulación de Vehículos)	2.146.070,00	0,04%
0.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TOTALES 2024	5.844.871.389,00	100,00%
Baborado por: Lic. Moisés Avendaño Loria		5.844.871.389,00	

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

Acta N° 277-2023 Extraordinaria

19-09-2023

Periodo 2020-2024

SESION EXTRAORDINARIA #277
Celebrada el 19 de setiembre de 2023, Página 6

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS (ANTES AGUIRRE) PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMAS

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	PORCENTAJE RELATIVO
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	1.811.703.514,27	2.047.808.705,74	1.985.359.169,00	5.844.871.389,00	100,00%
REMUNERACIONES	1.190.666.446,38	938.449.537,96	361.225.540,65	2.490.341.524,99	42,61%
SERVICIOS	106.002.067,89	903.909.963,09	227.251.555,60	1.237.163.586,57	21,17%
MATERIALES Y SUMINISTROS	18.206.500,00	97.493.134,69	175.750.000,00	291.449.634,69	4,99%
INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	19.000.000,00	19.000.000,00	0,33%
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
BIENES DURADEROS	22.300.000,00	58.756.070,00	1.089.532.072,75	1.170.588.142,75	20,03%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	474.528.500,00	49.200.000,00	3.000.000,00	526.728.500,00	9,01%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	0,00	0,00	0,00	0,00%
AMORTIZACION	0,00	0,00	27.000.000,00	27.000.000,00	0,46%
CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	82.600.000,00	82.600.000,00	1,41%
	1.811.703.514,27	2.047.808.705,74	1.985.359.169,00	5.844.871.389,00	

Elaborado por: Lic. Moisés Avendaño Loría

Municipalidad de Quepos Presupuesto Ordinario para el periodo 2024 Sección de Egresos

SESION EXTRAORDINARIA #277; Celebrada el 19 de setiembre de 2023; Página 7

5.844.871.389,00

Total general por objeto del gasto

Código	Detalle	MONTO EGRESOS PROGRAMA 1 (DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES)	MONTO EGRESOS PROGRAMA 2 (SERVICIOS COMUNALES)	MONTO EGRESOS PROGRAMA 3 (INVERSIONES)	MONTO EGRESOS TOTALES (PROGRAMAS 1, 2, Y 3)	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	1.811.703.514,27	2.047.808.705,74	1.985.359.169,00	5.844.871.389,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	1.190.666.446,38	938.449.537,96	361.225.540,65	2.490.341.524,99	42,61%
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	473.243.549,49	426.059.100,49	194.372.832,00	1.093.675.481,98	18,71%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	340.019.828,26	314.943.764,52	60.133.716,00	715.097.308,78	12,23%
0.01.02	Jornales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
0.01.03	Servicios especiales	116.723.721,23	101.615.335,97	134.239.116,00	352.578.173,20	6,03%
0.01.04	Sueldos a base de comisión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
0.01.05	Suplencias	16.500.000,00	9.500.000,00	0,00	26.000.000,00	0,44%
0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES	92.298.512,49	21.993.413,47	10.000.000,00	124.291.925,96	2,13%
0.02.01	Tiempo extraordinario	11.000.000,00	21.993.413,47	10.000.000,00	42.993.413,47	0,74%
0.02.02	Recargo de funciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
0.02.03	Disponibilidad laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
0.02.04	Compensación de vacaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
0.02.05	Dietas	81.298.512,49	0,00	0,00	81.298.512,49	1,39%
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	408.322.649,34	314.433.336,54	89.121.226,49	811.877.212,37	13,89%
0.03.01	Retribución por años servicios	164.782.277,79	158.896.900,77	35.735.351,64	359.414.530,20	6,15%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	99.110.103,60	40.084.057,80	9.230.167,80	148.424.329,20	2,54%
0.03.03	Decimotercer mes	68.633.586,60	58.631.100,66	22.568.129,86	149.832.817,12	2,56%
0.03.04	Salario escolar	63.356.029,35	54.122.681,31	20.832.760,87	138.311.471,54	2,37%
0.03.99	Otros incentivos salariales	12.440.652,00	2.698.596,00	754.816,32	15.894.064,32	0,27%
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	80.333.429,69	68.625.838,11	26.415.278,04	175.374.545,84	3,00%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	76.213.766,63	65.106.564,36	25.060.648,40	166.380.979,39	2,85%
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4.119.663,06	3.519.273,75	1.354.629,64	8.993.566,45	0,15%
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	125.649.723,37	107.337.849,35	41.316.204,12	274.303.776,83	4,69%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	44.657.147,58	38.148.927,44	14.684.185,33	97.490.260,36	1,67%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	24.717.978,37	21.115.642,50	8.127.777,86	53.961.398,72	0,92%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	12.358.989,18	10.557.821,25	4.063.888,93	26.980.699,36	0,46%
0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	43.915.608,23	37.515.458,17	14.440.352,00	95.871.418,39	1,64%
0,99	REMUNERACIONES DIVERSAS	10.818.582,00	0,00	0,00	10.818.582,00	0,19%
0.99.01	Gastos de representación personal	10.818.582,00	0,00	0,00	10.818.582,00	0,19%
0.99.99	Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	106.002.067,89	903.909.963,09	227.251.555,60	1.237.163.586,57	21,17%
1,01	ALQUILERES	1.030.000,00	6.500.000,00	10.000.000,00	17.530.000,00	0,30%
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%

Acta N° 277-2023 Extraordinaria
19-09-2023
Periodo 2020-2024

Municipalidad de Quepos						
Presupuesto Ordinario para el periodo 2024						
Sección de Egresos						
Total general por objeto del gasto						
		1.811.703.514,27	2.047.808.705,74	1.985.359.169,00	5.844.871.389,00	
Código	Detalle	MONTO EGRESOS PROGRAMA 1 (DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES)	MONTO EGRESOS PROGRAMA 2 (SERVICIOS COMUNALES)	MONTO EGRESOS PROGRAMA 3 (INVERSIONES)	MONTO EGRESOS TOTALES (PROGRAMAS 1, 2, Y 3)	Porcentaje relativo
	SESION EXTRAORDINARIA #277; Celebrada el 19 de setiembre de 2023; Página 8					
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	250.000,00	6.500.000,00	10.000.000,00	16.750.000,00	0,29%
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	780.000,00	0,00	0,00	780.000,00	0,01%
1.01.04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1.01.99	Otros alquileres	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1,02	SERVICIOS BÁSICOS	800.000,00	55.745.628,65	1.250.000,00	57.795.628,65	0,99%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	11.550.000,00	700.000,00	12.250.000,00	0,21%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0,00	21.200.000,00	500.000,00	21.700.000,00	0,37%
1.02.03	Servicio de correo	800.000,00	500.000,00	50.000,00	1.350.000,00	0,02%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	0,00	20.800.000,00	0,00	20.800.000,00	0,36%
1.02.99	Otros servicios básicos	0,00	1.695.628,65	0,00	1.695.628,65	0,03%
1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	19.400.000,00	2.100.000,00	300.000,00	21.800.000,00	0,37%
1.03.01	Información	6.400.000,00	600.000,00	100.000,00	7.100.000,00	0,12%
1.03.02	Publicidad y propaganda	6.400.000,00	1.500.000,00	100.000,00	8.000.000,00	0,14%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	600.000,00	0,00	100.000,00	700.000,00	0,01%
1.03.04	Transporte de bienes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1.03.05	Servicios aduaneros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	6.000.000,00	0,00	0,00	6.000.000,00	0,10%
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	49.000.000,00	774.126.536,53	102.500.000,00	925.626.536,53	15,84%
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1.04.02	Servicios jurídicos	15.000.000,00	1.000.000,00	100.000,00	16.100.000,00	0,28%
1.04.03	Servicios de ingeniería	8.000.000,00	4.500.000,00	52.000.000,00	64.500.000,00	1,10%
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	8.000.000,00	0,00	10.000.000,00	18.000.000,00	0,31%
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,05%
1.04.06	Servicios generales	0,00	43.000.000,00	40.000.000,00	83.000.000,00	1,42%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	15.000.000,00	725.626.536,53	400.000,00	741.026.536,53	12,68%
1,05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	17.700.000,00	6.450.000,00	10.150.000,00	34.300.000,00	0,59%
1.05.01	Transporte dentro del país	11.700.000,00	1.700.000,00	150.000,00	13.550.000,00	0,23%
1.05.02	Viáticos dentro del país	6.000.000,00	4.750.000,00	10.000.000,00	20.750.000,00	0,36%
1.05.03	Transporte en el exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1.05.04	Viáticos en el exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	14.322.067,89	17.387.342,06	24.551.555,60	56.260.965,54	0,96%
1.06.01	Seguros	14.322.067,89	17.387.342,06	24.551.555,60	56.260.965,54	0,96%
1,07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.000.000,00	14.838.166,00	2.500.000,00	18.338.166,00	0,31%

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18

Acta N° 277-2023 Extraordinaria
19-09-2023
Periodo 2020-2024

Municipalidad de Quepos						
Presupuesto Ordinario para el periodo 2024						
Sección de Egresos						
Total general por objeto del gasto						
		1.811.703.514,27	2.047.808.705,74	1.985.359.169,00	5.844.871.389,00	
Código	Detalle	MONTO EGRESOS PROGRAMA 1 (DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES)	MONTO EGRESOS PROGRAMA 2 (SERVICIOS COMUNALES)	MONTO EGRESOS PROGRAMA 3 (INVERSIONES)	MONTO EGRESOS TOTALES (PROGRAMAS 1, 2, Y 3)	Porcentaje relativo
	SESION EXTRAORDINARIA #277; Celebrada el 19 de setiembre de 2029; Página 9					
1.07.01	Actividades de capacitación	1.000.000,00	4.000.000,00	2.000.000,00	7.000.000,00	0,12%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	10.838.166,00	500.000,00	11.338.166,00	0,19%
1.07.03	Gastos de representación institucional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1,08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.250.000,00	25.762.289,85	75.000.000,00	103.012.289,85	1,76%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00%
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00	0,04%
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	8.500.000,00	25.000.000,00	33.500.000,00	0,57%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	11.762.289,85	50.000.000,00	61.762.289,85	1,06%
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	0,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0,03%
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1.950.000,00	0,00	0,00	1.950.000,00	0,03%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,02%
1,09	IMPUESTOS	500.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	2.500.000,00	0,04%
1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1.09.02	Impuestos sobre bienes inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1.09.03	Impuestos de patentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1.09.99	Otros impuestos	500.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	2.500.000,00	0,04%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	18.206.500,00	97.493.134,69	175.750.000,00	291.449.634,69	4,99%
2,01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	10.725.500,00	27.442.112,00	101.000.000,00	139.167.612,00	2,38%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	15.650.000,00	100.000.000,00	115.650.000,00	1,98%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	175.500,00	775.000,00	0,00	950.500,00	0,02%
2.01.03	Productos veterinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	9.150.000,00	8.567.112,00	1.000.000,00	18.717.112,00	0,32%
2.01.99	Otros productos químicos	1.400.000,00	2.450.000,00	0,00	3.850.000,00	0,07%
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	2.800.000,00	0,00	2.800.000,00	0,05%
2.02.01	Productos pecuarios y otras especies	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
2.02.02	Productos agroforestales	0,00	1.700.000,00	0,00	1.700.000,00	0,03%
2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00	1.100.000,00	0,00	1.100.000,00	0,02%
2.02.04	Alimentos para animales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
2,03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	100.000,00	22.428.459,36	30.000.000,00	52.528.459,36	0,90%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	7.800.000,00	6.000.000,00	13.800.000,00	0,24%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	3.000.000,00	10.000.000,00	13.000.000,00	0,22%
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	4.000.000,00	4.000.000,00	0,07%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00%
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	6.250.000,00	0,00	6.250.000,00	0,11%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	5.378.459,36	10.000.000,00	15.378.459,36	0,26%

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14

Acta N° 277-2023 Extraordinaria
19-09-2023
Periodo 2020-2024

Municipalidad de Quepos						
Presupuesto Ordinario para el periodo 2024						
Sección de Egresos						
Total general por objeto del gasto						
		1.811.703.514,27	2.047.808.705,74	1.985.359.169,00	5.844.871.389,00	
Código	Detalle	MONTO EGRESOS PROGRAMA 1 (DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES)	MONTO EGRESOS PROGRAMA 2 (SERVICIOS COMUNALES)	MONTO EGRESOS PROGRAMA 3 (INVERSIONES)	MONTO EGRESOS TOTALES (PROGRAMAS 1, 2, Y 3)	Porcentaje relativo
	SESION EXTRAORDINARIA #277; Celebrada el 19 de setiembre de 2023; Página 10					
2,04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000,00	16.675.000,00	41.500.000,00	59.175.000,00	1,01%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	1.000.000,00	4.375.000,00	1.500.000,00	6.875.000,00	0,12%
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	12.300.000,00	40.000.000,00	52.300.000,00	0,89%
2,99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6.381.000,00	28.147.563,33	3.250.000,00	37.778.563,33	0,65%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.150.000,00	2.347.563,33	250.000,00	3.747.563,33	0,06%
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	2.467.000,00	2.800.000,00	500.000,00	5.767.000,00	0,10%
2.99.04	Textiles y vestuario	1.010.000,00	10.700.000,00	0,00	11.710.000,00	0,20%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1.000.000,00	6.900.000,00	500.000,00	8.400.000,00	0,14%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	440.000,00	4.900.000,00	2.000.000,00	7.340.000,00	0,13%
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	314.000,00	500.000,00	0,00	814.000,00	0,01%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	19.000.000,00	19.000.000,00	0,33%
3,01	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
3,02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	19.000.000,00	19.000.000,00	0,33%
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00	19.000.000,00	19.000.000,00	0,33%
5	BIENES DURADEROS	22.300.000,00	58.756.070,00	1.089.532.072,75	1.170.588.142,75	20,03%
5,01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	22.300.000,00	22.386.070,00	237.822.016,00	282.508.086,00	4,83%
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	0,03%
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	2.646.070,00	130.000.000,00	132.646.070,00	2,27%
5.01.03	Equipo de comunicación	4.300.000,00	3.060.000,00	150.000,00	7.510.000,00	0,13%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	8.000.000,00	1.650.000,00	2.000.000,00	11.650.000,00	0,20%
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	8.000.000,00	1.730.000,00	105.472.016,00	115.202.016,00	1,97%
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	2.000.000,00	11.800.000,00	200.000,00	14.000.000,00	0,24%
5,02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	36.370.000,00	851.710.056,75	888.080.056,75	15,19%
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	13.750.000,00	629.098.991,75	642.848.991,75	11,00%
5.02.03	Vías férreas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.02.04	Obras marítimas y fluviales	0,00	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00	0,51%
5.02.05	Aeropuertos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.02.06	Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.02.07	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	22.620.000,00	192.611.065,00	215.231.065,00	3,68%
5,03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.03.02	Edificios preexistentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.03.99	Otras obras preexistentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5,99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.99.01	Semovientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.99.02	Piezas y obras de colección	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.99.03	Bienes intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.99.99	Otros bienes duraderos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8

Acta N° 277-2023 Extraordinaria
19-09-2023
Periodo 2020-2024

Municipalidad de Quepos						
Presupuesto Ordinario para el periodo 2024						
Sección de Egresos						
Total general por objeto del gasto						
		1.811.703.514,27	2.047.808.705,74	1.985.359.169,00	5.844.871.389,00	
Código	Detalle	MONTO EGRESOS PROGRAMA 1 (DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES)	MONTO EGRESOS PROGRAMA 2 (SERVICIOS COMUNALES)	MONTO EGRESOS PROGRAMA 3 (INVERSIONES)	MONTO EGRESOS TOTALES (PROGRAMAS 1, 2, Y 3)	Porcentaje relativo
	SESION EXTRAORDINARIA #277; Celebrada el 19 de setiembre de 2023; Página 11					
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	474.528.500,00	49.200.000,00	3.000.000,00	526.728.500,00	9,01%
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	437.768.500,00	0,00	0,00	437.768.500,00	7,49%
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	20.830.000,00	0,00	0,00	20.830.000,00	0,36%
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Descentralizados	75.525.500,00	0,00	0,00	75.525.500,00	1,29%
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	208.300.000,00	0,00	0,00	208.300.000,00	3,56%
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	133.113.000,00	0,00	0,00	133.113.000,00	2,28%
6.01.05	Transferencias corrientes a Empresas Públicas no Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
6.01.06	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
6.01.07	Dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
6.01.08	Fondos en fideicomiso para gasto corriente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
6.01.09	Impuestos por transferir	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	2.760.000,00	49.200.000,00	1.000.000,00	52.960.000,00	0,91%
6.02.01	Becas a funcionarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
6.02.02	Becas a terceras personas	0,00	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00	0,43%
6.02.03	Ayudas a funcionarios	2.760.000,00	4.200.000,00	1.000.000,00	7.960.000,00	0,14%
6.02.99	Otras transferencias a personas	0,00	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	0,34%
6.03	PRESTACIONES	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	0,03%
6.03.01	Prestaciones legales	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	0,03%
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	34.000.000,00	0,00	0,00	34.000.000,00	0,58%
6.06.01	Indemnizaciones	30.000.000,00	0,00	0,00	30.000.000,00	0,51%
6.06.02	Reintegros o devoluciones	4.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00	0,07%
6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
6.07.02	Otras transferencias corrientes al sector externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
8	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	27.000.000,00	27.000.000,00	0,46%
8.01	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
8.01.01	Amortización de títulos valores internos de corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
8.01.02	Amortización de títulos valores internos de largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
8.01.03	Amortización de títulos valores del sector externo de corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
8.01.04	Amortización de títulos valores del sector externo de largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	27.000.000,00	27.000.000,00	0,46%
8.02.01	Amortización de préstamos del Gobierno Central	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
8.02.02	Amortización de préstamos de Órganos Descentralizados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
8.02.04	Amortización de préstamos de Gobiernos Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
8.02.05	Amortización de préstamos de Empresas Públicas no Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00	27.000.000,00	27.000.000,00	0,46%
8.02.07	Amortización de préstamos del Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
8.02.08	Amortización de préstamos del Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	82.600.000,00	82.600.000,00	1,41%
9.01	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	82.600.000,00	82.600.000,00	1,41%
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	82.600.000,00	82.600.000,00	1,41%

Jong Kwan Kim Jim
Alcalde Municipal

1
2
3
4
5
6

Acta N° 277-2023 Extraordinaria
19-09-2023
Periodo 2020-2024

SESION EXTRAORDINARIA #277; Celebrada el 19 de setiembre de 2023; Página 12				1.811.703.514,27	2.047.808.705,74	1.985.359.169,00	5.844.871.389,00
MUNICIPALIDAD DE QUEPOS				PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL
TABLA DE EQUIVALENCIA ORDINARIO 2024				1.811.703.514,27	2.047.808.705,74	1.985.359.169,00	5.844.871.389,00
Código por	Código por			PROGRAMA 1 (DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES)	PROGRAMA 2 (SERVICIOS COMUNALES)	PROGRAMA 3 (INVERSIONES)	TOTALES (PROGRAMA 1, 2, Y 3)
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	CE	OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO				
1 GASTOS CORRIENTES				1.789.403.514,27	1.989.052.635,74	786.227.096,25	4.564.683.246,25
1.1 GASTOS DE CONSUMO				1.314.375.014,27	1.938.852.635,74	763.227.096,25	4.016.454.746,25
1.1.1 REMUNERACIONES	1.1.1	0	REMUNERACIONES	1.190.666.446,38	938.449.537,96	361.225.540,65	2.490.341.524,99
1.1.1.1 Sueldos y salarios							
1.1.1.1.1 Sueldos y salarios	1.1.1.1	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	473.243.549,49	426.059.100,49	194.372.832,00	1.093.675.481,98
		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	340.019.828,26	314.943.764,52	60.133.716,00	715.097.308,78
		0.01.02	Jornales	0,00	0,00	0,00	0,00
		0.01.03	Servicios especiales	116.723.721,23	101.615.335,97	134.239.116,00	352.578.173,20
		0.01.04	Sueldos a base de comisión	0,00	0,00	0,00	0,00
		0.01.05	Suplencias	16.500.000,00	9.500.000,00	0,00	26.000.000,00
1.1.1.1.2 Sueldos y salarios eventuales	1.1.1.1	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	92.299.523,58	21.993.413,47	10.000.000,00	124.293.937,05
		0.02.01	Tiempo extraordinario	11.000.000,00	21.993.413,47	10.000.000,00	42.993.413,47
		0.02.02	Recargo de funciones	0,00	0,00	0,00	0,00
		0.02.03	Disponibilidad laboral	0,00	0,00	0,00	0,00
		0.02.04	Compensación de vacaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
		0.02.05	Dietas	81.298.512,49	0,00	0,00	81.298.512,49
1.1.1.1.3 Incentivos salariales	1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	408.322.649,34	314.433.336,54	89.121.626,49	811.877.612,37
		0.03.01	Retribución por años servicios	164.752.277,79	158.896.900,77	35.735.351,64	358.414.530,20
		0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	99.110.103,60	40.084.057,80	9.230.157,80	148.424.329,20
		0.03.03	Decimotercer mes	68.633.596,60	58.631.100,66	22.568.129,86	149.832.817,12
		0.03.04	Salario escolar	63.356.029,35	54.122.681,31	20.832.760,87	138.311.471,54
		0.03.99	Otros incentivos salariales	12.440.652,00	2.698.596,00	754.816,32	15.894.064,32
1.1.1.1.4 Remuneraciones diversas	1.1.1.1	0.99	REMUNERACIONES DIVERSAS	10.818.582,00	0,00	0,00	10.818.582,00
		0.99.01	Gastos de representación personal	10.818.582,00	0,00	0,00	10.818.582,00
		0.99.99	Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.2 Contribuciones sociales	1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD	80.333.429,69	68.625.838,11	26.415.278,04	175.374.545,84
		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	76.213.766,63	65.106.564,36	25.060.648,40	166.380.979,39
		0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mexicano de Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00
		0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	0,00	0,00	0,00	0,00
		0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	0,00	0,00	0,00	0,00
		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4.119.663,06	3.519.273,75	1.354.629,64	8.993.566,45
1.1.1.2.1 Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros	1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS	128.299.723,57	107.337.849,35	41.315.204,12	276.952.777,04
		0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	44.657.147,58	38.148.927,44	14.684.185,33	97.490.260,35
		0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	24.717.978,37	21.115.642,50	8.127.777,86	53.961.598,72
		0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	12.358.989,18	10.557.821,25	4.063.888,93	26.980.699,36
		0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	0,00	0,00	0,00	0,00
		0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	43.915.608,23	37.515.458,17	14.440.352,00	95.871.418,39
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	1	SERVICIOS	105.502.067,89	902.909.963,09	226.251.555,60	1.234.663.586,57
		1.01	ALQUILERES	1.030.000,00	6.500.000,00	10.000.000,00	17.530.000,00
		1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	250.000,00	6.500.000,00	10.000.000,00	16.750.000,00
		1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	780.000,00	0,00	0,00	780.000,00
		1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.01.99	Otros alquileres	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.02	SERVICIOS BÁSICOS	800.000,00	55.745.638,65	1.250.000,00	57.795.638,65
		1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	11.550.000,00	700.000,00	12.250.000,00
		1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0,00	21.200.000,00	500.000,00	21.700.000,00
		1.02.03	Servicio de correo	800.000,00	500.000,00	50.000,00	1.350.000,00
		1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	0,00	20.800.000,00	0,00	20.800.000,00
		1.02.99	Otros servicios básicos	0,00	1.695.638,65	0,00	1.695.638,65
		1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	19.400.000,00	2.100.000,00	300.000,00	21.800.000,00
		1.03.01	Información	6.400.000,00	600.000,00	100.000,00	7.100.000,00
		1.03.02	Publicidad y propaganda	6.400.000,00	1.500.000,00	100.000,00	8.000.000,00
		1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	600.000,00	0,00	100.000,00	700.000,00
		1.03.04	Transporte de bienes	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.03.05	Servicios aduaneros	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	6.000.000,00	0,00	0,00	6.000.000,00
		1.03.07	Servicios de tecnologías de información	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	49.000.000,00	774.126.536,53	102.500.000,00	925.626.536,53
		1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.04.02	Servicios jurídicos	15.000.000,00	1.000.000,00	100.000,00	16.100.000,00
		1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	8.000.000,00	4.500.000,00	52.000.000,00	64.500.000,00
		1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	8.000.000,00	0,00	10.000.000,00	18.000.000,00
		1.04.05	Servicios informáticos	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00
		1.04.06	Servicios generales	0,00	43.000.000,00	40.000.000,00	83.000.000,00
		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	15.000.000,00	725.626.536,53	400.000,00	741.026.536,53

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

Acta N° 277-2023 Extraordinaria
19-09-2023
Periodo 2020-2024

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS				PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL
TABLA DE EQUIVALENCIA ORDINARIO 2024				1.811.703.514,27	2.047.808.705,74	1.985.359.169,00	5.844.871.389,00
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	CE	OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PROGRAMA 1 (DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES)	PROGRAMA 2 (SERVICIOS COMUNALES)	PROGRAMA 3 (INVERSIONES)	TOTALES (PROGRAMA 1, 2, Y 3)
SESION EXTRAORDINARIA #277; Celebrada el 19 de setiembre de 2023; Página 13							
	1.05		GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	17.700.000,00	6.450.000,00	10.150.000,00	34.300.000,00
	1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	11.700.000,00	1.700.000,00	150.000,00	13.550.000,00
	1.1.2	1.05.02	Viajitos dentro del país	6.000.000,00	4.750.000,00	10.000.000,00	20.750.000,00
	1.1.2	1.05.03	Transporte en el exterior	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.05.04	Viajitos en el exterior	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	14.322.067,89	17.387.342,06	24.551.555,60	56.260.965,54
	1.1.2	1.06.01	Seguros	14.322.067,89	17.387.342,06	24.551.555,60	56.260.965,54
	1.1.2	1.06.02	Reaseguros	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.06.03	Obligaciones por contratos de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.000.000,00	14.838.166,00	2.500.000,00	18.338.166,00
	1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	1.000.000,00	4.000.000,00	2.000.000,00	7.000.000,00
	1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	10.838.166,00	500.000,00	11.338.166,00
	1.1.2	1.07.03	Gastos de representación institucional	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.250.000,00	25.762.289,85	75.000.000,00	103.012.289,85
	1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
	1.1.2	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00
	1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	8.500.000,00	25.000.000,00	33.500.000,00
	1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	11.762.289,85	50.000.000,00	61.762.289,85
	1.1.2	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00
	1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	0,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
	1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de infor	1.950.000,00	0,00	0,00	1.950.000,00
	1.1.2	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
	1.1.2	1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.99.01	Servicios de regulación	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.99.02	Intereses moratorios y multas	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.99.03	Gastos de oficinas en el exterior	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.99.04	Gastos de misiones especiales en el exterior	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.99.05	Deducciones	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	1.99.99	Otros servicios no especificados	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	18.206.500,00	97.493.134,69	175.750.000,00	291.449.634,69
	1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	10.725.500,00	27.442.112,00	101.000.000,00	139.167.612,00
	1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	15.650.000,00	100.000.000,00	115.650.000,00
	1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	175.500,00	775.000,00	0,00	950.500,00
	1.1.2	2.01.03	Productos veterinarios	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	9.150.000,00	8.567.112,00	1.000.000,00	18.717.112,00
	1.1.2	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	1.400.000,00	2.450.000,00	0,00	3.850.000,00
	1.1.2	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	2.800.000,00	0,00	2.800.000,00
	1.1.2	2.02.01	Productos pecuarios y otras especies	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	2.02.02	Productos agroforestales	0,00	1.700.000,00	0,00	1.700.000,00
	1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00	1.100.000,00	0,00	1.100.000,00
	1.1.2	2.02.04	Alimentos para animales	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MA	100.000,00	22.428.459,36	30.000.000,00	52.528.459,36
	1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	7.800.000,00	6.000.000,00	13.800.000,00
	1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	3.000.000,00	10.000.000,00	13.000.000,00
	1.1.2	2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	4.000.000,00	4.000.000,00
	1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
	1.1.2	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	6.250.000,00	0,00	6.250.000,00
	1.1.2	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimien	0,00	5.378.459,36	10.000.000,00	15.378.459,36
	1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000,00	16.675.000,00	41.500.000,00	59.175.000,00
	1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	1.000.000,00	4.375.000,00	1.500.000,00	6.875.000,00
	1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	12.300.000,00	40.000.000,00	52.300.000,00
	1.1.2	2.05	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	2.05.01	Materia prima	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	2.05.02	Productos terminados	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	2.05.03	Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	2.05.99	Otros bienes para la producción y comercialización	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6.381.000,00	28.147.563,33	3.250.000,00	37.778.563,33
	1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.150.000,00	2.347.563,33	250.000,00	3.747.563,33
	1.1.2	2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	2.467.000,00	2.800.000,00	500.000,00	5.767.000,00
	1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	1.010.000,00	10.700.000,00	0,00	11.710.000,00
	1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1.000.000,00	6.900.000,00	500.000,00	8.400.000,00
	1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	440.000,00	4.900.000,00	2.000.000,00	7.340.000,00
	1.1.2	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	314.000,00	500.000,00	0,00	814.000,00
	1.1.2	3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	3.04.01	Comisiones y otros gastos sobre títulos valores internos	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	3.04.02	Comisiones y otros gastos sobre títulos valores del sector externo	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	3.04.04	Comisiones y otros gastos sobre préstamos del sector externo	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	9.01	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.1.2	9.01.01	Gastos confidenciales	0,00	0,00	0,00	0,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

Acta N° 277-2023 Extraordinaria
19-09-2023
Periodo 2020-2024

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS				PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL
TABLA DE EQUIVALENCIA ORDINARIO 2024				1.811.703.514,27	2.047.808.705,74	1.985.359.169,00	5.844.871.389,00
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	CE	OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PROGRAMA 1 (DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES)	PROGRAMA 2 (SERVICIOS COMUNALES)	PROGRAMA 3 (INVERSIONES)	TOTALES (PROGRAMA 1, 2, Y 3)
SESION EXTRAORDINARIA #277; Colebrada el 19 de setiembre de 2023; Página 14							
1.2	INTERESES		3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	19.000.000,00	19.000.000,00
1.2.1	Internos						
		1.2.1	3.01 INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.2.1	3.01.01 Intereses sobre títulos valores internos de corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.2.1	3.01.02 Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.2.1	3.02 INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	19.000.000,00	19.000.000,00
		1.2.1	3.02.01 Intereses sobre préstamos del Gobierno Central	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.2.1	3.02.02 Intereses sobre préstamos de Órganos Desconcentrados	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.2.1	3.02.03 Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empr	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.2.1	3.02.04 Intereses sobre préstamos de Gobiernos Locales	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.2.1	3.02.05 Intereses sobre préstamos de Empresas Públicas no Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.2.1	3.02.06 Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00	19.000.000,00	19.000.000,00
		1.2.1	3.02.07 Intereses sobre préstamos del Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	475.028.500,00	50.200.000,00	4.000.000,00	529.228.500,00
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	1.3.1	6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	437.768.500,00	0,00	0,00	437.768.500,00
		1.3.1	6.01.01 Transferencias corrientes al Gobierno Central	20.830.000,00	0,00	0,00	20.830.000,00
		1.3.1	6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	75.525.500,00	0,00	0,00	75.525.500,00
		1.3.1	6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empr	208.300.000,00	0,00	0,00	208.300.000,00
		1.3.1	6.01.04 Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	133.113.000,00	0,00	0,00	133.113.000,00
		1.3.1	6.01.05 Transferencias corrientes a Empresas Públicas no Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.3.1	6.01.06 Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.3.1	6.01.07 Dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.3.1	6.01.08 Fondos en fideicomiso para gasto corriente	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.3.1	6.01.09 Impuestos por transferir	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.3.1	1.09 IMPUESTOS	500.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	2.500.000,00
		1.3.1	1.09.01 Impuestos sobre ingresos y utilidades	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.3.1	1.09.02 Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.3.1	1.09.03 Impuestos de patentes	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.3.1	1.09.99 Otros impuestos	500.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	2.500.000,00
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	1.3.2	6.02 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	2.760.000,00	49.200.000,00	1.000.000,00	52.960.000,00
		1.3.2	6.02.01 Becas a funcionarios	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.3.2	6.02.02 Becas a terceras personas	0,00	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
		1.3.2	6.02.03 Ayudas a funcionarios	2.760.000,00	4.200.000,00	1.000.000,00	7.960.000,00
		1.3.2	6.02.99 Otras transferencias a personas	0,00	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
		1.3.2	6.03 PRESTACIONES	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
		1.3.2	6.03.01 Prestaciones legales	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
		1.3.2	6.03.02 Pensiones y jubilaciones contributivas	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.3.2	6.03.03 Pensiones no contributivas	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.3.2	6.03.04 Decimotercer mes de jubilaciones y pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.3.2	6.03.99 Otras prestaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.3.2	6.04 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINE	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.3.2	6.04.01 Transferencias corrientes a asociaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.3.2	6.04.02 Transferencias corrientes a fundaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.3.2	6.04.03 Transferencias corrientes a cooperativas	0	0	0	0,00
		1.3.2	6.04.04 Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucr	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.3.2	6.05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
		1.3.2	6.05.01 Transferencias corrientes a empresas privadas	0,00	0,00	0,00	0,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

Acta N° 277-2023 Extraordinaria
19-09-2023
Periodo 2020-2024

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS				PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL
TABLA DE EQUIVALENCIA ORDINARIO 2024				1.811.703.514,27	2.047.808.705,74	1.985.359.169,00	5.844.871.389,00
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	CE	OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PROGRAMA 1 (DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES)	PROGRAMA 2 (SERVICIOS COMUNALES)	PROGRAMA 3 (INVERSIONES)	TOTALES (PROGRAMA 1, 2, Y 3)
SESION EXTRAORDINARIA #277; Celebrada el 19 de setiembre de 2023; Página 15							
	1.3.2	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	34.000.000,00	0,00	0,00	34.000.000,00
	1.3.2	6.06.01	Indemnizaciones	30.000.000,00	0,00	0,00	30.000.000,00
	1.3.2	6.06.02	Reintegros o devoluciones	4.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00
1.3.3	6.07		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.3	6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.3.3	6.07.02	Otras transferencias corrientes al sector externo	0,00	0,00	0,00	0,00
2 GASTOS DE CAPITAL				22.300.000,00	58.756.070,00	1.089.532.072,75	1.170.588.142,75
	2	5	BIENES DURADEROS	22.300.000,00	58.756.070,00	1.089.532.072,75	1.170.588.142,75
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	36.370.000,00	851.710.056,75	888.080.056,75
2.1.1	5.02.01		Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2	5.02.02		Vías de comunicación terrestre	0,00	13.750.000,00	629.098.991,75	642.848.991,75
	5.02.03		Vías férreas	0,00	0,00	0,00	0,00
	5.02.04		Obras marítimas y fluviales	0,00	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00
	5.02.05		Aeropuertos	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.3	5.02.06		Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.4	5.02.07		Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.5	5.02.99		Otras construcciones adiciones y mejoras	0,00	22.620.000,00	192.611.065,00	215.231.065,00
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS				22.300.000,00	22.386.070,00	237.822.016,00	282.508.086,00
2.2.1	5.01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	22.300.000,00	22.386.070,00	237.822.016,00	282.508.086,00
	5.01.01		Maquinaria y equipo para la producción	0,00	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
	5.01.02		Equipo de transporte	0,00	2.646.070,00	130.000.000,00	132.646.070,00
	5.01.03		Equipo de comunicación	4.300.000,00	3.060.000,00	150.000,00	7.510.000,00
	5.01.04		Equipo y mobiliario de oficina	8.000.000,00	1.650.000,00	2.000.000,00	11.650.000,00
	5.01.05		Equipo de cómputo	8.000.000,00	1.730.000,00	105.472.016,00	115.202.016,00
	5.01.06		Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0,00	0,00	0,00	0,00
	5.01.07		Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00
	5.01.99		Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2.000.000,00	11.800.000,00	200.000,00	14.000.000,00
	5.03		BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00
	5.03.01		Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19

Acta N° 277-2023 Extraordinaria
19-09-2023
Periodo 2020-2024

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS				PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL	
TABLA DE EQUIVALENCIA ORDINARIO 2024				1.811.703.514,27	2.047.808.705,74	1.985.359.169,00	5.844.871.389,00	
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	CE	OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PROGRAMA 1 (DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES)	PROGRAMA 2 (SERVICIOS COMUNALES)	PROGRAMA 3 (INVERSIONES)	TOTALES (PROGRAMA 1, 2, Y 3)	
SESION EXTRAORDINARIA #277; Celebrada el 19 de setiembre de 2023; Página 16								
3		3	4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	27.000.000,00	27.000.000,00
3.1		3.1	4.01	PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00
			4.01.01	Préstamos al Gobierno Central	0,00	0,00	0,00	0,00
			4.01.02	Préstamos a Organos Descentralizados	0,00	0,00	0,00	0,00
			4.01.03	Préstamos a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00
			4.01.04	Préstamos a Gobiernos Locales	0,00	0,00	0,00	0,00
			4.01.05	Préstamos a Empresas Públicas no Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00
			4.01.06	Préstamos a Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00
			4.01.07	Préstamos al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00
			4.01.08	Préstamos al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2		3.2	4.02	ADQUISICIÓN DE VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00
			4.02.01	Adquisición de valores del Gobierno Central	0,00	0,00	0,00	0,00
			4.02.02	Adquisición de valores de Organos Descentralizados	0,00	0,00	0,00	0,00
			4.02.03	Adquisición de valores de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00
			4.02.04	Adquisición de valores de Gobiernos Locales	0,00	0,00	0,00	0,00
			4.02.05	Adquisición de valores de Empresas Públicas no Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00
			4.02.06	Adquisición de valores de Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00
			4.02.07	Adquisición de valores del Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00
			4.02.08	Adquisición de valores del Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3		3.3	8	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	27.000.000,00	27.000.000,00
		3.3.1	8.01	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00
			8.01.01	Amortización de títulos valores internos de corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
			8.01.02	Amortización de títulos valores internos de largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
			8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	27.000.000,00	27.000.000,00
			8.02.01	Amortización de préstamos del Gobierno Central	0,00	0,00	0,00	0,00
			8.02.02	Amortización de préstamos de Organos Descentralizados	0,00	0,00	0,00	0,00
			8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00	0,00	0,00
			8.02.04	Amortización de préstamos de Gobiernos Locales	0,00	0,00	0,00	0,00
			8.02.05	Amortización de préstamos de Empresas Públicas no Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00
			8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00	27.000.000,00	27.000.000,00
			8.02.07	Amortización de préstamos del Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00
			8.03	AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
			8.03.01	Amortización de otras obligaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
		3.3.2	8.01	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00
			8.01.03	Amortización de títulos valores del sector externo de corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
			8.01.04	Amortización de títulos valores del sector externo de largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
			8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00
			8.02.08	Amortización de préstamos de Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4		3.4	4.99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
			4.99.01	Aportes de Capital a Empresas	0,00	0,00	0,00	0,00
			4.99.99	Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
			9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	82.600.000,00	82.600.000,00
4		9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	82.600.000,00	82.600.000,00	
		4	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00
		4	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	82.600.000,00	82.600.000,00

Jong Kwan Kim Jim
Alcalde Municipal

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19

Acta N° 277-2023 Extraordinaria
19-09-2023
Periodo 2020-2024

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS (ANTES AGUIRRE)		SESION EXTRAORDINARIA #277			
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024		Celebrada el 19 de setiembre de 2023			
CUADRO # 1		Página 17			
ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ESPECIFICOS Y LIBRES					

CODIGO	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grup	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	2.083.000.000,00	I	4		Junetas de Educación 10%	208.300.000,00
			I	1		Administración General 10%	208.300.000,00
			I	4		O.N.T. 1%	20.830.000,00
			I	4		Registro Nacional 2%	41.660.000,00
			III	6	1	Proyecto Construcción de aceras y rampas para discapacitados Ley No.7600 y Ley de Movilidad Peatonal No. 9976 (conforme lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles n.° 7509, reformado por el artículo 22 de la Ley de Movilidad Peatonal, n.° 9976 de 9 de abril del 2021)	35.800.000,00
			III	23		Seguridad y Vigilancia Comunal	108.297.725,21
			III	28		Atención de emergencias Cantoriales	27.000.000,00
			III	4		Mantenimiento de Cementerio	8.438.784,90
			III	31		Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	30.000.000,00
			III	28		Desarrollo Urbano	281.834.690,98
			III	6	4	Proyecto Adquirir un sistema integrado para toda la Municipalidad que permita cumplir a cabalidad los requerimientos requeridos por Contabilidad Nacional 3-6-4	50.000.000,00
			III	10		Servicios Sociales Complementarios	214.162.925,42
			III	1		Aseo de Vías y Sitios Públicos	118.060.613,20
			III	2		Servicios de Recolección de Basura	198.100.000,00
			III	25		Protección del Medio Ambiente	93.657.742,49
			III	6	5	Proyecto Tramitar el cambio de todo el equipo de computo de la Municipalidad de Quepos por la modalidad de alquiler 3-6-5	30.000.000,00
			III	6	10	Etapa 1 Proyecto modificaciones del plan regulador urbano y así poder zonificar todos los terrenos de zona americana. 3-6-10	50.000.000,00
			III	6	6	Proyecto Mantener los contratos con los sistemas informáticos PrimeSoftware Solution (Sigramu), Genesis, CrediServer, Acuersof y MasterLex, para 2024 3-6-6	15.000.000,00
			III	3		Mantenimiento de Caminos y Calles	98.881.987,52
			I	4		Registro de Deudas, Fondos y Transferencias (Consejo Nacional de Personas con Discapacidades CONAFDIS)	22.185.500,00
			III	6	7	Proyecto Implementar el Sistema Integrado de Compras SICOP, para los procedimientos de Contratación Administrativa 3-6-7	11.972.016,00
			III	6	16	Proyecto Renovación Flotilla Vehicular 3-6-16	60.000.000,00
			III	5		Parques, Obras y Ornato	6.000.000,00
			III	6	11	Proyecto de Mejoras en Bodega Municipal e Instalaciones Municipales 3-6-11	11.405.014,27
			I	4		Registro de Deudas, Fondos y Transferencias (Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Aguirre 3%)	133.113.000,00
							2.083.000.000,00
2.4.1.2.01.00.0.0.000	Ley de la Persona Joven	4.281.656,00	II	9		Educativos, Culturales y Deportivos	4.281.656,00
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Proparques Nacionales	16.000.000,00	I	4		Conagebio 10% Ley 7788	1.600.000,00

1

SESION EXTRAORDINARIA #277; Celebrada el 19 de setiembre de 2023; Página 18							
			II	4		Fondo Parques Nacionales 70 del 90%	10.080.000,00
			III	25		Protección del Medio Ambiente	4.320.000,00
							16.000.000,00
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones (Mercado Municipal)	110.000.000,00	II	7		Mercados, Plazas y Ferias	99.000.000,00
			I	1		Administración General 10%	11.000.000,00
							110.000.000,00
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicio de Cementerio	1.300.000,00	I	1		Administración General	130.000,00
			II	4		Cementerio	1.170.000,00
							1.300.000,00
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de Recolección de Basura	640.000.000,00	II	2		Servicios de Recolección de Basura	512.000.000,00
			III	6	8	Proyecto Compra de equipo de transporte para mejorar servicio de recolección de basura III-6-8 (Utilidad para el desarrollo 10%)	64.000.000,00
			I	1		Administración General 10%	64.000.000,00
							640.000.000,00
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos	60.000.000,00	I	1		Administración General	6.000.000,00
			III	6	9	Proyecto Compra de equipo de transporte para mejorar servicio de Aseo de Vías III-6-14 (Utilidad para el desarrollo 10%)	6.000.000,00
			III	1		Servicio de Aseo de Vías y Sitios P.	48.000.000,00
							60.000.000,00
1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derechos de Estacionamiento y Terminales	7.000.000,00	I	1		Administración General	700.000,00
			II	11		Estacionamiento y Terminales	6.300.000,00
							7.000.000,00
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de Cementerio	16.000.000,00	I	1		Administración General	1.600.000,00
			II	4		Cementerio	14.400.000,00
							16.000.000,00
1.3.2.2.02.00.0.0.000	Alquiler de Terrenos Milla Marítima	413.000.000,00	III	6	2	Fondo 20% Mejoras Zona Turística	82.600.000,00
			III	15		Mantenimiento de Zona Marítimo Terrestre	165.200.000,00
			III	6	15	Proyecto de Infraestructura y Equipamiento Cantonal 3-6-15	100.000.000,00
			III	6	13	Proyecto de Construcciones, adiciones y Mejoras en CECUDI Quepos 3-6-13	5.000.000,00
			III	6	3	Pago de Intereses y Amortización Crédito Banco Popular Proyecto: Paseo de los Quepos, Alcantarillado y Cuneteo del Distrito de Savegre; Mejoramiento de Instalaciones Deportivas Distrito Savegre; Alcantarillado Pluvial, Cuneteo y Aceras de Distrito de Naranjo y; Mejoramiento de Instalaciones Deportivas Distrito Naranjo. III-3	46.000.000,00
			III	6	1	Proyecto Construcción de aceras y rampas para discapacitados Ley No.7600 y Ley de Movilidad Peatonal No. 9976	14.200.000,00
							413.000.000,00
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Aporte IFAM Ley de Licores Nacionales y Extranjeros	6.556.510,00	II	9		Educativos, Culturales y Deportivos	6.556.510,00

2

Acta N° 277-2023 Extraordinaria

19-09-2023

Periodo 2020-2024

SESION EXTRAORDINARIA #277; Celebrada el 19 de setiembre de 2023; Página 19							6.556.510,00
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria # 8114 Total Ley 9329 (Reformas Ley 8114) monto correspondiente al año 2022	1.367.176.088,00	III	2	1	Proyecto 1 Unidad Técnica de Gestión Vial	738.077.096,25
			III	2	2	Proyecto 2 Casos de ejecución inmediata atención emergencias del cantón	20.000.000,00
			III	2	3	Proyecto 3 Partida presupuestaria convenio con Obras Fluviales	30.000.000,00
			III	2	4	Proyecto 4 Mejoramiento vial por líneas en las calles locales conectoras de centros de población del cantón (Proyecto con el IFAM)	275.829.145,72
			III	2	5	Proyecto 5 Mantenimiento y Mejoramiento de infraestructura vial y pluvial en centros de población del cantón	303.269.846,03
							1.367.176.088,00
2.4.1.3.02.00.0.0.000	FAM Ley 6909 Impto. Derecho de Circulación de Vehículo	2.146.070,00	II	3		Mantenimiento de Caminos y Calles	2.146.070,00
							2.146.070,00
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	645.000.000,00	I	1		Administración General	645.000.000,00
							645.000.000,00
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales (por Hipotecas y Cédulas Hipotecarias)	175.000.000,00	II	25		Administración General	175.000.000,00
							175.000.000,00
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos Específicos sobre la Construcción	130.000.000,00	I	2		Administración General	123.185.703,72
			I	2		Auditoría Interna	6.814.296,28
							130.000.000,00
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios por Atraso en el Pago de Impuestos	28.000.000,00	I	2		Auditoría Interna	28.000.000,00
							28.000.000,00
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios por Atraso en el Pago de Bienes y Servicios	34.000.000,00	I	2		Auditoría Interna	34.000.000,00
							34.000.000,00
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Recargo del 5% Ley de Patentes	17.900.000,00	I	2		Auditoría Interna	17.900.000,00
							17.900.000,00
1.1.3.3.01.01.0.0.000	Impuesto sobre Rótulos Públicos	2.000.000,00	I	2		Auditoría Interna	2.000.000,00
							2.000.000,00
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros en Efectivo	5.000.000,00	I	2		Auditoría Interna	5.000.000,00
							5.000.000,00
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de Otros Servicios	1.900.000,00	I	2		Auditoría Interna	1.900.000,00

1

SESION EXTRAORDINARIA #277; Celebrada el 19 de setiembre de 2023; Página 20							
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	17.000.000,00	I	2		Auditoría Interna	17.000.000,00
							17.000.000,00
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre Títulos Valores de Instituciones Públicas Financieras	30.000.000,00	I	2		Auditoría Interna	6.405.014,26
			I	3		Administración de Inversiones Propias	20.000.000,00
			III	6	11	Proyecto de Mejoras en Bodega Municipal e Instalaciones Municipales 3-6-11	594.985,74
			III	6	12	Proyecto Mantener el hospedaje de la pagina web y mejorar dicha pagina incorporando funciones para realizar al menos 1 tramite en linea 3-6-12	3.000.000,00
							30.000.000,00
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre Cuentas Corrientes y Otros Depósitos en Bancos Estatales	5.000.000,00	III	6	12	Proyecto Mantener el hospedaje de la pagina web y mejorar dicha pagina incorporando funciones para realizar al menos 1 tramite en linea 3-6-12	5.000.000,00
							5.000.000,00
2.4.1.1.02.00.0.0.000	Ley de impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado para el consumo nacional N° 9829. CORRESPONDE AL 4,0%, PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 10 DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020 POR PARTE DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICIA	27.611.065,00	3	6	14	Proyecto de Construcciones, adiciones y Mejoras y Fachada del Cementerio de Quepos 3-6-14	27.611.065,00
							27.611.065,00
TOTALES		5.844.871.389,00					5.844.871.389,00
Elaborado por Moisés Avendaño Loria							
Fecha: 28 de agosto del 2023							

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

Acta N° 277-2023 Extraordinaria

19-09-2023

Periodo 2020-2024

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS, PRESUPUESTO ORDINARIO 2024
CUADRO N.º 2

Estructura organizacional (Recursos Humanos antes de homologación por declaratoria de exclusivos y excluyentes según ley marco de empleo público)

SESION EXTRAORDINARIA N.º 277

Celebrada el 19 de setiembre de 2023

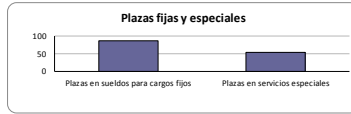
Página #21

Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-					
	Detalle general		Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	1		1			
Profesional	19	5	14	8	2	
Técnico	18	1	8	9	2	
Administrativo	6	4	7	2	1	
De senécio	31	34		39	26	
Total	75	44	30	58	31	0

Nivel	Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-						
	Detalle general		Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV
Puestos de confianza		Otros					
	9	5	1	11	4		
	3						
			2	1	1		
		1			1		
Total	12	6	3	15	6	0	0

RESUMEN

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	87
Plazas en servicios especiales	53
Total de plazas	140



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	119
Plazas en procesos de apoyo	21
Total de plazas	140



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	45
Programa II: Servicios Comunitarios	64
Programa III: Inversiones	31
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	140



Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS						Observaciones
	Presupuesto Inicial 2023	Presupuestos extraordinarios 2023	Modificaciones 2023	Total 2023	Presupuesto Inicial 2024	Variación de un año a otro	
Cargos fijos	87	0	0	87	87	0	
Servicios especiales	46	0	7	53	53	0	
Procesos sustantivos	114	0	5	119	119	0	
Procesos de apoyo	19	0	2	21	21	0	

Funcionario responsable: Lic. Albin Chaves Vindas, Jefe Unidad de Talento Humano Municipalidad de Quepos

Fecha: 28/08/2023

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11

Acta N° 277-2023 Extraordinaria

19-09-2023

Periodo 2020-2024

Sesión extraordinaria #277, celebrada el 19 de setiembre del 2023, Página 23		
MUNICIPALIDAD DE QUEPOS		
CUADRO N.º 4		
SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA		
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024		
SALARIO DEL ALCALDE/SA		
De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)		
Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa	a) Salario mayor pagado	
a) Salario mayor pagado		
Puesto mayor pagado: Jefe Departamento de Gestión Financiera, Lic. Moisés Avendaño Loría Fecha de ingreso 16 de febrero del 2004 Salario Base Anualidades Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Carrera Profesional Otros incentivos salariales Total salario mayor pagado más: 10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal) Salario base del Alcalde Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Total salario mensual	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
	ACTUAL	PROPUESTO
	1.112.651,00	1.112.651,00
	682.215,68	682.215,68
	723.223,15	723.223,15
	142.926,00	142.926,00
	0,00	0,00
	2.661.015,83	2.661.015,83
	266.101,58	266.101,58
	2.927.117,41	2.927.117,41 (1)
	0,00	0,00 (2)
	2.927.117,41	2.927.117,41
b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal		
Monto del presupuesto ordinario		0,00
Salario definido por tabla		0,00 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)		0,00 (4)
Total salario mensual		
c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/esa		
Monto de la pensión		0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)		0,00 (5)
SALARIO DEL VICEALCALDE/SA		
a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa		
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)		PROPUESTO 0,00
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)		0,00
Total salario mensual		0,00
b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa		
		PROPUESTO
Monto de la pensión		1.803.097,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)		901.548,50 (5)
determine.		
(2) Aportar: base legal y nombre de la profesión		
(3) Debe ubicarse en la relación de puestos		
(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02		
(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01		
Elaborado por Moisés Avendaño Loría, con información suministrada por la Unidad de Talento Humano, Municipalidad de Quepos		
Fecha: 28-08-2023		

1

Acta N° 277-2023 Extraordinaria
19-09-2023
Periodo 2020-2024

Sesión extraordinaria #277, celebrada el 19 de setiembre del 2023, Página 24
MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
Cuadro N.º 7
CÁLCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024:

PRESUPUESTO ORDINARIO PRECEDENTE 2023:				4.046.200.239,73	
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024:				4.477.695.301,00	
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO				11%	
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO: (2)				11,00%	
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORD-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	98.845,09	109.718,05	76	3.474.404,78	41.692.857,31
5	49.419,79	54.855,96	76	1.737.105,45	20.845.265,35
3	49.419,79	54.855,96	76	1.042.263,27	12.507.159,21
3	24.708,51	27.426,45	76	521.102,55	6.253.230,61
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)				0,00	
TOTAL				6.774.876,04	81.298.512,49

(1) No deben considerarse para el cálculo, los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento (préstamos, superávit libre y superávit específico)
(2) El aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal

Elaborado por Lic. Moisés Avendaño Loría

Fecha: 28-08-2023

1

								SESION EXTRAORDINARIA #277
MUNICIPALIDAD DE QUEPOS								Celebrada el 19 de setiembre de 2023
CUADRO N.º 5								Página 25
DETALLE DE LA DEUDA								

SERVICIO DE LA DEUDA									
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	FECHA DE FORMALIZACIÓN (contrato firmado entre las partes)	AÑO DE PRIMER DESEMBOLSO	COMISIONES (1)	INTERESES (2)	AMORTIZACIÓN (3)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
BANCO POPULAR**	Número de operación: No.007-017-032206-6	En el año 2014	En el año 2014	0,00	19.000.000,00	27.000.000,00	46.000.000,00	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VARIOS; Pago de Intereses y Amortización Crédito Banco Popular Proyectos: Paseo de los Quepeños, Alcantarillado y Cuneteo del Distrito de Savegre; Mejoramiento de Instalaciones Deportivas Distrito Savegre; Alcantarillado Pluvial, Cuneteo y Aceras de Distrito de Naranjito, y; Mejoramiento de Instalaciones Deportivas Distrito Naranjito. III-6-3	206.170.599,77
				0,00	0,00	0,00	0,00	SISTEMA INTEGRADO DE PRESTAMOS	
				0,00	0,00	0,00	0,00	TRANSACCION	
				0,00	0,00	0,00	0,00	IdOperacion : 0070170122066	
				0,00	0,00	0,00	0,00	Cant. Cuotas : 81	
				0,00	0,00	0,00	0,00	FechaCalculo : 28082023	
				0,00	0,00	0,00	0,00	MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE	
				0,00	0,00	0,00	0,00	Financiamiento: 05-PAGO NORMAL	
				0,00	0,00	0,00	0,00	MontoPago : 3.606.775,05	
				0,00	0,00	0,00	0,00	SaldoAnterior: 208.180.770,92	
TOTALES				0,00	19.000.000,00	27.000.000,00	46.000.000,00	Amortizacion : 2.010.171,15	
								Intereses : 1.596.603,90	
								InteresesMora : 0,00	
								Polizas : 0,00	
								Honorarios : 0,00	
								Costos : 0,00	
								OtrosCargos : 0,00	
								NuevoSaldo : 206.170.599,77	
								NuevaCuota : 0,00	
								Cuotas/Tasa : 105 - 09,03	
								FechaProxPago : 03-10-2023	

Elaborado por Moisés Avendaño Loría

Fecha: 28-08-2023

2
3
4
5
6
7
8
9

Acta N° 277-2023 Extraordinaria

19-09-2023

Periodo 2020-2024

SESION EXTRAORDINARIA #277

Celebrada el 19 de setiembre de 2023

Página 26

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS (ANTES AGUIRRE)					
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024					
CUADRO # 9					
TRANSFERENCIAS A FAVOR DE ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO					
Código del gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN GRUPO Y SUBGRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DEL GASTO
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN			95.871.418,39	
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados			95.871.418,39	
	Transferencia a La Asociación Solidarista de Empleados Municipales de Aguirre	3-002-254088	Ley # 6790 de Asociaciones Solidaristas del 28-11-1984	95.871.418,39	Aporte Patronal del 5,33% de Prestaciones Legales
	TOTAL			95.871.418,39	

Elaborado por Moisés Avendaño Loría

Fecha: 28 de agosto del 2023

1

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
CUADRO N.º 6
APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES 2024

BENEFICIARIO Y CÉDULA JURÍDICA	FUNDAMENTO LEGAL (LEY Y ARTÍCULO)	PARTIDA / SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL APORTE	FINALIDAD	MONTO
Los y las habitantes del cantón, que enfrenten situaciones debidamente comprobadas de desgracia o infortunio, de conformidad con el párrafo quinto del artículo 62 del Código Municipal; así como las instituciones públicas y asociaciones que requieran materiales y suministros para realizar proyectos de embellecimiento cantonal	REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS TEMPORALES Y SUBVENCIONES EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 62 DEL CÓDIGO MUNICIPAL; publicado en La Gaceta N° 105 del Miércoles 1° de junio del 2016	2. MATERIALES Y SUMIESTROS (2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS Y 2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST. Y MANT.)	Aportes en materiales y productos de la construcción	A la Municipalidad le realizan instituciones públicas y asociaciones sin fin de lucro solicitud de materiales como pintura y materiales de construcción para llevar a cabo obras menores de embellecimiento cantonal e institucional	10.000.000,00
Los y las habitantes del cantón, que enfrenten situaciones debidamente comprobadas de desgracia o infortunio, de conformidad con el párrafo quinto del artículo 62 del Código Municipal; así como las instituciones públicas y asociaciones que requieran materiales y suministros para realizar proyectos de embellecimiento cantonal	REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS TEMPORALES Y SUBVENCIONES EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 62 DEL CÓDIGO MUNICIPAL; publicado en La Gaceta N° 105 del Miércoles 1° de junio del 2016	6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES (6.02 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS)	Aportes pecuniarios	Aporte económico a personas que hayan sufrido algún infortunio o instituciones o asociaciones; y que cumplan con lo normado en el REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS TEMPORALES Y SUBVENCIONES EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 62 DEL CÓDIGO MUNICIPAL; publicado en La Gaceta N° 105 del Miércoles 1° de junio del 2016	20.000.000,00
TOTAL					30.000.000,00

Elaborado por Moisés Avendaño Loría

Fecha: 28-08-2023

SESION EXTRAORDINARIA #277

Celebrada el 19 de setiembre de 2023

Página 27

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

Acta N° 277-2023 Extraordinaria

19-09-2023

Periodo 2020-2024

SESION EXTRAORDINARIA #277
Celebrada el 19 de setiembre de 2023
Página 28

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS (ANTES AGUIRRE)

Cuadro N.º 10

CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS; RESERVA PRESUPUESTARIA PARA 2024

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro Obligatorio al Banco Popular	Régimen Obligatorio de Pensiones	Fondo de Capitalización Laboral	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad	0,50%	3,00%	1,5%	
1.798.713.290,71	97.490.260,36	166.380.979,39	8.993.566,45	53.961.398,72	26.980.699,36	353.806.904,28
	97.490.260,36 (3)	166.380.979,39 (1)	8.993.566,45 (2)	53.961.398,72 (5)	26.980.699,36 (4)	353.806.904,28

(1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)

(2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)

(3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)

(4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.03)

(5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	8,33%
1.798.713.290,71	149.832.817,12
TOTAL	149.832.817,12 (5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

INS	
MONTO DE CALCULO	1,68%
1.798.713.290,71	30.218.383,28
TOTAL(6)	30.218.383,28

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

Elaborado por Moisés Avendaño Loría

Fecha: 28 de agosto del 2023

SESION EXTRAORDINARIA #277

Celebrada el 19 de setiembre de 2023

Página 29

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS (ANTES AGUIRRE)

PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

Cuadro N.º 8

INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Retribución por Años Servidos	VII Convención Colectiva de Trabajo entre la Municipalidad de Quepos y el Sindicato Unión de Trabajadores Municipales de Quepos y Contratos de trabajo de empleados	Salarios Base de cada funcionario multiplicado por el número de anualidades de cada uno, con un valor de un 4% y un 1% por cada anualidad antes de la ley de modernización de las finanzas públicas. Posterior a la Ley 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas las anualidades se ajustaron a lo que dicha ley dicta tanto en 2022 como para el 2023, así como 2024.	
Restricción del Ejercicio Liberal de la Profesión	Ley de Control Interno Ley de Enriquecimiento Ilícito Código de Normas y Procedimientos Tributarios. Ley de Prohibición Y nuevos porcentajes Ley 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas	Salario Base del Auditor Salario Base Encargado de la Hacienda Municipal (Jefe Dpto Gestión Financiera), Ingeniero del Departamento de Desarrollo Urbano, Perito Bienes Inmuebles, Asesor Legal Tributario y Asesores Legales, Proveedor Municipal. Contador Municipal, Zona Marítimo Terrestre, Cobros y Patentes	
	Reglamento Interno Pago de Dedicación exclusiva. 20% Bachillerato Universitario 55% Licenciatura Universitaria Y nuevos porcentajes Ley 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas	Tesorería, Topografía, Talento Humano, trabajo social. Biólogo Unidad Técnica Ambiental. Asistente de Hacienda, Ing. Informático, Asesora Legal de ZMT y Promotora Social UTGV Administrador de Servicios	
Carrera Profesional	Reglamento Interno Pago de Carrera Profesional	Número de puntos según record académico por Dos mil cincuenta y cinco colones con 60/100	
Otros Incentivos Salariales (salario escolar)		VII Convención Colectiva de Trabajo	

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control

Acta N° 277-2023 Extraordinaria

19-09-2023

Periodo 2020-2024

SESION EXTRAORDINARIA #277	
Celebrada el 19 de setiembre de 2023	
Página 30	
Cuadro N.° 11	
MUNICIPALIDAD DE QUEPOS (ANTES AGUIRRE)	
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024	
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LAS	
CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	
PARTIDAS	MONTO
1.SERVICIOS	1.237.163.586,57
2.MATERIALES	291.449.634,69
5.BIENES DURADEROS	1.170.588.142,75
TOTAL	2.699.201.364,01
Elaborado por: Moisés Avendaño Loría	
Fecha: 28 de agosto del 2023	

1

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS (ANTES AGUIRRE) HOJAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LOS RECURSOS ESPECÍFICOS 2024

SESION EXTRAORDINARIA #277; Celebrada el 19 de setiembre de 2023; Página 31

PRESUPUESTO ORDINARIO	4.437.100.000,00
Recursos de vigencias anteriores (superávit o déficit libre y específico)	0,00
Presupuesto ordinario ajustado	4.437.100.000,00

Aporte Cantonal de Deportes 3%	133.113.000,00
---------------------------------------	-----------------------

Aporte Consejo de rehabilitación 0,5%	22.185.500,00
--	----------------------

Del impuesto sobre bienes inmuebles	Ley N°7509	Ley N°7729	Territorial	Total
Ingreso presupuestado	0,00	2.083.000.000,00	0,00	2.083.000.000,00
8% Fondo de desarrollo Municipal	0,00			0,00
3% IFAM	0,00			0,00
2% Registro nacional	0,00	41.660.000,00		41.660.000,00
10% Juntas de Educación	0,00	208.300.000,00	0,00	208.300.000,00
1% Unidad técnica (ONT Ministerio de Hacienda)		20.830.000,00		20.830.000,00

Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	0,00	Código	Monto
50% Actividades Deportivas	0,00	II-9-... u otro	0,00
50% Actividades Culturales	0,00	II-9-... u otro	0,00

Alquiler Milla marítima	478.814.000,00
Ingresos	
40% Mejoras en el Cantón	191.525.600,00
40% Mejoras zona turística	191.525.800,00
20% Fondo para pago mejoras	95.762.800,00

Ingresos sobre licores	6.556.510,00
Imp. Licores y IFAM licores	
Aplicación para Actividades Culturales 100%	6.556.510,00
Venta de tierras	0,00
Total	6.556.510,00

Ingreso timbres parques nacionales	16.000.000,00	Código	Monto
			16.000.000,00
10% CONAGEBI	1.600.000,00		1.600.000,00
30% Desarrollo del Cantón	4.320.000,00	II-25-	4.320.000,00
70% Fondo Parques Nacionales.	10.080.000,00		10.080.000,00

2

Acta N° 277-2023 Extraordinaria
19-09-2023
Periodo 2020-2024

Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas SESION EXTRAORDINARIA #277; Celebrada el 19 de setiembre de 2023; Página 32

a. Detalles de caminos y calles (Ley No. 6890-83)	0,00
b. 70% impuesto destace ganado vacuno y cerdoso inciso a) Ley No. 5259-73 y su reforma	0,00
c. Aporte Gobierno - ejercicio (Ley No. 5060-72 y sus reformas)	0,00
d. Aporte I.F.A.M. Ley No. 6909 (Reformada por Ley No. 7097-85)	2.146.070,00
f. Aporte Comisión Nacional de Emergencia (Ley No. 7138- o 7314	0,00
g. Recursos de Simplificación Tributaria N°8114	1.367.176.088,00
Impuesto al Cemento	0,00
Total ingresos para caminos	1.369.322.158,00
Detalle de la aplicación:	1.369.322.158,00
Servicio:	Monto
II - 3 Caminos y calles	2.146.070,00
Obras:	
III-2 Vías de comunicación	1.367.176.088,00
Deuda:	0,00

1

Gastos de sanidad (20% (Artículo 47 Ley No. 5412-73) SESION EXTRAORDINARIA #277; Celebrada el 19 de setiembre de 2023; Página 33

INGRESOS TOTALES RECIBIDOS	4.437.100.000,00
Menos ingresos de aplicación específica:	
24% impuesto sobre bienes inmuebles V.A.	0,00
14% impuesto sobre bienes inmuebles L. 7729	270.790.000,00
10% impuesto territorial	0,00
Detalle de caminos y calles V.A.	0,00
Impuesto destace	0,00
Impuesto del cemento destinado a obras	0,00
51% patentes licores nacionales y extranjeros	6.556.510,00
Espectáculos públicos (6%)	0,00
Timbre parques nacionales	16.000.000,00
Cánones nuevas concesiones milla marítima	413.000.000,00
Utilidad comisión fiestas (ejercicio)	0,00
Multas aprehensión animales	0,00
Compensación zonas verdes (ejercicio)	0,00
Aporte I.F.A.M. Ley No. 6909	2.146.070,00
Ventas terrenos plan lotificación	0,00
Transferencias corrientes (ejercicio)	10.838.166,00
Transferencias corrientes (vig. anteriores)	0,00
Transferencias de capital (ejercicio)	1.396.933.223,00
Transferencias de capital (vig. anteriores)	0,00
Recursos del crédito	0,00
Aportes corrientes sector privado para fines específicos	0,00
Aporte de capital sector privado	0,00
Aporte de Municipalidades	0,00
Derechos de estacionamiento (parquímetros)	0,00
Seguridad Vial - multas	0,00
Superávit	0,00
TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS	2.116.263.969,00
Saldo	2.320.836.031,00
20% que debió aplicarse	464.167.206,20

Detalle de los gastos de sanidad (1)

Servicio, proyecto partida.	Código	Monto
Servicio aseo vías	II-1	166.060.613,20
Servicio basura	II-2	710.100.000,00
Acueducto	II-6	0,00
Cementerio	II-4	24.008.784,90
Matadero	II-8	0,00
Parques y Obras de Ornato	II-05	6.000.000,00
Estacionamientos y Terminales		6.300.000,00
Mercados Plazas y Ferias		99.000.000,00
Alcantarillado Sanitario		0,00
Medio Ambiente		97.977.742,49
Aporte a la Cruz Roja		0,00
Aporte Consejo Nacional de Rehabilitación		22.185.500,00
Total		1.131.632.640,60
Reforzar		-667.465.434,40

(*) Véase el anexo No. 1 gasto total del servicio (6); asimismo, en el grupo de transferencias corrientes y de capital pueden haber gastos de sanidad que también se han de considerar, ejemplos: aportes a la Cruz Roja, Centro de Salud, etc.

2

Acta N° 277-2023 Extraordinaria

19-09-2023

Periodo 2020-2024

Ingreso de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N°8114	
PROGRAMA III, RECURSOS LEY N°8114	
Total ingreso	1.367.176.088,00
02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	1.367.176.088,00
Proyecto 1 Unidad Técnica de Gestión Vial	738.077.096,25
Proyecto 2 Casos de ejecución inmediata atención emergencias del cantón	20.000.000,00
Proyecto 3 Partida presupuestaria convenio con Obras Fluviales	30.000.000,00
Proyecto 4 Mejoramiento vial por líneas en las calles locales conectoras de centros de población del cantón (Proyecto con el IFAM)	275.829.145,72
Proyecto 5 Mantenimiento y Mejoramiento de infraestructura vial y pluvial en centros de población del cantón	303.269.846,03
SERVICIO 28: EMERGENCIAS CANTONALES	0,00
Casos de ejecución inmediata	
07 OTROS FONDOS E INVERSIONES	0,00
Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria (Ley No. 8114)	0,00
TOTAL	1.367.176.088,00

SESION
EXTRAORDINARIA
#277; Celebrada el 19
de setiembre de 2023;
Página 34

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17

Acta N° 277-2023 Extraordinaria

19-09-2023

Periodo 2020-2024

1 **SESION EXTRAORDINARIA #277-**

2 **Celebrada el 19 de setiembre de 2023-**

3 **Página 35-**

4 **MUNICIPALIDAD DE QUEPOS (ANTES AGUIRRE)-**

5 **PRESUPUESTO ORDINARIO 2024-**

6 **ESTIMACION DE INGRESOS-**

7 **ESTIMACION DE INGRESOS: -**

8 **Impuesto sobre la Propiedad Bienes Inmuebles Ley 7729.....~~¢~~2.083.000.000,00**

9 Basado en la justificación emitida por el Ingeniero, jefe de la Unidad de Bienes
10 Inmuebles. En la proyección se utilizó cuatro parámetros, el monto puesto al cobro para
11 el año 2023, el aumento en la base cobrable, un porcentaje de recuperación de morosidad
12 y la multa por declaración tardía de bienes inmuebles. --

13 Dado que se registra aumento en las transacciones de venta de inmuebles recuperando el
14 mercado inmobiliario y mayor respuesta de los contribuyentes para cumplir con sus
15 responsabilidades tributarias, mismas que se reflejan en los meses de cierre de trimestre,
16 se observa una estabilización económica reflejada en el incremento de la base imponible
17 para el cobro del impuesto sobre bienes inmuebles, es así que, considerando la
18 recuperación del año 2023 se realizaron las siguientes estimaciones.--

19 En una primera estimación se utiliza la proyección del monto puesto al cobro para el año
20 2024 utilizando la Estimación de Regresión Logarítmica por un monto de ¢2 303 522 845
21 pero no toda su cuantía debido a la morosidad, si no, que consideramos solamente el 80%
22 de dicho monto.--

Proyección puesto al cobro para el 2023 con 80% de recuperación	¢1 842 818 276
---	----------------

23 De acuerdo al corte del 31 de julio y proyectado al 31 de diciembre del 2023 se estima
24 un aumento total de la base imponible para bienes inmuebles de ¢248 888 273.

Aumento en la base imponible 2023	¢248 888 273
-----------------------------------	--------------

25 Según datos de recaudación enero a julio 2023, proyectados a diciembre 2023, se estima
26 una recaudación real para bienes inmuebles de ¢ 2 076 000 000

Recaudado 2023, proyectado al 31 de diciembre	¢ 2 076 000 000
---	-----------------

Acta N° 277-2023 Extraordinaria

19-09-2023

Periodo 2020-2024

1 **SESION EXTRAORDINARIA #277-**

2 **Celebrada el 19 de setiembre de 2023**

3 **Página 36-**

4 Por lo que la segunda estimación se considera la proyección del monto recaudado 2023
5 más el aumento en la base imponible 2023 de la siguiente forma:-

Recaudado 2023 proyección logarítmica	₡ 2 076 000 000
Aumento en la base imponible 2022	₡ 248 888 273
Segunda estimación para el 2023	₡ 2 324 888 273

6 Para la estimación final 2023 se pondera las dos proyecciones, siendo así conservadores.-

Estimación 1	₡1 842 818 276
Estimación 2	₡ 2 324 888 273
Proyección 2024	₡2 083 853 274
Redondeo	₡2 083 000 000

7 Por tanto se considera que la proyección de ingresos para bienes inmuebles para el año
8 2024 es **₡2 083 000 000** (dos mil ochenta y tres millones de colones)

Proyección 2024
₡2 083 000 000

9 **Por tanto se considera que la proyección de ingresos para bienes inmuebles para el**
10 **año 2024 ₡2 083 000 000.00 (dos mil ochenta y tres millones de colones) según lo**
11 **anterior.-**

12 Lo anterior lo complementa el último corte de los informes de ejecución de ingresos de
13 julio de 2023, en donde dicho rubro de Bienes Inmuebles para este año 2023 se proyecta
14 una recaudación de ₡ 1 942 986 867,09 según el comportamiento de la recaudación que
15 se ha obtenido en este 2023; lo que respalda aún más la proyección de los
16 **₡2.083.000.000,00 para el 2024.**-----
17 -----
18 -----

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

Acta N° 277-2023 Extraordinaria

19-09-2023

Periodo 2020-2024

1 **SESION EXTRAORDINARIA #277-**

2 **Celebrada el 19 de setiembre de 2023-**

3 **Página 37-**

4 De la misma manera las proyecciones futuras de pendientes, cargo, puesto al cobro y
5 posible recaudación de nuestro sistema de base de datos y facturación SIGRAMU del
6 módulo de Bienes Inmuebles nos da un monto a cobrar para el 2024 de ¢2,433,835,274.90
7 (tomando en consideración el pendiente del 2023 de ¢704,737,678.85 más el cargo anual
8 2024 de ¢1,729,097,596.05).-
9



MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
PROYECCIONES FUTURAS DE PENDIENTES, CARGO, PUESTO AL COBRO Y POSIBLE RECAUDACIÓN
MODULO BIENES INMUEBLES

PAGINA: 1
FECHA: 3/08/2023

AÑOS ACTUAL Y PASADOS

AÑO	Pendiente	%Dife...	Cargo Anual	%Dife...	Puesto al Cobro	Recaudado	%Dife...	Eficiencia
2019	409,225,615.36	0.00	1,249,975,106.14	0.00	1,659,200,721.50	1,174,715,703.61	0.00	70.80
2020	485,346,077.89	18.60	1,339,322,638.91	7.15	1,824,668,716.80	1,129,484,981.72	-3.85	61.90
2021	694,327,094.08	43.06	1,359,435,402.03	1.50	2,053,762,496.11	1,428,962,947.68	26.51	69.58
2022	624,861,613.43	-10.00	1,464,666,556.68	7.74	2,089,528,170.11	1,483,916,772.40	3.85	71.02
2023	605,489,613.71	-3.10	1,619,763,556.02	10.59	2,225,253,169.73	1,520,515,490.88	2.47	68.33

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN

AÑO	Pendiente	%Dife...	Cargo Anual	%Dife...	Puesto al Cobro	Recaudado	%Dife...	Eficiencia
2024	704,737,678.85	16.39	1,729,097,596.05	6.75	2,433,835,274.90	1,663,039,643.34	9.37	68.33

10 Basándose en las estimaciones de ingresos anteriores así como lo que se espera que
11 ingrese para finalizar el año 2023 por el Impuesto de Bienes Inmuebles de
12 ¢1.942.986.867,09 según nueva estimación por último corte de julio 2023 y lo proyectado
13 por el Sistema de facturación Municipal SIGRAMU para el 2024; el monto de estimación
14 para el año **2024** es por la suma de **¢2.083.000.000,00** (se proyecta la recuperación de
15 aproximadamente el 86% de dicho monto por cobrar en el 2024 de ¢2,433,835,274.90).

16 **Total de la Estimación de los Impuestos sobre la Propiedad de Bienes**
17 **Inmuebles.....¢2 083 000 000.00**

18 -

19 **Impuestos Específicos sobre la Construcción Ley 4240 de Planificación**
20 **Urbana.....¢130.000.000,00**

21 Basado en la justificación emitida por el Ingeniero, Jefe Dpto. Gestión de Infraestructura,
22 según documento MQ-DGI-137-2023, con fecha del 10 de agosto de 2023. El dato está
23 fundamentado en parámetros cuantitativos del comportamiento de los permisos de
24 construcción de años anteriores, según nuestros registros, así como la realidad económica
25 de los últimos años, lo cual en materia de permisos de construcción ha incrementado y se
26 ha mantenido estable en los años, (2022-2023), indican un comportamiento a la fecha
27 donde se ha notado en un paulatino repunte o -----

Acta N° 277-2023 Extraordinaria

19-09-2023

Periodo 2020-2024

SESION EXTRAORDINARIA #277

Celebrada el 19 de setiembre de 2023

Página 38

Crecimiento en cuanto a cantidad de permisos de construcción, siendo leve y directamente proporcional al aumento en ingresos (parábola ascendente). A raíz de este comportamiento se deja una brecha que ciertamente distorsiona una exacta relación lineal. --

La tendencia económica de baja se ha venido presentando marcadamente en la última década (económicamente hablando), sin embargo un punto de inflexión que se puede visualizar como atípico es el periodo de transición de la crisis económica mundial actual, a pesar de estos análisis el venidero en el año en curso (2023) y años consecutivos muestran un repunte pausado tanto en cantidad como en recaudo, (ya que el aumento económico no está estrictamente ligado a la cantidad de permisos otorgados), el cantón a nivel de construcciones presenta una especie de estabilización cuantitativa y económica por lo que al proyectar la tendencia se tiene un panorama de mejora paulatina en el recaudo municipal por este concepto.--

Según los análisis, podemos visualizar que se presentan indicadores que apuntan a un balance en la materia de permisos de construcción que lo hace tender al crecimiento, donde se puede destacar la posibilidad de proyectos urbanos de gran envergadura, proyectos de carácter turístico grandes, además de la aplicación de los planes reguladores costeros, con el otorgamiento de concesiones que se deberán de desarrollar, (proyectos turísticos y comerciales), esto se traduce en reactivación de la zona en materia de construcción de infraestructura, aunque en los últimos años este factor no ha pesado y no se ha hecho realidad. --

Nótese como el aumento en la cantidad de permisos de construcción otorgados no necesariamente hace aumentar la cantidad de recaudo económico, en esta muestra entre el año 2014-2022. Esto depende más del tipo de proyectos que se ejecuten, mientras sean más caras las obras mayor el ingreso por impuestos va ser.--

Tabla 1. Cantidad y recaudo de impuestos por permisos de construcción en los últimos 10 años.--

año	2014	2015	2016	2017	2018
Cantidad PC	275	211	201	262	265
Recaudo ¢	¢104 264 270,00	¢91 624 162,20	¢96 001 227,00	¢202 256 890,00	¢105 631 408,00
año	2019	2020	2021	2022	2023*
Cantidad PC	310	176	293	282	197
Recaudo ¢	¢143 273 239,00	¢68 737 696,00	¢107 024 840,00	¢124 086 845,00	¢123 469 328,00

*Año en curso, el dato es hasta el 7/8/2023-

Fuente: (DICU), Unidad de Desarrollo infraestructura.-

Acta N° 277-2023 Extraordinaria

19-09-2023

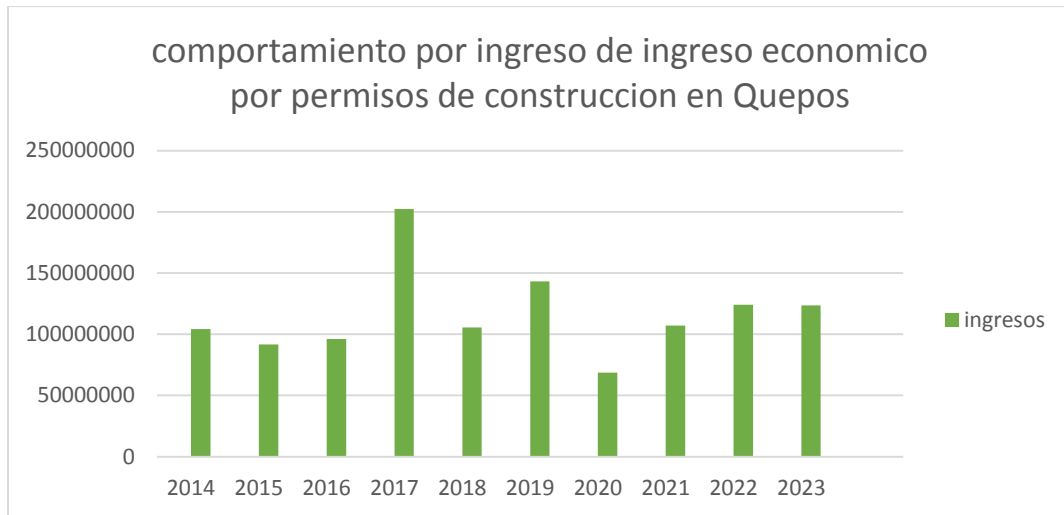
Periodo 2020-2024

1 SESION EXTRAORDINARIA #277-

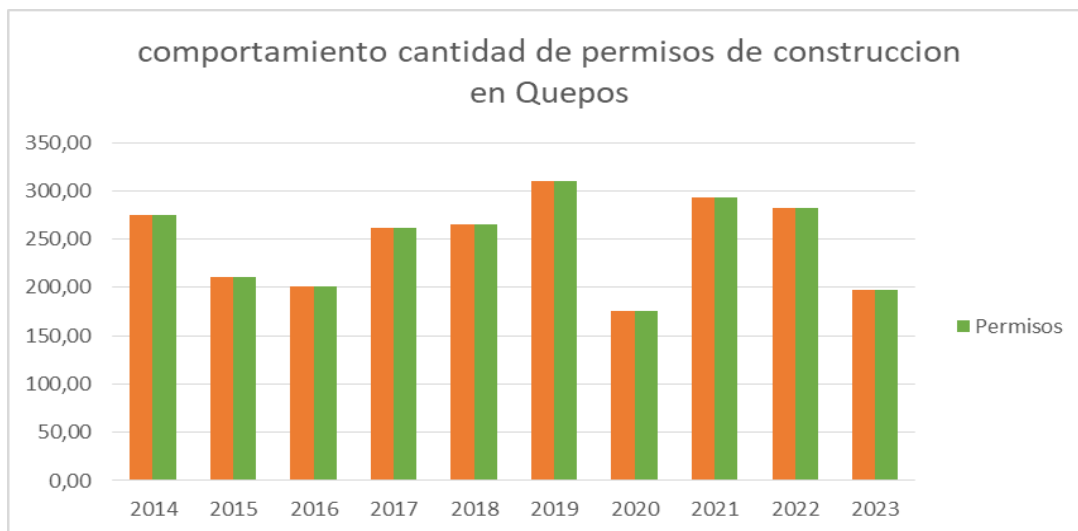
2 Celebrada el 19 de setiembre de 2023-

3 Página 39-

4 Comportamiento del recaudo y cantidad de permisos de construcción otorgados
5 (historial últimos 8 años y 8 meses):-



6



7

8 Parábola proyección 2023. **¢130, 000,000.00.-**

9 El gráfico anterior muestra lo proyectado para el actual 2023, año en curso y que no se
10 ha podido contabilizar el resultado final en vista de que aún no concluye, sin embargo
11 con el parámetro y medición de estos meses, se puede anticipar que se cumplirá lo
12 proyectado. -----

Acta N° 277-2023 Extraordinaria

19-09-2023

Periodo 2020-2024

1 **SESION EXTRAORDINARIA #277**

2 **Celebrada el 19 de setiembre de 2023-**

3 **Página 40-**

4 A pesar de esta alentadora perspectiva seguimos dependiendo del comportamiento del
5 mercado nacional de la construcción e indirectamente de la economía de otros países
6 quienes regularmente participan en las inversiones turísticas o incluso influyen en el tema
7 bancario, tipo de cambio de divisas y demás temas relacionados que sabemos que afectan
8 nuestra economía y por ende el sector construcción.-

9 Sin que el periodo del 2023 se haya concluido y no se maneje un dato certero respecto a
10 la morosidad o activación económica, estamos ante una proyección que perfectamente se
11 puede estimar matemáticamente.-

CONCEPTO DE INGRESO	2018	2019	2020	2021	2022	ESTIMACION MINIMOS CUADRADOS 2023	FACTOR DE CORRELACION
Permisos de construcción	105 631 408,0	143 273 239,0	68 737 696,0	107 024 840,0	90 000 000,0	82 680 072,10	(0,3906)
	18,4755	18,7803	18,0458	18,4886	18,3153		
FACTOR DE CORRELACION	CORRELACION AL CUADRADO	ESTIMACION REGRESION LOGARITMICA 2023	REGRESION LOGARITMICA CORRELACION	ESTIMACION REGRESION EXPONENCIAL 2023	REGRESION EXPONENCIAL CORRELACION.	ESTIMACION REGRESION POTENCIAL 2023	REGRESION POTENCIAL CORRELACION.
(0,3906)	0,1525	90 152 131,21	(0,3562)		(0,3603)		
				83 260 987,99		88 378 877,11	(0,3515)

12 **Promedio al 2023 €130,000,000.00 (se omite el año 2020 dato atípico por pandemia**
13 **COVID 2019, se paraliza el sector construcción)-**

15 Según la proyección matemática de años anteriores se muestra una tendencia marcada a
16 mantenerse el ingreso por permisos de construcción hasta el 2023, (ver historial de esos
17 años), sin embargo en los últimos años según refleja la tabla y tomando en cuenta las
18 variables intangibles que se presentan en el cantón, se muestra como se ha crecido
19 paulatinamente en los últimos años, visiblemente se cumple la expectativa, obteniendo
20 un ingreso de repunte considerable que proyectado al 2023 se torna alentador al
21 mantenerse una tendencia de ascenso.--

22 Destacamos el valor atípico del periodo 2017 donde prácticamente se duplicó la tendencia
23 de ingreso y este hecho dispara la proyección de mejor ajuste al 2023.--

24 También el valor atípico del 2020 que sin duda el sector construcción se vio muy afectado
25 debido a la crisis económica nacional y mundial por el tema de la pandemia por COVID
26 19. --

27 Actualmente en el presente año no se ha invertido mucho en el sector construcción debido
28 a las secuelas económicas de la pandemia por COVID 19 y también la crisis económica
29 mundial debido a las guerras en el continente Europeo y otros factores económicos de
30 suma importancia. -----

Acta N° 277-2023 Extraordinaria

19-09-2023

Periodo 2020-2024

SESION EXTRAORDINARIA #277-

Celebrada el 19 de setiembre de 2023-

Página 41-

Se deben de tomar en cuenta todos estos factores y para el 2023, mantener un cálculo equilibrado y proyección a la baja; de aquí que se estime en proyección para el año 2024 en ¢ 130, 000,000.00. --

De esta manera se espera una posibilidad de retomar la tendencia que se llevaba hasta el 2019 antes de que ocurrieran tantos eventos que afectaran la economía mundial y por ende se ve afectado el sector construcción.--

Lo anterior lo complementa las proyecciones para este año 2023 tomando como parámetro el último corte de julio 2023, en donde se proyecta una recaudación en este 2023 del impuesto a la construcción de ¢165.175.214,69 (lo que nos permite de manera razonada justificar lo proyectado para 2024 en líneas anteriores).--

Total de la Estimación de Impuestos Específicos sobre la Producción y Consumo de Bienes ¢130.000.000,00-

-

Impuesto sobre Rótulos Públicos.....¢2.000.000,00 -
--

Basado en la justificación emitida por la jefe de la Unidad de Gestión de Cobros, según Oficio-MQ-UGC-104-2023 con fecha del 01 de agosto de 2023. Para la proyección por este concepto, se toma como base el reporte el que nos brinda el Consolidado del Cargo, Morosidad y Prescripción del año 2023, es por la suma de ¢2.965.267.05 (Dos Millones Novecientos sesenta y cinco mil doscientos sesenta y siete colones con 05 céntimos), de la misma manera las proyecciones futuras de pendientes, cargo, puesto al cobro y posible recaudación de nuestro sistema de base de datos y facturación SIGRAMU, para el segundo semestre del 2023, y tomando como parámetro comportamiento del mes de julio que fue relativamente bajo, máxime el mes que es cierre del III Trimestre del 2023, y que cerró con la suma de ¢120.000.00, para los meses, agosto y noviembre, promedio por mes por la suma de ¢115.000.00, para un subtotal de ¢230.000.00, y los meses de setiembre y diciembre por la suma de ¢150.000.00, para un subtotal de ¢300.000.00, y el mes de octubre con un ingreso de ¢120.000.00, lo que nos da como resultado del segundo semestre la suma de ¢770.000.00, lo que refleja un monto total del que se proyecta para el cierre del año 2023, por la suma de ¢1.751.617.05 (millón setecientos cincuenta y un mil seiscientos diecisiete colones con 05 céntimos). --

De la misma manera las proyecciones futuras de pendientes, cargo, puesto al cobro y posible recaudación de nuestro sistema de base de datos y facturación SIGRAMU del módulo Rótulos Públicos nos da un monto a cobrar para el 2024 de ¢7.028.359,84 (tomando en consideración el pendiente del 2023 de ¢1.687.856,29 más el cargo anual 2024 de ¢5.340.503,55) tal y como se muestra a continuación: -----

Acta N° 277-2023 Extraordinaria
19-09-2023
Periodo 2020-2024

1



MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
PROYECCIONES FUTURAS DE PENDIENTES, CARGO, PUESTO AL COBRO Y POSIBLE RECAUDACIÓN
MODULO DE ROTULOS PUBLICOS

PAGINA: 1
 FECHA: 3/08/2023

AÑOS ACTUAL Y PASADOS

AÑO	Pendiente	%Dife...	Cargo Anual	%Dife...	Puesto al Cobro	Recaudado	%Dife...	Eficiencia
2019	573,476.00	0.00	542,622.00	0.00	1,116,098.00	110,050.00	0.00	9.86
2020	1,006,048.00	75.43	1,785,199.00	228.99	2,791,247.00	1,289,699.00	1071.9	46.21
2021	1,504,548.00	49.55	1,701,527.95	-4.69	3,206,075.95	1,796,778.45	39.32	56.04
2022	1,406,297.50	-6.53	1,647,304.18	-3.19	3,053,601.68	1,749,139.78	-2.65	57.28
2023	1,304,461.90	-7.24	1,623,302.70	-1.46	2,927,764.60	1,239,908.31	-29.11	42.35

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN

AÑO	Pendiente	%Dife...	Cargo Anual	%Dife...	Puesto al Cobro	Recaudado	%Dife...	Eficiencia
2024	1,687,856.29	29.39	5,340,503.55	228.99	7,028,359.84	2,976,510.39	140.06	42.35

2

SESION EXTRAORDINARIA #277-
Celebrada el 19 de setiembre de 2023-
Página 42-

3

4

5

6 Basándose en las estimaciones de ingresos anteriores (tomándolo como referencia en la
 7 proyección de ingresos en el modelo de la Contraloría General de la Republica
 8 Estimación Regresión Exponencial así como lo que se espera que ingrese para finalizar
 9 el año 2023 y lo proyectado por el Sistema de facturación Municipal SIGRAMU para el
 10 2024); el monto de estimación para el año 2024 es por la suma de ¢2.000.000.00.--

11 **Patentes Municipales según ley 7457 y ley 9047.....¢**
 12 **645.000.000,00 -**

13 Basado en la justificación emitida por el jefe de la Unidad de Licencias, según Oficio-
 14 ULM-152-2023, con fecha del 04 de agosto del 2023 en donde proyectan tanto las
 15 patentes comerciales (según ley 7457) como las patentes de licores (según ley 9047). Lo
 16 anterior también se complementa con las proyecciones futuras de pendientes, cargo,
 17 puesto al cobro y posible recaudación de nuestro sistema de base de datos y facturación
 18 SIGRAMU tanto del módulo patentes comerciales como del módulo de patentes de
 19 licores (que nos hace una proyección para el 2024 de ¢657.705.381,26 de lo cual ¢498,
 20 204,736.01 son patentes comerciales y ¢ 159,500,645.25 son de patentes de licores) tal y
 21 como se muestra a continuación:-----

Acta N° 277-2023 Extraordinaria

19-09-2023

Periodo 2020-2024

1 PATENTES COMERCIALES



MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
 PROYECCIONES FUTURAS DE PENDIENTES, CARGO, PUESTO AL COBRO Y POSIBLE RECUDACIÓN
 MODULO DE PATENTES

PAGINA: 1
 FECHA: 3/08/2023

AÑOS ACTUAL Y PASADOS

AÑO	Pendiente	%Dife...	Cargo Anual	%Dife...	Puesto al Cobro	Recaudado	%Dife...	Eficiencia
2019	68,733,330.25	0.00	470,571,878.20	0.00	539,305,208.45	482,735,282.00	0.00	89.51
2020	63,786,725.45	-7.20	496,996,151.49	5.62	560,782,876.94	314,898,119.34	-34.77	56.15
2021	183,859,217.60	188.24	434,018,605.50	-12.67	617,877,823.10	443,697,346.23	40.90	71.81
2022	174,093,116.50	-5.31	425,516,063.50	-1.96	599,609,180.00	446,041,681.45	0.53	74.39
2023	153,052,639.92	-12.09	473,449,985.89	11.26	626,502,625.81	457,158,966.05	2.49	72.97

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN

AÑO	Pendiente	%Dife...	Cargo Anual	%Dife...	Puesto al Cobro	Recaudado	%Dife...	Eficiencia
2024	169,343,659.76	10.64	513,409,164.70	8.44	682,752,824.46	498,204,736.01	8.98	72.97

2
3

PATENTES DE LICORES



MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
 PROYECCIONES FUTURAS DE PENDIENTES, CARGO, PUESTO AL COBRO Y POSIBLE RECUDACIÓN
 MODULO DE LICORES

PAGINA: 1
 FECHA: 3/08/2023

AÑOS ACTUAL Y PASADOS

AÑO	Pendiente	%Dife...	Cargo Anual	%Dife...	Puesto al Cobro	Recaudado	%Dife...	Eficiencia
2019	11,517,326.00	0.00	145,102,880.00	0.00	156,620,206.00	141,296,057.00	0.00	90.22
2020	12,966,775.00	12.58	140,977,756.51	-2.84	153,944,531.51	79,098,441.00	-44.02	51.38
2021	56,299,964.51	334.19	143,510,067.16	1.80	199,810,031.67	155,557,585.30	96.66	77.85
2022	44,252,446.37	-21.40	152,407,434.56	6.20	196,659,880.93	166,442,361.67	7.00	84.63
2023	30,217,519.26	-31.72	158,330,385.12	3.89	188,547,904.38	143,334,116.91	-13.88	76.02

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN

AÑO	Pendiente	%Dife...	Cargo Anual	%Dife...	Puesto al Cobro	Recaudado	%Dife...	Eficiencia
2024	45,213,787.47	49.63	164,600,268.37	3.96	209,814,055.84	159,500,645.25	11.28	76.02

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

Acta N° 277-2023 Extraordinaria

19-09-2023

Periodo 2020-2024

SESION EXTRAORDINARIA #277-

Celebrada el 19 de setiembre de 2023-

Página 43-

Lo anterior lo complementa las proyecciones para este año 2023 según COMPARACIÓN RECAUDADO POR PERIODO Y PROYECCIÓN COBRO POR CUENTAS DE DETALLE de nuestro sistema de recaudación SIGRAMU del módulo patentes comerciales y de licores, que nos proyecta para este 2023 una recaudación de ¢645.839.178,72 (de lo cual ¢ 491,952,500.89 son patentes comerciales y ¢153,886,677.83 son de patentes de licores) lo que nos permite de manera razonada justificar lo proyectado para 2024) tal y como se muestra a continuación: -

AGUIRRE		MUNICIPALIDAD DE QUEPOS				PAGINA: 1	
		COMPARACIÓN RECAUDADO POR PERIODO Y PROYECCIÓN COBRO POR CUENTAS DE DETALLE				FECHA: 22/08/2023	
		CUENTAS QUE HAN RECIBIDO INGRESOS					
CUENTA	DESCRIPCION	RECAUDADO DEL: 01/01/2023 AL 31/07/2023	RECAUDADO DEL: 01/01/2022 AL 31/07/2022	DIFERENCIA EN RECAUDO	FACTOR DE PROYECCION	RECAUDADO EN 2022	PROYECCION COBRO ANUAL 2023
4.1.1.3.	PATENTES MUNICIPALES	345.093.102,98	319.841.058,15	25.252.044,83	1,0789	455.954.061,43	491.952.500,89
4.1.1.3.	LICENCIAS DE LICORES	110.265.537,27	119.226.321,83	-8.960.784,56	0,9248	166.392.361,67	153.886.677,83

Recargo del 5% de Ley de Patentes (según ley 7457 y ley 9047).....¢17.900.000,00

Basado en la justificación emitida por el jefe de la Unidad de Licencias, según Oficio-MQ-UL-156-2022 y según Oficio-ULM-152-2023, con fecha del 04 de agosto del 2023, en donde proyectan tanto las patentes comerciales como las patentes de licores según ley 7457 y ley 9047. De la misma manera este rubro corresponde a un recargo por no declaración o declaración tardía que corresponde al 5% de los ¢645.000.000,00; pero contemplando la afectación producto del COVID-19 en donde el sector comercial empieza a recuperarse gradualmente se determina el monto proyectado de ¢17.900.000,00. -

Total de la Estimación de Licencias Profesionales, Comerciales y Otros Permisos...¢662,900,000.00.-

Timbres Municipales (Por Hipotecas y Cédulas Hipotecarias).....¢175.000.000,00

Se realiza la estimación basada en lo recaudado en el año 2022 y en el Primer Semestre del año 2023 y regresiones según modelo de Contraloría General de la República (Basado en la justificación emitida por el jefe del Departamento de Gestión Financiera, OFICIO MQ-DGF-050-2023), que nos proyecta para este 2024 una recaudación de ¢189 094 015,41tal y como se muestra a continuación:--

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS		ESTIMACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTO ORDINARIO 2024													
COLONES															
CONCEPTO DE INGRESO	2019	2020	2021	2022	2023	ESTIMACION MINIMOS CUADRADOS 2024	FACTOR DE CORRELACION	CORRELACIONAL CUADRADO	ESTIMACION REGRESION LOGARITMICA 2024	REGRESION LOGARITMICA CORRELACION	ESTIMACION REGRESION EXPONENCIAL 2024	REGRESION EXPONENCIAL CORRELACION	ESTIMACION REGRESION POTENCIAL 2024	REGRESION POTENCIAL CORRELACION	PROMEDIO SIMPLE
Timbre municipales	94.559.139,9	62.461.545,2	145.994.136,1	167.929.997,3	150.000.000,0	189.094.015,41	0,7775	0,6045	167.231.270,72	0,7452		0,7328			183.189.681,77
	18,3647	17,9501	18,7991	18,9391	18,8261						207,234,259,03		169,199,181,94	0,6847	

**Acta N° 277-2023 Extraordinaria
19-09-2023
Periodo 2020-2024**

**1 SESION EXTRAORDINARIA #277
2 Celebrada el 19 de setiembre de 2023
3 Página 44**

CALCULOS

a) **Timbres Municipales (Por Hipotecas y Cédulas Hipotecarias):**

Ingresos del 2022..... 145.103.182,19

Ingresos primer semestre del 2023.....62.614.617,80

Total Ingresos..... 207.717.799,99 ÷ 18 x 12 = 138.478.533,33

4 Pero siendo conservadores se estima en ¢175.000.000,00 dicho rubro para el 2024.

6 **Timbres Pro Parques Nacionales.....¢ 16.000.000,00**

7 Se realiza la estimación basada en lo recaudado en el año 2022 y en el Primer Semestre del año
8 2023 y regresiones según modelo de Contraloría General de la República (Basado en la
9 justificación emitida por el jefe del Departamento de Gestión Financiera, OFICIO MQ-DGF-050-
10 2023), que nos proyecta para este 2024 una recaudación de ¢ 17 241 125,71 tal y como se muestra

11 a continuación:--

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS					ESTIMACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTO ORDINARIO 2024										
COLONES															
CONCEPTO DE INGRESO	2019	2020	2021	2022	2023	ESTIMACION MINIMOS CUADRADOS 2024	FACTOR DE CORRELACION	CORRELACION AL CUADRADO	ESTIMACION REGRESION LOGARITMICA 2024	REGRESION LOGARITMICA CORRELACION	ESTIMACION REGRESION EXPONENCIAL 2024	REGRESION EXPONENCIAL CORRELACION	ESTIMACION REGRESION POTENCIAL 2024	REGRESION POTENCIAL CORRELACION	PROMEDIO SIMPLE
Timbres Pro Parques	10.407.726,0 16,1581	7.847.456,4 15,8757	9.725.075,0 16,0902	15.454.626,0 16,5534	15.000.000,0 16,5236	16.724.491,97	0,7881	0,6211	14.650.394,80	0,6701	17.241.125,71	0,7634	14.423.759,41	0,6376	15.759.942,97

b) **Timbres ProParques Nacionales:**

Ingresos del 2022..... 10.610.220,83

Ingresos primer semestre del 2023... 9.154.995,80

13 Total Ingresos..... 19.765.216,63 ÷ 18 x 12 = 13.176.811,09.

14 Pero siendo conservadores se estima en ¢16.000.000,00 dicho rubro para el 2024.

15 **Total de la Estimación de Impuestos de Timbres.....¢ 191 000 000,00.**

16 **Alquiler de Edificios e Instalaciones (Alquiler de Mercado Ley N°2428 reformada por la
17 Ley N°7027).....¢110.000.000,00**

18 Basado en la justificación emitida por el jefe de la Unidad de Administración de Servicios, según
19 documento MQ-UAS-063-2023 con fecha del 24 de agosto de 2023. Es importante indicar que el
20 monto proyectado corresponde al nuevo quinquenio según tarifas aprobadas en diciembre del
21 2019 que rigen desde el 2020 al 2024. En donde del cargo anual 2023 (¢94.743.494,92) se le
22 incrementa un 3% producto del nuevo quinquenio 2020-2024 (según los porcentajes de aumento
23 aprobados para cada año por el Concejo Municipal y comisión recalificadora de los mismos) para
24 un monto de ¢103.459.985,77 más ¢6.540.014,23 de recuperación de morosidad en el 2024; para
25 un monto total proyectado en el 2024 de ¢110.000.000,00.-----

Acta N° 277-2023 Extraordinaria

19-09-2023

Periodo 2020-2024

1 SESION EXTRAORDINARIA #277

2 Celebrada el 19 de setiembre de 2023

3 Página 45



MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
PROYECCIONES FUTURAS DE PENDIENTES, CARGO, PUESTO AL COBRO Y POSIBLE RECUDACIÓN
MODULO DE ALQUILERES

PAGINA: 1
FECHA: 3/08/2023

AÑOS ACTUAL Y PASADOS

AÑO	Pendiente	%Dife...	Cargo Anual	%Dife...	Puesto al Cobro	Recaudado	%Dife...	Eficiencia
2019	21,337,242.90	0.00	93,045,127.32	0.00	114,382,370.22	92,892,926.96	0.00	81.21
2020	21,489,443.26	0.71	85,705,591.27	-7.89	107,195,034.53	57,540,740.14	-38.06	53.68
2021	49,654,294.39	131.06	86,997,782.99	1.51	136,652,077.38	47,554,548.00	-17.35	34.80
2022	89,097,529.38	79.44	95,930,638.52	10.27	185,028,167.90	77,959,599.66	63.94	42.13
2023	107,068,568.24	20.17	109,316,286.56	13.95	216,384,854.80	114,597,419.10	47.00	52.96

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN

AÑO	Pendiente	%Dife...	Cargo Anual	%Dife...	Puesto al Cobro	Recaudado	%Dife...	Eficiencia
2024	101,787,435.70	-4.93	118,695,623.95	8.58	220,483,059.65	116,767,828.39	1.89	52.96

4 **Total de Estimación de Alquileres.....€110.000.000,00**

5 **Servicios de Cementerio.....€1.300.000,00**

6 Basado en la justificación emitida por el jefe de la Unidad de Administración de Servicios, según documento MQ-UAS-063-2023 con fecha del 24 de agosto de 2023 y regresiones según modelo de Contraloría General de la República:-

7 Regresiones según modelo de Contraloría General de la República:--

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS		ESTIMACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTO ORDINARIO 2024				COLONES										
CONCEPTO DE INGRESO	2019	2020	2021	2022	2023	ESTIMACION MINIMOS CUADRADOS 2024	FACTOR DE CORRELACION	CORRELACION AL CUADRADO	ESTIMACION REGRESION LOGARITMICA 2024	REGRESION LOGARITMICA CORRELACION	ESTIMACION REGRESION EXPONENCIAL 2024	REGRESION EXPONENCIAL CORRELACION	ESTIMACION REGRESION POTENCIAL 2024	REGRESION POTENCIAL CORRELACION	PROMEDIO SIMPLE	
Servicios de cementerio	1.050.807,0	1.269.840,0	849.091,0	819.050,0	1.300.000,0	1.072.036,40	0,0333	0,0011	1.045.733,28	(0,0405)		(0,0094)		1.012.687,80	(0,0875)	1.041.171,58
	13,8651	14,0544	13,6519	13,6159	14,0779						1,034,228,86					

8 **Total de Servicios Comunitarios.....€1.300.000,00**

9 **Servicio de Recolección de Basura.....€640.000.000,00**

10 Basado en la justificación emitida por la jefe de la Unidad de Gestión de Cobros, según Oficio MQ-UGC-104-2023 con fecha del 01 de agosto de 2023, así como a diferentes proyecciones, según base de datos; también se tomó en consideración lo recaudado en el año 2022 y en el Primer Semestre del año 2023 y regresiones según modelo de Contraloría General de la República.-

11 Para la proyección por este concepto se tomó en consideración lo recaudado en el año 2022 y en el Primer Semestre del año 2023 y regresiones según modelo de Contraloría General de la República. De la misma manera las proyecciones futuras de pendientes, cargo, puesto al cobro y posible recaudación de nuestro sistema de base de datos y facturación -

Acta N° 277-2023 Extraordinaria

19-09-2023

Periodo 2020-2024

1 SESION EXTRAORDINARIA #277-

2 Celebrada el 19 de setiembre de 2023-

3 Página 46

4 SIGRAMU del módulo Basura nos da un monto a cobrar para el 2023, la suma de
5 ¢1.086.085.567.57 (tomando en consideración el pendiente del año 2022 de
6 ¢457.412.792.14 más el cargo anual 2023 de ¢628.672.775.43).--

7 Que de acuerdo al Reporte de Ingreso (215), que nos brinda el Sistema Grafico Municipal,
8 que durante el Primer Semestre del año 2023, ingresó por este concepto la suma de
9 ¢358.078.486.31 (trescientos cincuenta y ocho millones setenta y ocho mil cuatrocientos
10 ochenta y seis colones con 31 céntimos).--

11 Siguiendo con el estudio de la estimación de ingresos para el II Semestre del año 2023,
12 se proyecta por comportamiento del mismo, 04 meses de promedio por la suma de
13 ¢140.000.000, que serían los meses de julio, agosto, octubre y noviembre, y los dos meses
14 de cierre de trimestre que son setiembre y diciembre por la suma de ¢60.000.000.00, por
15 la suma de ¢120.000.000.00, para un subtotal del II semestre 2023 por la suma de
16 ¢260.000.000.00. Lo que nos da una estimación de ingresos para cierre del año 2023, por
17 la suma de ¢602.390.170.12, lo que se estima cierre de año 2023.--

18 Que de acuerdo al Modelo de la Contraloría General de la República, y basándonos en el
19 de Estimación Regresión Potencial, la estimación de ingreso para el año 2024, el monto
20 es por la suma de **¢636.155.210.90.--**

21 De la misma manera las proyecciones futuras de pendientes, cargo, puesto al cobro y
22 posible recaudación de nuestro sistema de base de datos y facturación SIGRAMU del
23 módulo Basura nos da un monto a cobrar para el 2024 de ¢1,144,556,742.82 (tomando
24 en consideración el pendiente del 2023 de ¢487.109.193,34 más el cargo anual 2024 de
25 ¢657.447.549,48).-----



MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
PROYECCIONES FUTURAS DE PENDIENTES, CARGO, PUESTO AL COBRO Y POSIBLE RECAUDACIÓN
MODULO RECOL.BASURA

PAGINA: 1
FECHA: 3/08/2023

AÑOS ACTUAL Y PASADOS

AÑO	Pendiente	%Dife...	Cargo Anual	%Dife...	Puesto al Cobro	Recaudado	%Dife...	Eficiencia
2019	293.708.853.08	0.00	535.194.156.08	0.00	828.903.009.16	481.081.114.74	0.00	58.04
2020	348.000.214.42	18.48	563.928.651.04	5.37	911.928.865.46	449.618.953.00	-6.54	49.30
2021	462.072.152.46	32.78	586.647.963.71	4.03	1.048.720.116.17	584.075.473.23	29.90	55.69
2022	464.644.917.94	0.56	616.463.388.72	5.08	1.081.108.306.66	624.697.923.52	6.96	57.78
2023	456.410.108.14	-1.77	630.887.198.43	2.34	1.087.297.306.57	600.188.113.23	-3.92	55.20

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN

AÑO	Pendiente	%Dife...	Cargo Anual	%Dife...	Puesto al Cobro	Recaudado	%Dife...	Eficiencia
2024	487.109.193.34	6.73	657.447.549.48	4.21	1.144.556.742.82	631.795.322.04	5.27	55.20

26
27
28

Basándose en las estimaciones de ingresos anteriores (tomándolo como referencia en la proyección de ingresos en el modelo de la Contraloría General de la República

Acta N° 277-2023 Extraordinaria

19-09-2023

Periodo 2020-2024

1 Estimación Regresión Potencial así como lo que se espera que ingrese para finalizar el
2 año 2023 y lo proyectado por el Sistema de facturación Municipal SIGRAMU para el
3 2024); el monto de estimación para el año **2024** es por la suma de **¢640.000.000.00** (se
4 proyecta la recuperación de aproximadamente el 56% de dicho monto por cobrar en el
5 2024 de ¢1,144,556,742.82). --

6 **SESION EXTRAORDINARIA #277--**

7 **Celebrada el 19 de setiembre de 2023--**

8 **Página 47-**

9 **Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos.....¢60.000.000,00**

10 Basado en la justificación emitida por la jefe de la Unidad de Gestión de Cobros, según
11 Oficio-MQ-UGC-104-2023 con fecha del 01 de agosto de 2023, así como a diferentes
12 proyecciones, según base de datos; también se tomó en consideración lo recaudado en el
13 año 2022 y en el Primer Semestre del año 2023 y regresiones según modelo de Contraloría
14 General de la República.--

15 Para la proyección por este concepto se tomó en consideración lo que se refleja en la base
16 de datos en lo puesto al cobro año 2022, que el monto es de ¢80.928.332.50 (ochenta
17 millones novecientos veintiocho mil trescientos treinta y dos con 50 céntimos).

18 Para la proyección por este concepto se tomó en consideración lo que se refleja en la base
19 de datos en lo puesto al cobro año 2023, que el monto es de ¢77.377.854.19 (setenta y
20 siete millones trescientos setenta y siete mil ochocientos cincuenta y cuatro colones con
21 19 céntimos).--

22 Que de acuerdo al Reporte de Ingreso (215), que nos brinda el Sistema Gráfico Municipal,
23 durante el Primer Semestre del año 2023, ingresó por este concepto la suma de
24 ¢30.450.301.31 (treinta millones cuatrocientos cincuenta mil trescientos un colon).--

25 De acuerdo a comportamiento de ingresos se espera para este II Semestre del año 2023,
26 04 meses bajos que serían los meses de julio, agosto, octubre y noviembre, por la suma
27 de ¢12.800.000.00, y dos meses de cierre de trimestre por la suma de ¢5.500.000.00, que
28 serían los meses de setiembre y diciembre por la suma de ¢11.000.000.00, lo que se
29 estima para finalizar el año del II Semestre ingresos de ¢23.800.000.00, lo que sumando
30 lo que ingresó del Primer Semestre del 2023 con la estimación del II Semestre, nos da
31 una estimación para cierre del año 2023, por la suma de ¢54.250.300.00 (cincuenta y
32 cuatro millones doscientos cincuenta mil trescientos colones).--

33 Que para el año 2024 y basándose en el modelo de Estimación Regresión Exponencial,
34 el monto proyectado de ingresos, es por la suma de ¢57.264.466.25.--

35 De la misma manera las proyecciones futuras de pendientes, cargo, puesto al cobro y
36 posible recaudación de nuestro sistema de base de datos y facturación SIGRAMU del
37 módulo Aseo de Vías nos da un monto a cobrar para el 2024 de ¢78.235.995,95 de los
38 13.076.42 metros lineales servidos según cargo para 2023, (tomando en consideración el
39 pendiente del 2023 de ¢26.807.540,40 más el cargo anual 2024 de ¢51.428.455,55) tal y
40 como se muestra a continuación:-----

Acta N° 277-2023 Extraordinaria

19-09-2023

Periodo 2020-2024

1 SESION EXTRAORDINARIA #277

2 Celebrada el 19 de setiembre de 2023

3 Página 48



MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
PROYECCIONES FUTURAS DE PENDIENTES, CARGO, PUESTO AL COBRO Y POSIBLE RECUDACIÓN
MODULO DE ASEO VIAS

PAGINA: 1
FECHA: 3/08/2023

AÑOS ACTUAL Y PASADOS

AÑO	Pendiente	%Dife...	Cargo Anual	%Dife...	Puesto al Cobro	Recaudado	%Dife...	Eficiencia
2019	18,338,667.86	0.00	55,173,524.80	0.00	73,512,192.66	50,618,972.00	0.00	68.86
2020	22,893,220.66	24.84	53,142,122.72	-3.68	76,035,343.38	45,096,619.00	-10.91	59.31
2021	30,938,724.38	35.14	51,445,388.66	-3.19	82,384,113.04	54,124,338.47	20.02	65.70
2022	28,259,774.57	-8.66	51,465,900.55	0.04	79,725,675.12	53,789,250.13	-0.62	67.47
2023	25,936,424.99	-8.22	51,407,892.39	-0.11	77,344,317.38	50,536,776.98	-6.05	65.34

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN

AÑO	Pendiente	%Dife...	Cargo Anual	%Dife...	Puesto al Cobro	Recaudado	%Dife...	Eficiencia
2024	26,807,540.40	3.36	51,428,455.55	0.04	78,235,995.95	51,119,399.75	1.15	65.34

4 Basándose en las estimaciones de ingresos anteriores (tomándolo como referencia en la
5 proyección de ingresos en el modelo de la Contraloría General de la Republica Estimación
6 Regresión Exponencial así como lo que se espera que ingrese para finalizar el año 2023 y lo
7 proyectado por el Sistema de facturación Municipal SIGRAMU para el 2024); el monto de
8 estimación para el año 2024 es por la suma de **¢60.000.000.00** (se proyecta la recuperación de
9 aproximadamente el 77% de dicho monto por cobrar en el 2024 de ¢78.235.995,95).--

12 **Total de la Estimación de Servicios de Saneamiento Ambiental.....¢700,000,000.00**

14 **Venta de Otros Servicios.....¢1.900.000,00**

15 Se realiza la estimación basada en lo recaudado en el año 2022 y en el Primer Semestre del año
16 2023 y regresiones según modelo de Contraloría General de la República (Basado en la
17 justificación emitida por el jefe del Departamento de Gestión Financiera, OFICIO MQ-DGF-050-
18 2023).--

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS		ESTIMACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTO ORDINARIO 2024														
COLONES		2019	2020	2021	2022	2023	ESTIMACION MINIMOS CUADRADOS 2024	FACTOR DE CORRELACIÓN	CORRELACION AL CUADRADO	ESTIMACION REGRESION LOGARITMICA 2024	REGRESION LOGARITMICA CORRELACION	ESTIMACION REGRESION EXPONENCIAL 2024	REGRESION EXPONENCIAL CORRELACION	ESTIMACION REGRESION POTENCIAL 2024	REGRESION POTENCIAL CORRELACION	PROMEDIO SIMPLE
Venta de otros servicios	2.064.633,0	2.502.644,8	1.590.505,2	1.900.000,0	1.900.000,0	1.711.983,36	(0,4422)	0,1955	1.805,327,53	(0,4257)		(0,4253)		1.797,416,26	(0,4251)	1.760,051,49
	14,5405	14,7329	14,2796	14,4574	14,4574											

19 c) Venta de Otros Servicios:

Ingresos del 2022..... 1.331.889,62

Ingresos primer semestre del 2023..... 743.105,75

Total Ingresos..... 2.074.995,37÷ 18 x 12 = 1.383.330,25.

20 **Derechos de Estacionamiento y Terminales**
21 **.....¢7.000.000,00**

Acta N° 277-2023 Extraordinaria

19-09-2023

Periodo 2020-2024

SESION EXTRAORDINARIA #277

Celebrada el 19 de setiembre de 2023

Página 49

Basado en la justificación emitida por el jefe de la Unidad de Administración de Servicios, según documento MQ-UAS-063-2023 con fecha del 24 de agosto de 2023. Es importante indicar que el monto proyectado corresponde al nuevo quinquenio según tarifas aprobadas en diciembre del 2019 que rigen desde el 2020 al 2024. En donde del cargo anual 2023 (¢5.906.804,59) se le incrementa un 3% producto del nuevo quinquenio 2020-2024 (según los porcentajes de aumento aprobados para cada año por el Concejo Municipal y comisión recalificadora de los mismos) para un monto de ¢6.084.008.72 más ¢915.991,28 de recuperación de morosidad en el 2024; para un monto total proyectado en el 2024 de ¢7.000.000,00. También se contemplaron regresiones que respaldan dicha proyección según modelo de Contraloría General de la República:--

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS															
ESTIMACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTO ORDINARIO 2024															
COLONES															
CONCEPTO DE INGRESO	2019	2020	2021	2022	2023	ESTIMACION MINIMOS CUADRADOS 2024	FACTOR DE CORRELACION	CORRELACION AL CUADRADO	ESTIMACION REGRESION LOGARITMICA 2024	REGRESION LOGARITMICA CORRELACION	ESTIMACION REGRESION EXPONENCIAL 2024	REGRESION EXPONENCIAL CORRELACION	ESTIMACION REGRESION POTENCIAL 2024	REGRESION POTENCIAL CORRELACION	PROMEDIO SIMPLE
Terminal de buses	3.659.550,6	6.650.051,0	4.057.908,0	3.994.452,0	9.064.658,6	7.931.709,14	0,5528	0,3056	7.000.007,39	0,4947		0,5226			
	15,1129	15,7101	15,2162	15,2004	16,0199						7,596.553,54		6,600.427,74	0,4840	7,282.174,45

Total de la Estimación de los Derechos Administrativos a los Servicios de Transporte por Carretera.... ¢7.000.000,00.

Derechos de Cementerio.....¢16.000.000,00

Basado en la justificación emitida por el jefe de la Unidad de Administración de Servicios, según documento MQ-UAS-063-2023 con fecha del 24 de agosto de 2023 y regresiones según modelo de Contraloría General de la República.--

De la misma manera las proyecciones futuras de pendientes, cargo, puesto al cobro y posible recaudación de nuestro sistema de base de datos y facturación SIGRAMU del módulo Derechos de Cementerio nos da un monto a cobrar para el 2024 de ¢33.351.734,37 (tomando en consideración el pendiente del 2023 de ¢20.870.884,20 más el cargo anual 2024 de ¢12.480.850,17) tal y como se muestra a continuación:--



MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
 PROYECCIONES FUTURAS DE PENDIENTES, CARGO, PUESTO AL COBRO Y POSIBLE RECAUDACIÓN
 MODULO DE CEMENTERIO

PAGINA: 1
 FECHA: 3/08/2023

AÑOS ACTUAL Y PASADOS

AÑO	Pendiente	%Dife...	Cargo Anual	%Dife...	Puesto al Cobro	Recaudado	%Dife...	Eficiencia
2019	12,417,416.59	0.00	10,236,509.46	0.00	22,653,926.05	8,036,744.09	0.00	35.48
2020	14,617,181.96	17.72	10,805,533.84	5.56	25,422,715.80	8,126,520.00	1.12	31.97
2021	17,296,195.80	18.33	11,196,695.82	3.62	28,492,891.62	10,014,069.05	23.23	35.15
2022	18,478,822.57	6.84	11,726,518.66	4.73	30,205,341.23	10,438,279.23	4.24	34.56
2023	19,767,062.00	6.97	11,995,050.62	2.29	31,762,112.62	10,891,228.42	4.34	34.29

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN

AÑO	Pendiente	%Dife...	Cargo Anual	%Dife...	Puesto al Cobro	Recaudado	%Dife...	Eficiencia
2024	20,870,884.20	5.58	12,480,850.17	4.05	33,351,734.37	11,436,309.72	5.00	34.29

En razón con lo anterior se proyecta la recuperación de aproximadamente el 47,97% de dicho monto por cobrar en el 2023, razón por lo cual se proyectan en dicho rubro ¢16.000.000,00 para el 2024. También se -----

Acta N° 277-2023 Extraordinaria

19-09-2023

Periodo 2020-2024

SESION EXTRAORDINARIA #277-

Celebrada el 19 de setiembre de 2023-

Página 50 --

Contemplan regresiones matemáticas que respaldan dicha proyección según modelo de Contraloría General de la República mostrado a continuación:-

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS		ESTIMACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTO ORDINARIO 2024				COLONES					
CONCEPTO DE INGRESO	2019	2020	2021	2022	2023	ESTIMACION MINIMOS CUADRADOS 2024	ESTIMACION REGRESION LOGARITMICA 2024	ESTIMACION REGRESION EXPONENCIAL 2024	ESTIMACION REGRESION POTENCIAL 2024	PROMEDIO SIMPLE	
Derechos de cementerio	8.413.290,1 15,9453	7.844.099,0 15,8753	12.655.681,9 16,3536	10.438.279,2 16,1610	13.775.481,7 16,4384	14.620.935,46	13.265.924,91		15.192.048,89	13.360.210,50	14.109.779,94

De la misma manera las proyecciones futuras de pendientes, cargo, puesto al cobro y posible recaudación de nuestro sistema de base de datos y facturación SIGRAMU del módulo Derechos de Cementerio nos da un monto a cobrar para el 2024 de ¢33.351.734,37 (tomando en consideración el pendiente del 2023 de ¢20.870.884,20 más el cargo anual 2024 de ¢12.480.850,17) tal y como se muestra a continuación: --



MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
PROYECCIONES FUTURAS DE PENDIENTES, CARGO, PUESTO AL COBRO Y POSIBLE RECAUDACIÓN
MODULO DE CEMENTERIO

PAGINA: 1
FECHA: 3/08/2023

AÑOS ACTUAL Y PASADOS

AÑO	Pendiente	%Dife...	Cargo Anual	%Dife...	Puesto al Cobro	Recaudado	%Dife...	Eficiencia
2019	12,417,416.59	0.00	10,236,509.46	0.00	22,653,926.05	8,036,744.09	0.00	35.48
2020	14,617,181.96	17.72	10,805,533.84	5.56	25,422,715.80	8,126,520.00	1.12	31.97
2021	17,296,195.80	18.33	11,196,695.82	3.62	28,492,891.62	10,014,069.05	23.23	35.15
2022	18,478,822.57	6.84	11,726,518.66	4.73	30,205,341.23	10,438,279.23	4.24	34.56
2023	19,767,062.00	6.97	11,995,050.62	2.29	31,762,112.62	10,891,228.42	4.34	34.29

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN

AÑO	Pendiente	%Dife...	Cargo Anual	%Dife...	Puesto al Cobro	Recaudado	%Dife...	Eficiencia
2024	20,870,884.20	5.58	12,480,850.17	4.05	33,351,734.37	11,436,309.72	5.00	34.29

En razón con lo anterior se proyecta la recuperación de aproximadamente el 47,97% de dicho monto por cobrar en el 2023, razón por lo cual se proyectan en dicho rubro ¢16.000.000,00 para el 2024. También se contemplaron regresiones matemáticas que respaldan dicha proyección según modelo de Contraloría General de la República mostrado a continuación: --

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS		ESTIMACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTO ORDINARIO 2024				COLONES					
CONCEPTO DE INGRESO	2019	2020	2021	2022	2023	ESTIMACION MINIMOS CUADRADOS 2024	ESTIMACION REGRESION LOGARITMICA 2024	ESTIMACION REGRESION EXPONENCIAL 2024	ESTIMACION REGRESION POTENCIAL 2024	PROMEDIO SIMPLE	
Derechos de cementerio	8.413.290,1 15,9453	7.844.099,0 15,8753	12.655.681,9 16,3536	10.438.279,2 16,1610	13.775.481,7 16,4384	14.620.935,46	13.265.924,91		15.192.048,89	13.360.210,50	14.109.779,94

Total de la Estimación de Otros Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos....¢16.0300.000,00

Acta N° 277-2023 Extraordinaria

19-09-2023

Periodo 2020-2024

1 **SESION EXTRAORDINARIA #277**

2 **Celebrada el 19 de setiembre de 2023**

3 **Página 51**

4 **Alquiler de Terrenos en la Zona Marítimo Terrestre.....¢413,000,000.00**

5 Basado en la justificación emitida por el jefe de la Unidad de Zona Marítima, según Oficio
6 MQ-UZMT-269-2023 con fecha del 04 de agosto de 2023. Referente a la proyección de
7 ingresos para el ejercicio económico del 2024, se realizaron varios análisis financieros
8 para la determinación del comportamiento de los ingresos del canon en base a los
9 escenarios que proyectaba que estudio, entre estos: --

- 10 1) El análisis del modelo de estimación de ingresos, donde se analiza por medio de
11 una matriz en Excel, donde al ingresar los ingresos de los últimos 5 años, el
12 modelo proyecta cuatro posibles escenarios, entre estos: Estimación de mínimos
13 cuadrados, Estimación de regresión logarítmica, Estimación de regresión
14 exponencial y Estimación de regresión potencial, donde la Estimación de
15 regresión potencial, es el escenario pesimista (escenario más bajo) y la Estimación
16 de regresión exponencial, es el escenario más optimista (escenario más alto),
17 donde se consideró la Estimación de mínimos cuadrados, la cual es muy similar
18 al promedio entre los dos escenarios citados, con una proyección de
19 ¢381 566 338,05.--
- 20 2) El otro análisis realizado fue de los últimos siete años de los ingresos del canon,
21 es decir, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y lo recaudado al
22 30 de junio del presente y proyectado al final del periodo 2023, donde se aplicó el
23 análisis horizontal para determinar las variaciones absolutas y relativas del ingreso
24 del canon durante los periodos señalados. --
25 Al realizar el análisis horizontal, se puede determinar cuál fue el crecimiento o
26 decrecimiento de una cuenta en un periodo determinado, en este caso como se
27 comportaron los ingresos del canon durante los periodos-años citados, lo cual
28 permitió que se determinaran las variaciones absolutas (números) y relativas
29 (porcentaje) del canon de un periodo- año a otro desde el 2014, donde se pudo
30 apreciar si el comportamiento del canon aumentaba, disminuía o se mantenía de
31 un periodo-año a otro. --

32 En cuanto a la variación absoluta que sufría cada periodo se procedió en calcular la
33 diferencia (restar) al valor 1 – el valor 2. Por ejemplo: el año 2020 (valor 1) menos el año
34 2019 (valor 2), y así sucesivamente con los otros años.-----

35 -----
36 -----
37 -----
38 -----

Acta N° 277-2023 Extraordinaria

19-09-2023

Periodo 2020-2024

1 **SESION EXTRAORDINARIA #277-**

2 **Celebrada el 19 de setiembre de 2023-**

3 **Página 52-**

4 Respecto a la variación relativa (porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar
5 una regla de tres. Para esto se divide el valor obtenido entre la diferencia (resta) del valor
6 1- valor 2) y se divide entre el valor 2 y se multiplica por 100, para así obtener el resultado
7 relativo. Por ejemplo: $([Valor\ 1 - Valor\ 2] / Valor\ 2) * 100$; y así sucesivamente.--

8 Una vez obtenidos los resultados (absoluto y relativo), se procedió a determinar un
9 promedio de crecimiento o decrecimiento de los periodos analizados, donde se obtuvo un
10 crecimiento promedio anual de un 6,85%, lo que significa que los ingresos del canon se
11 han mantenido en una tendencia hacia el alza, en especial por el potencial que tiene la
12 Zona Marítimo Terrestre (ZMT) como uno de los generadores de la reactivación
13 económica; no obstante considerando el pendiente de pago hasta el 31 de diciembre del
14 2023 de los concesionarios y el Acuerdo 20, Artículo Séptimo, Mociones, adoptado por el
15 Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria No. 218-2022, celebrada el día lunes
16 26 de diciembre del 2022, donde se aprobó la actualización del monto del canon de
17 conformidad con las obras construidas y la modificación del plan de desarrollo de Marina
18 Pez Vela Quepos con ampliación de la III etapa, donde al aplicar dicho crecimiento a lo
19 proyectado según lo recaudado al 30 de junio del 2023, se obtiene un ingreso de $\text{¢ } 332$
20 $925\ 757,00$. --

21 3) El siguiente análisis que se realizó fue el otorgamiento de las concesiones nuevas,
22 donde se consideraron las que estarían cancelando el monto total del canon anual
23 a partir del 2024 y que aprobaran en el 2023, la cuales deben pagar de canon en el
24 2024; $\text{¢ } 19\ 992\ 648,00$.--

25 4) Otro estudio que se realizó fue con fundamento en el Acuerdo 20, Artículo Séptimo,
26 Mociones, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria
27 No. 218-2022, celebrada el día lunes 26 de diciembre del 2022, el Oficio CIMAT
28 207-2023, remitido por el Arq. Luis Lemus Zamora y Roxana Badilla Toruño, de
29 la Comisión Interinstitucional de Marinas y Atracaderos Turísticos (CIMAT) y el
30 acuerdo 08, Artículo Quinto, Lectura de Correspondencia, adoptado por el
31 Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria No. 252-2023, celebrada el
32 día lunes 05 de junio del 2023, donde se actualizó el cronograma de Ejecución de
33 Obras para la III Etapa Marina Pez Vela, lo cual representa que ahora la Marina
34 pez Vela cancele un canon anual de $\text{¢ } 43\ 975\ 880,00$. -----

35 -----
36 -----
37 -----
38 -----
39 -----
40 -----
41 -----

Acta N° 277-2023 Extraordinaria

19-09-2023

Periodo 2020-2024

SESION EXTRAORDINARIA #277-

Celebrada el 19 de setiembre de 2023-

Página 53-

5) El ultimo escenario que se considero fue el pago parcial de las concesiones nuevas que pagarían a partir del momento que sean aprobadas por el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) en el 2023, y la recuperación del pendiente de cobro, lo cual se proyectó según el avance en los trámites de los expedientes de las solicitudes de concesión y según los avalúos realizados al aplicarle los porcentajes de un 4% ó 5% (dependiendo el uso solicitado) establecidos en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Zona Marítimo Terrestre y el Reglamento del Cobro del Canon por Concesión, publicado en La Gaceta N° 230 del 28 de noviembre del 2014 y la gestión de cobro que se realizara, se estimó un monto de ¢ 59 186 703,13-

En concordancia con lo anterior en el siguiente cuadro, se puede apreciar los análisis realizados:--

CUADRO N° 1
PROYECCION DE INGRESOS
2023

2024	2025	2026	2027	2028
¢ 412 105 108,13	¢ 444 278 261,33	¢ 478 963 181,00	¢ 516 355 961,38	¢ 556 668 005,87

Fuente: UZMT

Como se puede notar del cuadro anterior, al realizar la suma de cada uno de los escenarios y proyecciones realizadas, se obtienen un ingreso estimado del canon para el 2024 de ¢ 412 105 108,13; siendo el escenario más normal para el canon según la ponderación realizada y posteriormente se proyecta un crecimiento anual de un 7,82% hasta el 2028, con respecto al crecimiento promedio que ha tenido el canon durante los últimos 10 años analizados.--

Asimismo, para mantener dicha proyección, es importante que se mantengan los porcentajes del cobro del canon como están actualmente, ya que en caso de variarse como se puede notar causaría una afectación a las finanzas públicas municipales y a las diferentes inversiones proyectos de las comunidades y el desarrollo de la Zona Marítimo Terrestre, por lo que el cumplimiento de los ingresos indicados no sería posible.--

De la misma manera las proyecciones futuras de pendientes, cargo, puesto al cobro y posible recaudación de nuestro sistema de base de datos y facturación SIGRAMU del módulo Alquiler de Terrenos en la Zona Marítimo Terrestre nos da un monto a cobrar para el 2024 de ¢1,021,654,213.81 (tomando en consideración el pendiente del 2023 de ¢516,421,358.69 más el cargo anual 2024 de ¢505,232,855.12) proyectando el sistema SIGRAMU una recaudación para el 2024 de un monto de ¢ 495,502,293.70; tal y como se muestra a continuación:-----

Acta N° 277-2023 Extraordinaria

19-09-2023

Periodo 2020-2024

1 SESION EXTRAORDINARIA #277-

2 Celebrada el 19 de setiembre de 2023-

3 Página 54-



MUNICIPALIDAD DE QUEPOS
PROYECCIONES FUTURAS DE PENDIENTES, CARGO, PUESTO AL COBRO Y POSIBLE RECUDACIÓN
MODULO MILLA MARITIMA

PAGINA: 1
FECHA: 3/08/2023

AÑOS ACTUAL Y PASADOS

AÑO	Pendiente	%Dife...	Cargo Anual	%Dife...	Puesto al Cobro	Recaudado	%Dife...	Eficiencia
2019	100,409,405.98	0.00	366,584,928.28	0.00	466,994,334.26	293,105,196.96	0.00	62.76
2020	171,944,154.30	71.24	393,304,211.05	7.29	565,248,365.35	258,910,280.00	-11.67	45.80
2021	287,313,659.35	67.10	397,828,502.50	1.15	685,142,161.85	336,796,615.00	30.08	49.16
2022	371,052,689.85	29.15	472,895,453.20	18.87	843,948,143.05	306,240,052.50	-9.07	36.29
2023	539,668,393.55	45.44	463,091,526.23	-2.07	1,002,759,919.78	486,338,561.09	58.81	48.50

PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN

AÑO	Pendiente	%Dife...	Cargo Anual	%Dife...	Puesto al Cobro	Recaudado	%Dife...	Eficiencia
2024	516,421,358.69	-4.31	505,232,855.12	9.10	1,021,654,213.81	495,502,293.70	1.88	48.50

4 En razón con lo anterior se proyecta la recuperación de aproximadamente el 47% de dicho monto
5 por cobrar en el 2024, razón por lo cual se proyectan en dicho rubro **¢413,000,000.00 para el**
6 **2024.-**

7
8
9 **Total de la Estimación de la Renta de la Propiedad.....¢413, 000,000.00**

10
11 **Intereses sobre Títulos Valores de Instituciones Públicas Financieras.... ¢ 30.000.000,00**

12 Basado en la justificación emitida por el jefe de la Unidad de Tesorería, según Oficio MUP-TM-
13 01-08-23 con fecha del 22 de agosto de 2023. La anterior estimación es basada en lo recaudado
14 en el año 2022 y en el Primer Semestre del año 2023; así como se realizaron estimaciones
15 mediante regresiones lineales (mínimos cuadrados, logarítmicas, exponenciales o potenciales)
16 utilizando estadísticas de años anteriores; así como proyecciones realizadas por el sistema de base
17 de datos municipal SIGRAMU. Es importante indicar que esta estimación es conservadora puesto
18 que el país y el mundo entero apenas continúa recuperándose de la crisis sanitaria y económica
19 por el COVID-19 y la incertidumbre mundial por el conflicto Rusia-Ucrania.

20
21 La estimación mínimos cuadrados para 2024 nos proyecta 40 354 549,08 lo que nos permite
22 justificar la proyección del 2024 para este rubro en ¢30.000.000,00.

23
24 **Intereses sobre Cuentas Corrientes y Otros Depósitos en Bancos Estatales....¢5.000.000,00**

25 Basado en la justificación emitida por el jefe de la Unidad de Tesorería, según Oficio MUP-TM-
26 01-08-23 con fecha del 22 de agosto de 2023. La anterior estimación es basada en lo recaudado
27 en el año 2021 y en el Primer Semestre del año 2022; así como se realizaron estimaciones
28 mediante regresiones lineales (mínimos cuadrados, logarítmicas, exponenciales o potenciales)
29 utilizando estadísticas de años anteriores; así como proyecciones realizadas por el sistema de base
30 de datos municipal SIGRAMU. Es importante indicar que esta estimación es conservadora puesto
31 que el país y el mundo entero apenas continúa recuperándose de la crisis sanitaria y económica
32 por el COVID-19 y la incertidumbre mundial por el conflicto Rusia-Ucrania.-----

Acta N° 277-2023 Extraordinaria

19-09-2023

Periodo 2020-2024

SESION EXTRAORDINARIA #277

Celebrada el 19 de setiembre de 2023

Página 55

La estimación regresión exponencial para 2024 nos proyecta 5 259 128,57 lo que nos permite justificar la proyección del 2024 para este rubro en ¢5.000.000,00.

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS														
ESTIMACION DE INGRESOS PRESUPUESTO ORDINARIO 2024														
CONCEPTO DE INGRESO	2019	2020	2021	2022	2023	ESTIMACION MINIMOS CUADRADOS 2024	FACTOR DE CORRELACION	CORRELACION AL CUADRADO	ESTIMACION REGRESION LOGARITMICA 2024	REGRESION LOGARITMICA CORRELACION	ESTIMACION REGRESION EXPONENCIAL 2024	REGRESION EXPONENCIAL CORRELACION	ESTIMACION REGRESION POTENCIAL 2024	REGRESION POTENCIAL CORRELACION
INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	31 961 986,0	5 978 062,7	3 685 748,7	10 000 000,0	60 000 000,0	40 354 549,08	0,3881	0,1585	28 388 163,22	0,1935		0,2413	13 894 373,49	0,9172
INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES	1 597 951,2	1 914 147,7	2 604 632,2	3 400 000,0	4 000 000,0	4 299 331,21	0,9919	0,9839	3 941 279,27	0,9405	5 259 128,57	0,9949	4 154 269,36	0,9689

CALCULOS

a) INTERESES SOBRE TITULOS VALORES:

Ingresos del 2022..... 34.949.223,07

Ingresos primer semestre del 2023... 37.872.775,80

Total Ingresos..... 72.821.998,87 ÷ 18 x 12 = 48.547.999,25

b) INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES:

Ingresos del 2022..... 3.335.646,36

Ingresos primer semestre del 2023... 2.291.817,04

Total Ingresos..... 5.627.463,40 ÷ 18 x 12 = 3.751.642,27

”COMPARACIÓN RECAUDADO POR PERIODO Y PROYECCIÓN COBRO 2023 POR CUENTAS DE DETALLE DE NUESTRO SISTEMA DE RECAUDACIÓN SIGRAMU”

CUENTA DESCRIPCION		RECAUDADO DEL: 01/01/2023 AL: 31/07/2023	RECAUDADO DEL: 01/01/2022 AL: 31/07/2022	DIFERENCIA EN RECAUDO	FACTOR DE PROYECCION	RECAUDADO EN 2022	PROYECCION COBRO ANUAL 2023
4.1.3.2.3.01.06	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	37.872.775,80	4.300.606,22	33.572.169,58	8,8063	34.949.223,07	307.776.163,52
4.1.3.2.3.03.01	INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPÓSITOS EN BANCOS ESTATALES	2.385.444,97	1.807.124,48	578,320,49	1,3200	3.335.646,36	4.403,128,25

Total de la Estimación de la Renta de Activos Financieros.....¢ 35.000.000,00.

Intereses Moratorios por Atraso en el Pago de Impuestos.....¢ 28.000.000,00

Basado en la justificación emitida por la jefe de la Unidad de Gestión de Cobros, según Oficio-MQ-UGC-104-2023 con fecha del 01 de agosto de 2023. Se tomó en consideración lo que ingresó por este concepto durante el Primer Semestre del año 2023, que es la suma de ¢10.217.905,55, y se realizó estimación de ingresos para el Segundo Semestre del año en curso, lo que se estima en la suma de ¢12.000.000,00, lo que nos viene a dar un monto de ¢22.217.905,00 (veintidós millones doscientos diecisiete mil novecientos cinco colones). Se toma como base lo que se -----

Acta N° 277-2023 Extraordinaria

19-09-2023

Periodo 2020-2024

1 **SESION EXTRAORDINARIA #277**

2 **Celebrada el 19 de setiembre de 2023**

3 **Página 56**

4 presume de ingreso para finalizar el año 2023, y basándose en la Estimación de Regresión

5 Logarítmica, para el año **2024** el monto que se proyecta por este concepto es por la suma

6 de **¢28.000.000,00**.

MUNICIPALIDAD DE					
ESTIMACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTO ORDINARIO					2024
COLONES					
CONCEPTO DE INGRESO	2019	2020	2021	2022	2023
ESTIMACION REGRESION LOGARITMICA 2024					
Intereses Moratorios	20.054.265,9	27.662.663,0	38.563.744,8	21.694.049,5	22.217.905,0
atraso en pago de	16,8140	17,1356	17,4678	16,8925	16,9164
27.440.254,67					

7

8 **Intereses Moratorios por Atraso en el Pago de Bienes y Servicios.....¢34 000 000,00**

9 Basado en la justificación emitida por la jefe de la Unidad de Gestión de Cobros, según
10 Oficio-MQ-UGC-104-2023 con fecha del 01 de agosto de 2023. Para la proyección de
11 ingresos por este concepto se tomó como parámetro lo que ingresó por este concepto
12 durante el Primer Semestre del año 2023, que es la suma de ¢18.596.121.00, y se realizó
13 estimación de ingresos para el Segundo Semestre del año en curso, lo que se estima en la
14 suma de ¢15.000.000.00, lo que nos viene a dar un monto para finalizar el año 2023 por
15 la suma de ¢33.596.120.00 (treinta y tres millones quinientos noventa y seis mil ciento
16 veinte colones).--

17 Se toma como base lo que se presume de ingreso para finalizar el año 2023, y basándose
18 en la Estimación de Ingresos para el año 2024 según el método de Estimación Regresión
19 Logarítmica, para el año **2024**, el monto que se proyecta por este concepto es por la suma
20 de **¢34.000.000,00**.-----

21 -----
22 -----
23 -----

Acta N° 277-2023 Extraordinaria
19-09-2023
Periodo 2020-2024

MUNICIPALIDAD DE [REDACTED]					
ESTIMACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTO ORDINARIO COLONES					2024
CONCEPTO DE INGRESO	2019	2020	2021	2022	2023
ESTIMACION REGRESION LOGARITMICA 2024					
Intereses Moratorios atraso en pago de	26.500.166,0	27.814.446,0	35.855.798,3	27.741.181,0	33.596.121,0
	17,0927	17,1411	17,3950	17,1384	17,3299
33.467.704,89					

1

2 **Total de la Estimación de Intereses Moratorios....€62.000.000,00**

2

3 **SESION EXTRAORDINARIA #277-**
4 **Celebrada el 19 de setiembre de 2023-**
5 **Página 57-**

3

4

5

6 **Reintegros en Efectivo.....€5.000.000,00**

6

7 Se realiza la estimación basado en lo recaudado en el año 2022 y en el Primer Semestre
8 del año 2023 y regresiones según modelo de Contraloría General de la República (Basado
9 en la justificación emitida por el jefe del Departamento de Gestión Financiera, OFICIO
10 MQ-DGF-050-2023).—

7

8

9

10

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS															
ESTIMACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTO ORDINARIO COLONES															2024
CONCEPTO DE INGRESO	2019	2020	2021	2022	2023	ESTIMACION MINIMOS CUADRADOS 2024	FACTOR DE CORRELACIÓN	CORRELACION AL CUADRADO	ESTIMACION REGRESION LOGARITMICA 2024	REGRESION LOGARITMICA CORRELACION	ESTIMACION REGRESION EXPONENCIAL 2024	REGRESION EXPONENCIAL CORRELACION	ESTIMACION REGRESION POTENCIAL 2024	REGRESION POTENCIAL CORRELACION	PROMEDIO SIMPLE
Reintegros en efectivo	2.006.808,2	1.799.868,7	39.718.064,1	1.000.000,0	25.000.000,0	27.460.902,68	0,4051	0,1641	24.199.529,26	0,4447		0,4184			21.055.986,36
	14,5121	14,4032	17,4973	13,8155	17,0344						19,571,458,59		12,992,054,92	0,4194	

11

12 **Ingresos Varios No especificados.....€17.000.000,00**

12

Acta N° 277-2023 Extraordinaria
19-09-2023
Periodo 2020-2024

1 Se realiza la estimación basado en lo recaudado en el año 2022 y en el Primer Semestre
 2 del año 2023 y regresiones según modelo de Contraloría General de la República (Basado
 3 en la justificación emitida por el jefe del Departamento de Gestión Financiera, OFICIO
 4 MQ-DGF-050-2023).--

MUNICIPALIDAD DE		QUEPOS				ESTIMACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTO ORDINARIO 2024										
CONCEPTO DE INGRESO		2019	2020	2021	2022	2023	ESTIMACION MINIMOS CUADRADOS 2024	FACTOR DE CORRELACION	CORRELACION AL CUADRADO	ESTIMACION REGRESION LOGARITMICA 2024	REGRESION LOGARITMICA CORRELACION	ESTIMACION REGRESION EXPONENCIAL 2024	REGRESION EXPONENCIAL CORRELACION	ESTIMACION REGRESION POTENCIAL 2024	REGRESION POTENCIAL CORRELACION	PROMEDIO SIMPLE
Otros ingresos NE		27 435 142,0	13 466 438,7	15 876 351,2	20 000 000,0	20 000 000,0	16 854 569,68	(0,2481)	0,0616	16 270 588,08	(0,4423)		(0,1389)			16 829 663,92
		17,1273	16,4157	16,5803	16,8112	16,8112						17 508 178,89		16 885 319,24	(0,3368)	

5

6 **Total de Estimación de Otros Ingresos No Tributarios.....€22.000.000,00**

7 **Ley de la Persona Joven.....€4 281 656,00**

8 La estimación, se realiza basado en lo aprobado para el Ejercicio Económico del 2023
 9 (monto ordinario y extraordinario aprobado por el CPJ e incorporado en el
 10 PRESUPUESTO 2023 GOBIERNO CENTRAL LEY 10331) puesto que todavía no
 11 habían sido suministrados los datos por el Consejo de la Persona Joven para el 2024; todo
 12 lo anterior con base en la Ley de Presupuesto Ordinario 3 y Extraordinario de la República
 13 aprobada por la Asamblea Legislativa, n.º 10331.--

14 **Aporte IFAM Ley de Licores Nacionales y Extranjeros.....€ 6 556 510,00**

15 Estimación realizada según información publicada en la página web del IFAM
 16 www.ifam.go.cr, referente archivo denominado “Proyección de transferencias IFAM
 17 2023.pdf, en la cual se encuentra la Proyección Distribución de Licores y Ruedo-Quepos
 18 para el 2024 del Departamento de Administración Hacendaria, para el caso de la
 19 Municipalidad de Quepos, así como el Oficio DAH-UF-C-MU-315-2023- Proy. Lic. y
 20 Ruedo 2024 M. Quepos.--

21 **Total de la Estimación de Transferencias Corrientes.....€ 10 838 166,00**

22 -----
 23 -----
 24 -----
 25 -----
 26 -----
 27 -----
 28 -----
 29 -----
 30 -----

Acta N° 277-2023 Extraordinaria

19-09-2023

Periodo 2020-2024

1 **SESION EXTRAORDINARIA #277-**

2 **Celebrada el 19 de setiembre de 2023-**

3 **Página 58-**

4 **Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria # 8114 Y REFORMAS SEGÚN LEY**
5 **9329.....¢1.367.176.088,00**

6 El ingreso por concepto de la Ley N° 8114 “Ley de Simplificación y Eficiencia
7 Tributaria” y la Ley N° 9329 “Ley Especial para la Transferencia de Competencias:
8 Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal”, para el ejercicio del año 2023 es
9 de ¢ 1 367 176 088,00; según datos suministrados vía correo electrónico por el Lic. Jorge
10 Vargas Zarate de la Dirección de Planeamiento y Programación del MOPT; así como la
11 circular por parte de la Dirección de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda.

12 **Ley de impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el autoconsumo de**
13 **cemento, producido en el territorio nacional o importado para el consumo nacional**
14 **N° 9829. CORRESPONDE AL 4,0%, PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO**
15 **EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020 POR PARTE DEL**
16 **MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA.....¢27.611.065,00**

17 El ingreso por concepto de la Ley de impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y el
18 autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado para el consumo
19 nacional N° 9829. CORRESPONDE AL 4,0%, PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN
20 EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020 POR PARTE DEL MINISTERIO DE
21 GOBERNACIÓN Y POLICÍA propuesto para el 2024 es de ¢27.611.065,00 basado en lo
22 aprobado para el Ejercicio Económico del 2023 (monto ordinario y extraordinario aprobado por
23 el MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA e incorporado en el PRESUPUESTO 2023
24 GOBIERNO CENTRAL LEY 10331) puesto que todavía no habían sido suministrados los datos
25 por parte de dicho ministerio para el 2024; todo lo anterior con base en la Ley de Presupuesto
26 Ordinario 3 y Extraordinario de la República aprobada por la Asamblea Legislativa, n.º 10331.

27 **IFAM Ley 6909 Impuesto Derecho de Circulación de Vehículos.....¢2.146.070,00**

28 Estimación realizada según información publicada en la página web del IFAM
29 www.ifam.go.cr, referente archivo denominado “Proyección de transferencias IFAM
30 2023.pdf, en la cual se encuentra la Proyección Distribución de Licores y Ruedo-Quepos
31 para el 2024 del Departamento de Administración Hacendaria, para el caso de la
32 Municipalidad de Quepos, así como el Oficio DAH-UF-C-MU-315-2023- Proy. Lic. y
33 Ruedo 2024 M. Quepos.--

34 **Total de Estimación de Transferencias de Capital.....¢1.396.933.223,00**

35 **TOTAL DE ESTIMACION DE INGRESOS PARA EL 2024.....¢5.844.871.389,00**

Acta N° 277-2023 Extraordinaria

19-09-2023

Periodo 2020-2024

1 **SESION EXTRAORDINARIA #277-**

2 **Celebrada el 19 de setiembre de 2023-**

3 **Página 59-**

4 **MUNICIPALIDAD DE QUEPOS (ANTES AGUIRRE)**

5 **PRESUPUESTO ORDINARIO 2024**

6 **JUSTIFICACION DE GASTOS**

7 **PROGRAMA 1: €1 811 703 514,27--**

8 **En este programa, se incluyen los gastos atinentes a las actividades de la Administración**
9 **General, Auditoría Interna, Administración de inversiones propias y el Registro de la**
10 **Deuda, Fondos y Transferencias. --**

11 **REMUNERACIONES: €1 190 666 446,38**

12 Se incluye el contenido presupuestario para cubrir el total de los salarios base, del año 2024. Se
13 incluye el contenido presupuestario de los salarios base, incapacidades, anualidades, horas
14 extraordinarias, restricción del ejercicio liberal de la profesión, carrera profesional, servicios
15 especiales, el total de las cargas sociales, el pago del décimo tercer mes, salario escolar, tiempo
16 extraordinario, suplencias y otros, referente a todos los funcionarios de la Administración General
17 y la Auditoría, el Alcalde y el Vice-Alcalde Primero (Por gastos de representación al ser
18 pensionada). Está incluido el contenido presupuestario de las dietas de los miembros del Concejo
19 Municipal. Y la inclusión de plazas, tanto en sueldos fijos como por servicios especiales, las
20 cuales se detallan en cuadro denominado relación de puestos anterior. Se incluyeron las plazas
21 fijas según información suministrada por la Unidad de Talento Humano de la Municipalidad de
22 Quepos: --

23 Un Técnico A y Un Administrativo B, (en donde Uno tiene la función Oficina Proveeduría
24 Bodeguero y Un Oficinista de Secretaría del Concejo por Servicios Especiales), Cinco
25 Administrativo C, (Una Secretaria de Cobros, 2 Cajeros Municipales (Uno por servicios
26 especiales), Un Plataformista de Servicios y Una Secretaria de Alcaldía por SE), Un Técnico C
27 Encargada Archivo), Seis Técnico A (Dos Técnico de apoyo Bienes Inmuebles, un Técnico de
28 Apoyo Contabilidad para realizar el ajuste necesario en los sistemas y registros contables, a efecto
29 de adoptar e implementar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público
30 NICSP, Dos Inspectores Municipales uno que tiene la función de inspector de patentes y
31 generales, uno que tiene la función de notificador de cobros e inspector general y Un Técnico A
32 Asistente Auditoria), Cuatro Técnico B (en donde uno tiene la función de Técnico en Secretaria
33 del Concejo, uno tiene la función de Técnico en Proveeduría, una tiene la función asistente para
34 el Departamento Legal y uno tiene la función de asistente en la unidad de patentes municipales),
35 Nueve Profesional A (en donde Uno tiene la función de Asistente en Tesorería, Uno tiene la
36 función de Asistente en Contabilidad, Un Asistente de Gestión Financiera, Un Asesor del Alcalde
37 por Servicios Especiales, Un Profesional Auditoria, un profesional en contratación administrativa
38 por servicios especiales y Tres Profesionales Asesores de Confianza por Servicios Especiales para
39 el Concejo Municipal), Dos Profesional B (Un profesional en Bienes Inmuebles y Un Asesor de
40 Concejo Municipal de Confianza por Servicios Especiales); Profesional C como Encargado de
41 Unidad de Tecnologías de Información; Un Profesional D (como Asesor Legal), Ocho Jefe A
42 (Uno tiene la función de Encargado de la Oficina de Valoración y Bienes Inmuebles, Un
43 Coordinador de la Unidad de Patentes, Un Gestor de Cobros, Un Tesorero, Un Proveedor, Un
44 Contador Municipal-----

Acta N° 277-2023 Extraordinaria

19-09-2023

Periodo 2020-2024

1 **SESION EXTRAORDINARIA #277-**

2 **Celebrada el 19 de setiembre de 2023-**

3 **Página 60-**

4 para realizar el ajuste necesario en los sistemas y registros contables, a efecto de adoptar
5 e implementar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público
6 (NICSP), Un Jefe de Asesoría Jurídica y Un Jefe Unidad de Secretaria de Concejo), Dos
7 Jefe B (Un Jefe del Departamento de Gestión Financiera y Uno que tiene la función de
8 Auditor Interno). Un profesional B por Servicios Especiales en Contabilidad como apoyo
9 al proyecto de implementación de las NICSP en el 2024). Un profesional B por Servicios
10 Especiales de Asesor legal de Alcaldía; Un Profesional D por servicios especiales como
11 Planificador Institucional (que se encargue de la planificación, presupuestación y control
12 interno); y Un Jefe B para el Departamento de Gestión Administrativa ya que hay muchas
13 dependencias que no tienen un superior directo.--

14 No se proyectó porcentaje para potenciales aumentos de salarios en el 2024. En el 2024
15 se analizará el aumento del costo de vida, así como el incremento en la inflación del país,
16 así como el análisis económico del país y se valorará caso por caso con respecto a la Ley
17 Marco de Empleo Público (respecto a los salarios globales) si le procede aumento de
18 salario o no en el año 2024. De la misma manera las anualidades se ajustaron a nuevos
19 porcentajes o montos fijos establecidos en la Ley 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas
20 Públicas lo cual tiene un efecto multiplicador en las cargas sociales, decimotercer mes,
21 salario escolar, póliza de riesgos, entre otros. Para el 2024 se incluyen la misma cantidad
22 de puestos que el 2023 (en donde están contemplados los puestos por servicios especiales
23 que fueron incluidos vía modificación presupuestaria en el 2023).--

24 **SERVICIOS: € 106 002 067,89**

25 Se incluye el contenido presupuestario para Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario y
26 Alquiler de equipo de cómputo para administración y auditoría; el pago de los servicios básicos
27 (servicios públicos de correo), Servicios Comerciales y Financieros (Información, Publicidad y
28 Propaganda esto para las transmisiones de las sesiones municipales por transparencia
29 institucional; Impresión, Encuadernación y Otros para empastes de libros de actas, Comisiones y
30 Gastos por Servicios Financieros y Comerciales para servicios de trámites bancarios), Servicios
31 de Gestión y Apoyo Audit. y Administración (Jurídicos para cobros judiciales, de ingeniería,
32 Servicios en ciencias económicas y sociales, Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos,
33 Otros servicios de gestión y apoyo para la auditoría interna y para la administración para realizar
34 las labores sustantivas en cada dependencia; Gastos de Viajes y Transporte (Transporte dentro
35 del País, Viáticos dentro del País). Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones (Seguros) para el
36 pago de la póliza de Riesgos del Trabajo, Capacitación y Protocolo (Actividades de Capacitación
37 para la administración y la auditoría), Mantenimiento y Reparación (Mantenimiento de Edificios
38 y Locales para la auditoria, Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación para la
39 secretaria del Concejo, y Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo para auditoria y
40 para Secretaria Concejo). También se incluyó en Administración General para contratación de
41 peritos judiciales para la recuperación de las cuentas morosas, principalmente las cuentas u
42 obligaciones que están en riesgo de prescripción o próximas a ello, así como para realizar
43 contrataciones externas de auditorías de EEFF y de liquidación presupuestaria en caso de que
44 resulte necesario por el monto del presupuesto -----

Acta N° 277-2023 Extraordinaria

19-09-2023

Periodo 2020-2024

1 **SESION EXTRAORDINARIA #277--**

2 **Celebrada el 19 de setiembre de 2023--**

3 **Página 61--**

4 Institucional. Por último, se incluyó contenido en la subpartida de Otros servicios de
5 gestión y apoyo para realizar contratación para análisis y acompañamiento en la
6 elaboración de EEFF para la implementación de las NICSP. Se incluyó Otros impuestos
7 para la compra de timbres para la Unidad de Asesoría Jurídica (timbres de abogado). Así
8 como otros impuestos para compra de timbres para poderes y certificaciones que se
9 requieran adquirir para trámites administrativos.--

10 **MATERIALES Y SUMINISTROS: € 18 206 500,00**

11 Se incluye el contenido presupuestario para la compra y pago de Productos Químicos y Conexos
12 (Productos Farmacéuticos y Medicinales para botiquín para primeros auxilios por salud
13 ocupacional, tintas pinturas y diluyentes para todas las unidades administrativas, así como otros
14 productos químicos para salud ocupacional y limpieza en el edificio, para todos los departamentos
15 de la dirección y administración general), MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA
16 CONST. Y MANT. Específicamente Materiales y Productos eléctricos para baterías para el
17 sistema de audio de secretaria del Concejo; Herramientas e instrumentos para dotar al personal
18 de mejores recursos para su desempeño cotidiano, Útiles, Materiales y Suministros Diversos
19 (Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo, Productos de Papel, Cartón e Impresos, Textiles y
20 Vestuario, Útiles y Materiales de Limpieza, Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad y,
21 Otros Útiles, Materiales y Suministros; entre otros, para todos los departamentos de la dirección
22 y administración general para su buen funcionamiento). --

23 **BIENES DURADEROS: €22 300 000,00**

24 **MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO: €22 300 000,00**

25 Para ser invertido en la compra de equipo de comunicación, Equipo y Mobiliario de Oficina,
26 Equipo y Programas de Cómputo, Equipo diverso, pero sólo casos muy calificados, debido a la
27 limitante de recursos. Esto porque también a nivel de inversión se planea adquirir un sistema
28 integrado, así como para que los proyectos de Renovación de Alquiler de Procesadores
29 (computadoras), simplificación de trámites y Actualización de Sistemas de Información sean
30 exitosos, entre otros; razón por lo cual se requiere renovar algunos equipos tanto de oficina como
31 tecnológicos.--

32 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES: €474 528 500,00**

33 Transferencias de Ley, tales como: ONT 1% del IBI, Juntas de Educación, 10% del IBI, Junta
34 Administrativa del Registro Nacional 2% del IBI, CONAGEBIO 30% Ley 7788, Consejo
35 Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) 0,50/1000 del total del Presupuesto
36 Ordinario, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Aguirre 3% del total del Presupuesto
37 Ordinario, Ayudas a Funcionarios por Convención Colectiva vigente y homologada por el
38 Ministerio de Trabajo, Indemnizaciones para cumplir con lo estipulado referente a Juicios
39 Contenciosos y otras Reservas Presupuestarias para contingencias. Transferencia de Ley 70% del
40 90% sobrante para el Fondo de Parques Nacionales Ley 7788; así como reintegros y devoluciones
41 de cobros indebidos; entre otras.-----

Acta N° 277-2023 Extraordinaria

19-09-2023

Periodo 2020-2024

SESION EXTRAORDINARIA #277-

Celebrada el 19 de setiembre de 2023-

Página 62-

PROGRAMA 2: €2 047 808 705,74

En este programa, se incluyen los gastos atinentes a las actividades para los subprogramas de Aseo de Vías y Sitios Públicos, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Derecho de Cementerio, Parques, Obras y Ornato, Mercado, Plazas y Ferias, Educativos, Culturales y Deportivos, Servicios Sociales y Complementarios, Estacionamiento y Terminales, Mantenimiento de la Zona Marítimo Terrestre, Seguridad y Vigilancia Comunal, Protección del Medio Ambiente, Desarrollo Urbano, Atención de Emergencias Cantonales y Aportes en Especie. --

REMUNERACIONES: € 938 449 537,96

Se incluye el contenido presupuestario para cubrir el total de los salarios base del año 2023. Además, se incluyen para el nombramiento de algunos funcionarios en sueldos fijos y por servicios especiales. Se incluye el contenido presupuestario de los salarios base, incapacidades, anualidades, horas extraordinarias, restricción del ejercicio liberal de la profesión, carrera profesional, el total de las cargas sociales, el pago del décimo tercer mes, salario escolar, otros incentivos, referente a todos los funcionarios de los subprogramas del programa 2. Dos Administrativo C, (Una Secretaría Unidad de Desarrollo Constructivo, Una Secretaría del Departamento de Gestión Territorial y Costera este por Servicios Especiales). En Aseo de vías y sitios públicos: Se incluyen las plazas fijas según información suministrada por la Unidad de Talento Humano de la Municipalidad de Quepos: Once Trabajador Operativo B que se desempeñan como Operarios en Sanidad y Un Trabajador Operativo C que tiene la función de Coordinador de Saneamiento Ambiental para Aseo de Vías y Sitios Públicos. En Mantenimiento de Caminos y Calles así como en el Servicio II-28 de Atención de Emergencias Cantonales se incluyen recursos para el aprovisionamiento obligatorio, por objeto del gasto, destinado a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias en áreas de su competencia, según lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley No. 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo (Ley No. 8488) cuya finalidad es conferir un marco jurídico ágil y eficaz, que garantice la reducción de las causas del riesgo, así como el manejo oportuno, coordinado y eficiente de las situaciones de emergencia. Además se incluyen las plazas fijas según información suministrada por la Unidad de Talento Humano de la Municipalidad de Quepos: Tres Operador de Equipo Móvil A (Que tienen la función de chofer para vehículos livianos y se incluye un chofer de confianza para alcaldía Operador de Equipo Móvil A, este por servicios especiales).

En Mantenimiento de Cementerios: Se incluye la plaza fija según información suministrada por la Unidad de Talento Humano de la Municipalidad de Quepos: Un Trabajador Operativo D, que se desempeña como Operario en Sanidad del Cementerio.--

En Mercado Municipal: Se incluyen las plazas fijas según información suministrada por la Unidad de Talento Humano de la Municipalidad de Quepos: Un Trabajador Operativo A (quien se desempeña como Misceláneo), Tres Trabajador Operativo B (quienes tienen la función de Guarda Municipal); y Un Profesional C (quien tiene la función de la Administración del Mercado Municipal, terminal de buses y del cementerio) y Un técnico A de Apoyo por Servicios Especiales para la Administración de Servicios.-----

Acta N° 277-2023 Extraordinaria

19-09-2023

Periodo 2020-2024

1 **SESION EXTRAORDINARIA #277-**

2 **Celebrada el 19 de setiembre de 2023-**

3 **Página 63-**

4 En Servicios Sociales y Complementarios (Unidad de Talento Humano y Unidad de Desarrollo
5 Social): Esta área contempla una integración de labores de las áreas humano y social tanto al
6 interno como a lo externo de la Municipalidad, en este sentido se presentan dos secciones, la
7 primera de ellas sobre conceptos del Plan de Gobierno vigente, consideradas como novedosas y
8 la segunda sección fundamentada en lo ordinario que se realiza actualmente.--

9 **Sección I-**

10 Con base al programa de gobierno y plan de desarrollo municipal se trabajara en las siguientes
11 áreas de incidencia principalmente, del eje **CALIDAD DE VIDA.-**

12 **1- Vivienda:-**

- 13 • Inventario de la pobreza del Cantón. -
- 14 • Promoción de soluciones de vivienda-
- 15 • Coordinación con entidades del Estado para estos fines.-

16 **2- Educación.-**

- 17 • Continuar con el programa de becas para estudiantes.-
- 18 • Organización y desarrollo de la biblioteca Municipal.-
- 19 • Coordinación de proyectos educativos tanto utilizando de base la biblioteca como
20 trabajando en conjunto con centros educativos (ejemplo cursos de inglés e informática).

21 **3- Generación de Ingresos.**

- 22 • Generación de empleo: mediante la creación de la **Bolsa de Empleo.-**
- 23 • La creación de redes de cuido para atender a niños(as) de madres trabajadoras.-

24 **4- Adulto mayor.-**

- 25 • Talleres Socioeducativos con el fin contribuir al desarrollo integral de las y los adultos
26 mayores, entre otros: alimentación, auto cuidado, sexualidad, relaciones interpersonales
27 e inter-generacionales, autoestima, derechos de las y los adultos mayores, proyectos de
28 vida.-

29 **5- Niñez y Juventud.-**

30 Desarrollar proyectos que contribuyan con el bienestar de la niñez y juventud (Programas de
31 capacitación sobre temas relacionados con esta etapa de la vida). Esto para el desarrollo de
32 medidas para dar efectividad a los derechos fundamentales de las personas menores de edad, en
33 los casos que así se requiera y en lo que corresponda, en aplicación de lo establecido en el artículo
34 4 de la -----

Acta N° 277-2023 Extraordinaria

19-09-2023

Periodo 2020-2024

SESION EXTRAORDINARIA #277-

Celebrada el 19 de setiembre de 2023-

Página 64-

Convención de los Derechos del Niño, Ley No 7184 y del Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley No 7739. En esta área la fortaleza es la operación continua del CECUDI de Quepos.-

1- Área de equidad de género-

• Promover, fortalecer y desarrollar labores sobre equidad de género de manera - ampliada en el Cantón, considerando aspectos de empleo, oportunidades, - equidad, igualdad, atención social y otras.-

• Se continuará y valorará la actividad de la Oficina de la Mujer estableciendo con claridad sus áreas de incidencia.-

2- Talento Humano-

• Continuar con la dotación oportuna de personal.-

• Mantenimiento eficiente de trámites administrativos.-

• Mejoramiento de procesos y sistemas operativos e informáticos.-

• Capacitación del personal.-

• Carrera profesional.-

• Valoración de puestos.-

• Análisis de la estructura organizacional.-

Por tanto en Servicios Sociales y Complementarios (Unidad de Talento Humano y Unidad de Desarrollo Social) se incluye las plazas fijas según información suministrada por la Unidad de Talento Humano de la Municipalidad de Quepos: Profesional D (que tiene la función de Jefe de Unidad de Desarrollo Social), Jefe A (Jefe de Unidad de Talento Humano), Un Profesional A (como asistente en Talento Humano); de la misma manera se incluye por servicios especiales una plaza de miscelánea Trabajador Operativo A y una plaza fija de Técnico B, en donde se debe de contratar a una exfuncionaria según medida cautelar del tribunal contencioso administrativo hasta la duración del proceso contencioso, Por último se incluye Un Profesional A (para Salud Ocupacional por Servicios Especiales para el 2023) y un Administrativo A por Servicios Especiales para secretario de Talento Humano; En Mantenimiento de Zona Marítimo Terrestre: Se incluyen las plazas fijas según información suministrada por la Unidad de Talento Humano de la Municipalidad de Quepos: Dos Técnico A, en donde dos se desempeñan como inspectores para el Mantenimiento de la Zona Marítimo Terrestre e inspectores generales y Un Técnico B (Como asistente de zona marítimo terrestre); Un Jefe A (en donde tiene las funciones de Encargado del Departamento de Mantenimiento de la Zona Marítimo Terrestre) y Un Profesional B (Que tiene las funciones de Asistente Legal para el Departamento de Mantenimiento de la Zona Marítimo Terrestre). --

En Desarrollo Urbano: Se incluyen las plazas fijas según información suministrada por la Unidad de Talento Humano de la Municipalidad de Quepos: Cuatro Trabajador Operativo C (que tienen la función de operarios de la construcción en Mantenimiento de Edificios) y Un Trabajador Operativo D (el cual se encargara como Supervisor de Construcción), Un Jefe A (Que tiene la función de Topógrafo y Un Técnico B (que tiene la -----

Acta N° 277-2023 Extraordinaria

19-09-2023

Periodo 2020-2024

SESION EXTRAORDINARIA #277

Celebrada el 19 de setiembre de 2023

Página 65

Función de técnico en Topografía y Catastro); Un Jefe A (Jefe de Unidad de Desarrollo Constructivo), Un Operador de Equipo Móvil B (Chofer de Maquinaria), Dos Técnico A- (Inspectores de Construcción y General), Dos Administrativo C (una como Secretaria Unidad de Desarrollo Constructivo y una se incluye por servicios especiales para Secretaría del Departamento de Gestión Territorial y Costera y Un Jefe B con Encargado de Gestión Territorial y Costera. En Seguridad y Vigilancia Comunal: Se incluyen las plazas según información suministrada por la Unidad de Talento Humano de la Municipalidad de Quepos: Once Trabajador Operativo-B (uno que tienen la función de Salvavidas por Servicios Especiales y diez que tienen la función de guardas municipales también por Servicios Especiales).--

En Mantenimiento de Medio Ambiente: Se incluyen las plazas fijas según información suministrada por la Unidad de Talento Humano de la Municipalidad de Quepos: Un Jefe A (que tiene la función de Coordinador de la Unidad de Gestión Ambiental), Un Técnico B (que tiene la función de Asistente de la Unidad de Desarrollo Ambiental y Un Trabajador Operativo A (quien tiene la función de Servicios Generales de Limpieza (Misceláneo).--

No se proyectó porcentaje para potenciales aumentos de salarios en el 2024. En el 2024 se analizará el aumento del costo de vida, así como el incremento en la inflación del país, así como el análisis económico del país y se valorará caso por caso con respecto a la Ley Marco de Empleo Público (respecto a los salarios globales) si le procede aumento de salario o no en el año 2024. De la misma manera las anualidades se ajustaron a nuevos porcentajes o montos fijos establecidos en la Ley 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas lo cual tiene un efecto multiplicador en las cargas sociales, decimotercer mes, salario escolar, póliza de riesgos, entre otros. Para el 2024 se incluyen la misma cantidad de puestos que el 2023 (en donde están contemplados los puestos por servicios especiales que fueron incluidos vía modificación presupuestaria en el 2023).

SERVICIOS: €903 909 963,09

Se incluye el contenido presupuestario para el pago de Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario (para Basura, Zona Marítimo y Ambiente), servicios básicos (públicos) para el tema de servicios del edificio; Servicios Comerciales y Financieros (Información, publicidad y propaganda) para Zona Marítima, Ambiente y Desarrollo Urbano para publicaciones en Gaceta; Servicios de Gestión y Apoyo (Servicios Jurídicos para servicios notariales, Servicios de Ingeniería (para actualización de fincas para catastro y topografía), Servicios Generales para la Seguridad del Cementerio, Mercado, CECUDI y Ambiente; y Otros servicios de gestión y apoyo para hacerle frente a contratación de Basura (que es el que tiene el peso relativo total por € 700 000 000,00 para cubrir dicho servicio todo el año para el pago de la empresa que brinda la recolección, transporte y disposición final, así como para estudios en Zona Marítimo Terrestre para temas de agua y puentes, Gastos de Viajes y Transporte (Transporte dentro del País, Viáticos dentro del País) para todos los servicios comunales que se prestan y cuentan con personal de planta. Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones (Seguros) para el pago de la póliza de Riesgos del Trabajo así como los vehículos y maquinaria administrativa; Capacitación y Protocolo (Actividades de Capacitación para el personal que amerite y Actividades Protocolarias y Sociales para actividades culturales ya que es la subpartida que mejor se ajusta para sufragar los gastos de las celebraciones culturales y los talleres o encuentros que realiza el comité de la persona joven esto según las actividades culturales que se realizan durante todo el año), Mantenimiento y Reparación (Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras para el mercado municipal, Mantenimiento de Equipo de producción y de Transporte para los vehículos y maquinaria administrativos, Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina para los aires

Acta N° 277-2023 Extraordinaria

19-09-2023

Periodo 2020-2024

SESION EXTRAORDINARIA #277-

Celebrada el 19 de setiembre de 2023-

Página 66-

Acondicionados del edificio municipal, y, Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos moto guarañas de aseo vías y parques). Por último, se incluyó contenido en la partida de Impuestos, específicamente en el rubro Otros impuestos, para el pago de marchamos de los vehículos y maquinaria administrativos y compra de timbres y especies fiscales. Todo para la buena operación de los quince servicios comunales que presta la municipalidad de Quepos.--

MATERIALES Y SUMINISTROS: €97 493 134,69

Se incluye el contenido presupuestario para la compra y pago de Productos Químicos y Conexos (Combustible y Lubricantes para los vehículos y maquinaria administrativos, Productos Farmacéuticos y Medicinales para los operarios de aseo de vía por salud ocupacional, tintas pinturas y diluyentes para los servicios comunales que realizan labores de oficina, y, Otros Productos Químicos para aseo de vías y sitios públicos y parques), Alimentos y Productos Agropecuarios (alimentos y bebidas para el Servicio II-28 de Atención de Emergencias Cantonales se incluyen recursos para el aprovisionamiento obligatorio, por objeto del gasto, destinado a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias en áreas de su competencia, según lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley No. 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo (Ley No. 8488) cuya finalidad es conferir un marco jurídico ágil y eficaz, que garantice la reducción de las causas del riesgo, así como el manejo oportuno, coordinado y eficiente de las situaciones de emergencia; principalmente para tener contratación por demanda cuando se tiene a vecinos del cantón en albergues por alguna emergencia), productos agroforestales para vivero de ambiente y zonas verdes del mercado municipal), Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento (Materiales y Productos: Metálicos, minerales y asfálticos, de plástico, y Otros Materiales y Productos de uso en la Construcción para servicio de aseo de vías, mantenimiento de parques y protección del medio ambiente así como para aportes en especie para proyectos u obras menores comunales), Herramientas, Repuestos y Accesorios (Herramientas e Instrumentos para las cuadrillas de limpieza de vías y parques, Repuestos y Accesorios para los vehículos y maquinaria administrativos), Útiles, Materiales y Suministros Diversos (Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo, Productos de Papel, Cartón e Impresos, Textiles y Vestuario para uniformes empleados, Útiles y Materiales de Limpieza para el edificio municipal, Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad implementos para los operarios de los servicios por salud ocupacional). Todo para la buena operación de los quince servicios comunales que presta la municipalidad de Quepos. --

BIENES DURADEROS: €58 756 070,00

MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO: €22 386 070,00

Para ser invertido en la compra de equipo producción y de transporte, carretillos aseo de vías, equipo de comunicación (para el comité municipal de emergencias compra de sistema de alertas de tsunamis, sirenas de emergencia, entre otros), Equipo y Mobiliario de Oficina para el CME y las dependencias de los servicios comunales, equipo de cómputo para el Comité Municipal de Emergencias y Equipo y Maquinaria Diverso generador de gasolina para emergencias y GPS para ZMT, dado la renovación que se está dando, todo para la buena operación de los quince servicios comunales que presta la municipalidad de Quepos actualmente. --

CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS: € 36 370 000,00

Para ser invertidos en vías de comunicación terrestres por emergencias del cantón así como Otras construcciones, adiciones y mejoras (para ser invertidos en mercado, Viveros de Ambiente, terminal de buses, y en Zona Marítimo en la zona pública). -----

Acta N° 277-2023 Extraordinaria

19-09-2023

Periodo 2020-2024

SESION EXTRAORDINARIA #277-

Celebrada el 19 de setiembre de 2023-

Página 67-

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: €49 200 000,00

-

TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS €49 200 000,00

Ayudas a Funcionarios por Convención Colectiva, así como el programa de Becas a Terceras Personas (niños y niñas de escasos recursos del Cantón de Quepos) y ayudas sociales mediante otras transferencias a personas según reglamento de ayudas a terceros (personas e instituciones REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS TEMPORALES Y SUBVENCIONES EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 62 DEL CÓDIGO MUNICIPAL; publicado en La Gaceta N° 105 del Miércoles 1° de junio del 2016). --

-

PROGRAMA 3: €1 985 359 169,00

En este programa, se incluyen los gastos atinentes para los subprogramas de Vías de Comunicación Terrestres así como para el de Otras Construcciones Adiciones y Mejoras.-

-

REMUNERACIONES: €361 225 540,65

Se incluye el contenido presupuestario para cubrir el total de los salarios base del año 2023. Se incluye el contenido presupuestario de los salarios base, incapacidades, anualidades, horas extraordinarias, restricción del ejercicio liberal de la profesión, carrera profesional, el total de las cargas sociales, el pago del décimo tercer mes, salario escolar, otros incentivos salariales, referente a todos los funcionarios del programa 3, concernientes a la Unidad de Gestión Vial; también se incluye el aprovisionamiento obligatorio, por objeto del gasto, destinado a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias en áreas de su competencia, según lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley No. 8488. --

Unidad Técnica de Gestión Vial: Se incluyen las plazas fijas según información suministrada por la Unidad de Talento Humano de la Municipalidad de Quepos: Un Jefe A (quien tiene la función de Ingeniero y Jefe de la Unidad de Gestión Vial Municipal), Un Profesional D (quien tiene la función de Promotor Social), Dos Técnico A (Uno tiene la función Técnica apoyo de la UGV y un Inspector), Dos Trabajador Operativo D (Uno tiene la función de Supervisor de Obras y uno como supervisor de campo este por Servicios Especiales; Once Trabajador Operativo C (Peones constructivos bajo la modalidad de Servicios especiales), Doce Operador de Equipo Móvil B que tiene la función de Operarios de Equipo Pesado (3 por plazas fijas y 9 plazas por servicios especiales) y Un Trabajador Especializado A como Mecánico Municipal y se incluye Un bodeguero de UGV como Administrativo B este por servicios especiales. --

No se proyectó porcentaje para potenciales aumentos de salarios en el 2024. En el 2024 se analizará el aumento del costo de vida, así como el incremento en la inflación del país, así como el análisis económico del país y se valorará caso por caso con respecto a la Ley Marco de Empleo Público (respecto a los salarios globales) si le procede aumento de salario o no en el año 2024. De la misma manera las anualidades se ajustaron a nuevos porcentajes o montos fijos establecidos en la Ley 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas lo cual tiene un efecto multiplicador en las cargas sociales, decimotercer mes, salario escolar, póliza de riesgos, entre otros. Para el 2024 se incluyen la misma cantidad de puestos que el 2023 (en donde están contemplados los puestos por servicios especiales que fueron incluidos vía modificación presupuestaria en el 2023).

Acta N° 277-2023 Extraordinaria

19-09-2023

Periodo 2020-2024

1 **SESION EXTRAORDINARIA #277-**

2 **Celebrada el 19 de setiembre de 2023-**

3 **Página 68-**

4 **SERVICIOS: €227 251 555,60**

5 Se incluye el contenido presupuestario para Alquiler de Maquinaria, Equipo y pago de
6 servicios básicos (agua, electricidad, telecomunicaciones) para la oficina de la UGV,
7 Información, publicidad, impresión, encuadernación para gastos de la Unidad de Gestión
8 Vial y Otros, Servicios de Gestión y Apoyo (Jurídicos, Servicios de ingeniería para
9 primera etapa de actualización del Plan Regulados del Cantón para la zonificación de la
10 Zona Americana que pasó a manos de la Municipalidad de Quepos, Servicios Generales
11 para seguridad del plantel de la Maquinaria, Servicios en Ciencias Económicas y Sociales
12 para implementar Sistema Informático NICSP e implementación de las NICSP en la
13 Municipalidad), Gastos de Viajes (Transporte dentro del País, Viáticos dentro del País),
14 Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones (Seguros) para el pago de la póliza de Riesgos
15 del Trabajo y seguro de maquinaria, Capacitación y Protocolo (Actividades de
16 Capacitación para el personal de la Unidad de Gestión Vial y Actividades Protocolarias
17 para inauguración de vías de comunicación como puentes recepciones oficiales),
18 Mantenimiento y Reparación (de Equipo de producción y de Transporte el cual se
19 incrementó considerablemente por tener mayor cantidad de equipos y maquinaria en la
20 Unidad de Gestión Vial, todo de la Unidad Técnica de Gestión Vial). Por último se
21 incluyó contenido en la partida de Impuestos, específicamente en el rubro Otros
22 impuestos, para el pago de marchamos de la maquinaria de UGV y compra de timbres y
23 especies fiscales. --

24 **MATERIALES Y SUMINISTROS: €175 750 000,00**

25 Se incluye el contenido presupuestario para la compra y pago de Productos Químicos y
26 Conexos (Combustible y Lubricantes el cual se incrementó considerablemente por tener
27 mayor cantidad de equipos y maquinaria en la Unidad de Gestión Vial) y Tintas pinturas
28 y diluyentes para la UGV), Productos Agroforestales, Otros Materiales y Productos de
29 uso en la Construcción (Materiales y Productos: Metálicos, Minerales y Asfálticos,
30 Maderas y sus derivados, y Otros Materiales y Productos de uso en la Construcción para
31 tener a disposición para los trabajos en vías de comunicación que realizan las cuadrillas
32 municipales), Herramientas, Repuestos y Accesorios (Herramientas e Instrumentos,
33 Repuestos y Accesorios esto incrementó considerablemente por tener mayor cantidad de
34 equipos y maquinaria en la Unidad de Gestión Vial), Útiles, Materiales y Suministros
35 Diversos (Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo, Productos de Papel, Cartón e
36 Impresos, estos para las labores de oficina de la Unidad de Gestión Vial; Útiles y
37 Materiales de Limpieza, útiles y materiales de resguardo y seguridad para aspectos de
38 salud ocupacional del personal de la Unidad de Gestión Vial). Todo lo anterior para la
39 buena operación de la Unidad Técnica de Gestión Vial. -----

Acta N° 277-2023 Extraordinaria
19-09-2023
Periodo 2020-2024

1 **INTERESES Y COMISIONES: € 19.000.000,00**

2 Se incluye la partida correspondiente para hacerle frente al pago de intereses del préstamo
3 finiquitado con el Banco Popular en el 2014; Pago de Intereses y Amortización Crédito
4 Banco Popular Proyectos: Paseo de los Quepeños, Alcantarillado y Cuneteo del Distrito
5 de Savegre; Mejoramiento de Instalaciones Deportivas Distrito Savegre; Alcantarillado
6 Pluvial, Cuneteo y Aceras de Distrito de Naranjito; y; Mejoramiento de Instalaciones
7 Deportivas Distrito Naranjito.; préstamo activo y vigente y se vienen pagando cuotas
8 respectivas desde el 2014 hasta la actualidad y se continúan pagando en el 2024”. --

9 **BIENES DURADEROS: €1 089 532 072,75**

10 Se incluyen recursos en “MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO (€237 822
11 016,00)”, en “CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (€851 710 056,75)” de
12 los cuales de vías de comunicación €629 098 991,75 son en Vías de comunicación
13 terrestres, €30.000.00000 es para convenio con Obras marítimas y fluviales del MOPT,
14 €192 611 065,00 en Otras construcciones adiciones y mejoras, (VER HOJA DE
15 PROYECTOS PROGRAMA 3). Se incluye también Fondo 20% Mejoras Zona Turística
16 para continuar con la respectiva Implementación del Plan Regulador Integral Matapalo
17 Barú donde se dejó un fondo o reserva en cuentas especiales por €82 600 000,00 según
18 la distribución de recursos de la ley 6043. --

19 **SESION EXTRAORDINARIA #277--**
20 **Celebrada el 19 de setiembre de 2023--**
21 **Página 69--**

22 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES: € 3 000 000,00**

23 Pagos a funcionarios según lo establecido por la Convención Colectiva para reserva de
24 cesantía entre otros; para el personal de la Unidad de Gestión Vial Municipal. --

25 **AMORTIZACIÓN: € 27.000.000,00 -**

26 Se incluye la partida correspondiente para hacerle frente al pago de amortización del
27 préstamo finiquitado con el Banco Popular en el 2014; Pago de Intereses y Amortización
28 Crédito Banco Popular Proyectos: Paseo de los Quepeños, Alcantarillado y Cuneteo del
29 Distrito de Savegre; Mejoramiento de Instalaciones Deportivas Distrito Savegre;
30 Alcantarillado Pluvial, Cuneteo y Aceras de Distrito de Naranjito; y; Mejoramiento de
31 Instalaciones Deportivas Distrito Naranjito.; préstamo activo y vigente y se vienen
32 pagando cuotas respectivas desde el 2014 hasta la actualidad y se continúan pagando en
33 el 2024”. --

34 **CUENTAS ESPECIALES: € €82 600 000,00**

Acta N° 277-2023 Extraordinaria

19-09-2023

Periodo 2020-2024

9-CUENTAS ESPECIALES	82 600 000,00
9.02 SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	82 600 000,00
9.02.02 Sumas con Destino Especifico sin Asignación Presupuestaria	82 600 000,00
9.02.02.01 Fondo 20% Mejoras Zona Turística	82 600 000,00

Corresponde al Fondo 20% Mejoras en Zona Turística, para el Desarrollo de la Zona Marítimo del Cantón de Quepos.

TOTAL DE EGRESOS PARA EL 2024.....€ 5.844.871.389,00

SESION EXTRAORDINARIA #277				
Celebrada el 19 de setiembre de 2023				
Página 70				
MUNICIPALIDAD DE QUEPOS (ANTES AGUIRRE)				
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024				
PROYECTOS PROGRAMA 3				
PROYECTOS PROGRAMA 3				
III	2	1	Proyecto 1 Unidad Técnica de Gestión Vial	738 077 096,25
III	2	2	Proyecto 2 Casos de ejecución inmediata atención emergencias del cantón	20 000 000,00
III	2	3	Proyecto 3 Partida presupuestaria convenio con Obras Fluviales	30 000 000,00
III	2	4	Proyecto 4 Mejoramiento vial por lineas en las calles locales conectoras de centros de población del cantón (Proyecto con el IFAM)	275 829 145,72
III	2	5	Proyecto 5 Mantenimiento y Mejoramiento de infraestructura vial y pluvial en centros de población del cantón	303 269 846,03
III	6	1	Construcción de aceras y rampas para discapacitados Ley No.7600 y Ley de Movilidad Peatonal No. 9976 III-6-1	50 000 000,00
III	6	2	Fondo 20% Mejoras Zona Turística III-6-2	82 600 000,00
III	6	3	Pago de Intereses y Amortización Crédito Banco Popular Proyectos: Paseo de los Quepeños, Alcantarillado y Cuneteo del Distrito de Savegre; Mejoramiento de Instalaciones Deportivas Distrito Savegre; Alcantarillado Pluvial, Cuneteo y Aceras de Distrito de Naranjito; y; Mejoramiento de Instalaciones Deportivas Distrito Naranjito. III-6-3	46 000 000,00
III	6	4	Adquirir un sistema Integrado para toda la Municipalidad que permita cumplir a cabalidad los requerimientos requeridos por Contabilidad Nacional III-6-4	50 000 000,00
III	6	5	Tramitar el cambio de todo el equipo de computo de la Municipalidad de Quepos por la modalidad de alquiler III-6-5	30 000 000,00
III	6	6	Mantener los contratos con los sistemas informaticos PrimeSoftware Solution (Sigramu), Genesis, CrediServer, Acuersof y MasterLex, para 2024 III-6-6	15 000 000,00
III	6	7	Implementar el Sistema Integrado de Compras SICOP, para los procedimientos de Contratación Administrativa III-6-7	11 972 016,00
III	6	8	Compra de equipo de transporte para mejorar servicio de recolección de basura III-6-8	64 000 000,00
III	6	9	Compra de equipo de transporte para mejorar servicio de aseo de vías III-6-9	6 000 000,00
III	6	10	Etapa 1 Proyecto modificaciones del plan regulador urbano y así poder zonificar todos los terrenos de zona americana, 3-6-10	50 000 000,00
III	6	11	Proyecto de Mejoras en Bodega Municipal e Instalaciones Municipales 3-6-11	12 000 000,00
III	6	12	Proyecto Mantener el hospedaje de la pagina web y mejorar dicha pagina incorporando funciones para realizar al menos 1 tramite en linea 3-6-12	8 000 000,00
III	6	13	Proyecto de Construcciones, adiciones y Mejoras en CECUDI Quepos 3-6-13	5 000 000,00
III	6	14	Proyecto de Construcciones, adiciones y Mejoras en Cementerio de Quepos 3-6-14	27 611 065,00
III	6	15	Proyecto de Infraestructura y Equipamiento Cantonal 3-6-15	100 000 000,00
III	6	16	Proyecto Renovación Flotilla Vehicular 3-6-16	60 000 000,00
TOTAL				1 985 359 169,00

Acta N° 277-2023 Extraordinaria
19-09-2023
Periodo 2020-2024

MUNICIPALIDAD DE QUEPOS

CUADRO N° 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO			APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
							Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	2 083 000 000.00	I	04	Juntas de Educación 10%	208 300 000.00				
					Transferencias corrientes	208 300 000.00	208 300 000.00			
SESION EXTRAORDINARIA #277										
Celebrada el 19 de setiembre de 2023										
Página 71										
			I	01	Administración General 10%	208 300 000.00				
					Remuneraciones	208 300 000.00	208 300 000.00			
			I	04	O.N.T. (1%)	20 830 000.00				
					Transferencias corrientes	20 830 000.00	20 830 000.00			
			I	04	Registro Nacional (2%)	41 660 000.00				
					Transferencia corrientes	41 660 000.00	41 660 000.00			
			III	6	1 Proyecto Construcción de aceras y rampas para discapacitados Ley No. 7600 y Ley de Movilidad Peatonal No. 9976 (conforme lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles n.º 7509, reformado por el artículo 22 de la Ley de Movilidad Peatonal, n.º 9976 de 9 de abril del 2021)	35 800 000.00				
					Bienes duraderos	35 800 000.00		35 800 000.00		
			II	23	Seguridad y Vigilancia Comunal	108 297 725.21				
					Remuneraciones	104 678 740.11	104 678 740.11			
					Servicios	1 618 985.10	1 618 985.10			
					Materiales y suministros	2 000 000.00	2 000 000.00			
			II	28	Atención de emergencias Cantonales	27 000 000.00				
					Materiales y suministros	1 750 000.00	1 750 000.00			
					Bienes duraderos	25 250 000.00		25 250 000.00		
			II	4	Mantenimiento de Cementerio	8 438 784.90				
					Remuneraciones	8 438 784.90	8 438 784.90			
			II	31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	30 000 000.00				
					Materiales y suministros	10 000 000.00	10 000 000.00			
					Transferencias corrientes	20 000 000.00	20 000 000.00			
			II	26	Desarrollo Urbano	281 834 690.98				
					Remuneraciones	215 329 044.19	215 329 044.19			
					Servicios	61 645 646.79	61 645 646.79			
					Materiales y suministros	2 100 000.00	2 100 000.00			
					Bienes duraderos	1 760 000.00		1 760 000.00		
					Transferencias corrientes	1 000 000.00	1 000 000.00			
			III	6	4 Proyecto Adquirir un sistema Integrado para toda la Municipalidad que permita cumplir a cabalidad los requerimientos requeridos por Contabilidad Nacional 3-6-4	50 000 000.00				
					Servicios	10 000 000.00	10 000 000.00			
					Bienes duraderos	40 000 000.00		40 000 000.00		
			II	10	Servicios Sociales Complementarios	214 162 925.42				
					Remuneraciones	136 804 535.18	136 804 535.18			
					Servicios	37 658 390.24	37 658 390.24			
					Materiales y suministros	11 700 000.00	11 700 000.00			
					Transferencias corrientes	28 000 000.00	28 000 000.00			
			II	1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	118 060 613.20				
					Remuneraciones	118 060 613.20	118 060 613.20			
			II	2	Servicios de Recolección de Basura	198 100 000.00				
					Servicios	198 100 000.00	198 100 000.00			
			II	25	Protección del Medio Ambiente	93 657 742.49				
					Remuneraciones	66 690 135.92	66 690 135.92			
					Servicios	17 402 606.57	17 402 606.57			
					Materiales y suministros	9 365 000.00	9 365 000.00			
					Transferencias corrientes	200 000.00	200 000.00			

Acta N° 277-2023 Extraordinaria
19-09-2023
Periodo 2020-2024

SESION EXTRAORDINARIA #277		III	6	5	Proyecto Tramitar el cambio de todo el equipo de cómputo de la Municipalidad de Quesos por la modalidad de alquiler 3-6-5	30 000 000,00			
Celebrada el 19 de setiembre de 2023					Bienes duraderos	30 000 000,00		30 000 000,00	
Página 72									
		III	6	10	Proyecto Construcción de aceras y rampas para discapacitados Ley No.7600 y Ley de Movilidad Peatonal No. 9976	50 000 000,00			
					Transferencias corrientes	50 000 000,00	50 000 000,00		
		III	6	6	Proyecto Mantener los contratos con los sistemas informáticos PrimeSoftware Solution (Sigramu), Genesis, CrediServer, Acuersol y MasterLex, para 2024 3-6-6	15 000 000,00			
					Bienes duraderos	15 000 000,00		15 000 000,00	
		II	3		Mantenimiento de Caminos y Calles	98 881 987,52			
					Remuneraciones	48 365 261,42	48 365 261,42		
					Servicios	23 516 726,10	23 516 726,10		
					Materiales y suministros	27 000 000,00	27 000 000,00		
		1	4		Registro de Deudas, Fondos y Transferencias (Consejo Nacional de Personas con Discapacidad CONAPDIS)	22 185 500,00			
					Transferencias corrientes	22 185 500,00	22 185 500,00		
		III	6	7	Proyecto Implementar el Sistema Integrado de Compras SICOP, para los procedimientos de Contratación Administrativa 3-6-7	11 972 016,00			
					Bienes duraderos	11 972 016,00		11 972 016,00	
		III	6	16	Proyecto Renovación Flotilla Vehicular 3-6-16	60 000 000,00			
					Bienes duraderos	60 000 000,00		60 000 000,00	
		II	5		Parques, Obras y Ornato	6 000 000,00			
					Servicios	500 000,00	500 000,00		
					Materiales y suministros	5 500 000,00	5 500 000,00		
		III	6	11	Proyecto de Mejoras en Bodega Municipal e Instalaciones Municipales 3-6-11	11 405 014,27			
					Materiales y suministros	2 000 000,00	2 000 000,00		
					Bienes Duraderos	9 405 014,27		9 405 014,27	
		1	4		Registro de Deudas, Fondos y Transferencias (Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Aguirre 3%)	133 113 000,00			
					Transferencias corrientes	133 113 000,00	133 113 000,00		
						2 083 000 000,00			
2.4.1.2.01.00.0.0.000	Ley de la Persona Joven. Transferencia corriente de órganos desconcentrados Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	4 281 656,00	II	9	Educativos, Culturales y Deportivos	4 281 656,00			
					Servicios	4 281 656,00	4 281 656,00		
						4 281 656,00			
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Proparques Nacionales	16 000 000,00	I	4	Consejo 10% Ley 7788	1 600 000,00			
					Transferencias corrientes	1 600 000,00	1 600 000,00		
			I	4	Fondo Parques Nacionales 70 del 90%	10 080 000,00			
					Transferencias corrientes	10 080 000,00	10 080 000,00		
			II	25	Protección del Medio Ambiente	4 320 000,00			
					Bienes Duraderos	4 320 000,00		4 320 000,00	
						16 000 000,00			
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones (Mercado Municipal)	110 000 000,00	II	7	Mercados, Plazas y Ferias	99 000 000,00			
					Remuneraciones	75 317 742,04	75 317 742,04		
					Servicios	16 187 257,97	16 187 257,97		
					Materiales y suministros	3 915 000,00	3 915 000,00		
					Bienes Duraderos	3 580 000,00		3 580 000,00	
		I	1		Administración General 10%	11 000 000,00			

Acta N° 277-2023 Extraordinaria
19-09-2023
Periodo 2020-2024

SESION EXTRAORDINARIA #277				Remuneraciones		11 000 000,00	11 000 000,00			
Celebrada el 19 de setiembre de 2023						110 000 000,00				
Página 73										
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicio de Cementerio	1 300 000,00	I	1	Administración General	130 000,00				
					Remuneraciones	130 000,00	130 000,00			
			II	4	Cementerio	1 170 000,00				
					Remuneraciones	1 170 000,00	1 170 000,00			
						1 300 000,00				
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de Recolección de Basura	640 000 000,00	II	2	Servicios de Recolección de Basura	512 000 000,00				
					Servicios	502 900 000,00	502 900 000,00			
					Materiales y suministros	9 100 000,00	9 100 000,00			
			III	6	8	Compra de equipo de transporte para mejorar servicio de recolección de basura III-6-8 (Utilidad para el desarrollo 10%)	64 000 000,00			
					Bienes duraderos	64 000 000,00		64 000 000,00		
			I	1	Administración General 10%	64 000 000,00				
					Remuneraciones	64 000 000,00	64 000 000,00			
						640 000 000,00				
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos	60 000 000,00	I	1	Administración General	6 000 000,00				
					Remuneraciones	6 000 000,00	6 000 000,00			
			III	6	9	Compra de equipo de transporte para mejorar servicio de Aseo de Vías III-6-9 (Utilidad para el desarrollo 10%)	6 000 000,00			
					Bienes duraderos	6 000 000,00		6 000 000,00		
			II	1	Servicio de Aseo de Vías y Sitios P.	40 000 000,00				
					Remuneraciones	35 564 277,98	35 564 277,98			
					Servicios	2 935 722,02	2 935 722,02			
					Materiales y suministros	7 000 000,00	7 000 000,00			
					Bienes duraderos	2 500 000,00		2 500 000,00		
						60 000 000,00				
1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derechos de Estacionamiento y Terminales	7 000 000,00	I	1	Administración General	700 000,00				
					Remuneraciones	700 000,00	700 000,00			
			II	11	Estacionamiento y Terminales	6 300 000,00				
					Servicios	1 200 000,00	1 200 000,00			
					Bienes duraderos	5 100 000,00		5 100 000,00		
						7 000 000,00				
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de Cementerio	16 000 000,00	I	1	Administración General	1 600 000,00				
					Remuneraciones	1 600 000,00	1 600 000,00			
			II	4	Cementerio	14 400 000,00				
					Remuneraciones	1 485 212,14	1 485 212,14			
					Servicios	9 489 787,86	9 489 787,86			
					Materiales y suministros	2 425 000,00	2 425 000,00			
					Bienes duraderos	1 000 000,00		1 000 000,00		
						16 000 000,00				
1.3.2.2.02.00.0.0.000	Alquiler de Terrenos Mila Marítima	413 000 000,00	III	6	2	Fondo 20% Mejoras Zona Turística	82 600 000,00			
					Cuentas Especiales	82 600 000,00				82 600 000,00
			II	15	40% Obras de mejoramiento en las zonas turística (Mantenimiento de Zona Marítimo Terrestre)	165 200 000,00				
					Remuneraciones	126 545 190,87	126 545 190,87			
					Servicios	19 916 674,45	19 916 674,45			
					Materiales y suministros	5 638 134,69	5 638 134,69			
					Bienes duraderos	13 100 000,00		13 100 000,00		
			III	6	15	40% Obras de mejoramiento del cantón (Proyecto de Infraestructura y Equipamiento Cantonal 3-6-15)	100 000 000,00			
					Bienes duraderos	100 000 000,00		100 000 000,00		
			III	6	13	40% Obras de mejoramiento del cantón (Proyecto de Construcciones, adiciones y Mejoras en CECUDI Quepos 3-6-13)	5 000 000,00			
					Bienes duraderos	5 000 000,00		5 000 000,00		

Acta N° 277-2023 Extraordinaria
19-09-2023
Periodo 2020-2024

SESION EXTRAORDINARIA #277									
Celebrada el 19 de setiembre de 2023									
			III	6	3	40% Obras de mejoramiento del cantón (Pago de Intereses y Amortización Crédito Banco Popular Proyecto: Paseo de los Quepeños, Alcantarillado y Cuneteo del Distrito de Saavegre; Mejoramiento de Instalaciones Deportivas Distrito Saavegre; Alcantarillado Pluvial, Cuneteo y Aceras de Distrito de Naranjito; y Mejoramiento de Instalaciones Deportivas Distrito Naranjito. II-4-3)	46 000 000,00		
Página 74									
						Intereses y comisiones	19 000 000,00	19 000 000,00	
						Amortización	27 000 000,00		27 000 000,00
			III	6	1	40% Obras de mejoramiento del cantón (Proyecto Construcción de aceras y rampas para discapacitados Ley No.7699 y Ley de Movilidad Peatonal No. 9976.)	14 200 000,00		
						Bienes duraderos	14 200 000,00	14 200 000,00	
							413 000 000,00		
1.4.1.3.00.00.0.000	Transferencia corriente de instituciones descentralizadas no empresariales -IFAM por Licores nacionales y extranjeros	6 556 510,00	II	9		Educativos, Culturales y Deportivos	6 556 510,00		
						Servicios	6 556 510,00	6 556 510,00	
							6 556 510,00		
2.4.1.1.01.00.0.000	Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria # 8114 Total Ley 9329 (Reformas Ley 8114) monto correspondiente al año 2021. Transferencia de capital del Gobierno Central, Ley 8114	1 367 176 088,00	III	2	1	Proyecto 1 Unidad Técnica de Gestión Vial	738 077 096,25		
						Remuneraciones	361 225 540,65	361 225 540,65	
						Servicios	167 251 555,60	167 251 555,60	
						Materiales y suministros	173 750 000,00	173 750 000,00	
						Bienes duraderos	32 850 000,00	32 850 000,00	
						Transferencias corrientes	3 000 000,00	3 000 000,00	
			III	2	2	Proyecto 2 Casos de ejecución inmediata atención emergencias del cantón	20 000 000,00		
						Bienes duraderos	20 000 000,00	20 000 000,00	
			III	2	3	Proyecto 3 Partida presupuestaria convenio con Obras Fluviales	30 000 000,00		
						Bienes duraderos	30 000 000,00	30 000 000,00	
			III	2	4	Proyecto 4 Mejoramiento vial por líneas en las calles locales conectoras de centros de población del cantón (Proyecto con el IFAM)	275 829 145,72		
						Bienes duraderos	275 829 145,72	275 829 145,72	
			III	2	5	Proyecto 5 Mantenimiento y Mejoramiento de infraestructura vial y pluvial en centros de población del cantón	303 269 846,03		
						Bienes duraderos	303 269 846,03	303 269 846,03	
							1 367 176 088,00		
2.4.1.3.02.00.0.000	IFAM Ley 6909 Impto. Derecho de Circulación de Vehículo. Transferencia de capital de de instituciones descentralizadas no empresariales - IFAM Ley 6909-83	2 146 070,00	II	3		Mantenimiento de Caminos y Calles	2 146 070,00		
						Bienes duraderos	2 146 070,00	2 146 070,00	
							2 146 070,00		
1.1.3.3.01.02.0.000	Patentes Municipales	645 000 000,00	I	1		Administración General	645 000 000,00		
						Remuneraciones	645 000 000,00	645 000 000,00	
							645 000 000,00		

1

Acta N° 277-2023 Extraordinaria
19-09-2023
Periodo 2020-2024

SESION EXTRAORDINARIA #277, Celebrada el 19 de setiembre de 2023, Página 75									
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales (por Hipotecas y Cédulas Hipotecarias)	175 000 000,00	1	1	Administración General	175 000 000,00			
					Remuneraciones	169 540 550,71	169 540 550,71		
					Servicios	5 459 449,29	5 459 449,29		
						175 000 000,00			
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos Específicos sobre la Construcción	130 000 000,00	1	1	Administración General	123 185 703,72			
					Servicios	70 079 203,72	70 079 203,72		
					Materiales y suministros	17 106 500,00	17 106 500,00		
					Transferencias corrientes	36 000 000,00	36 000 000,00		
			1	2	Auditoria Interna	6 814 296,28			
					Remuneraciones	6 814 296,28	6 814 296,28		
						130 000 000,00			
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios por Atraso en el Pago de Impuestos	28 000 000,00	1	2	Auditoria Interna	28 000 000,00			
					Remuneraciones	28 000 000,00	28 000 000,00		
						28 000 000,00			
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios por Atraso en el Pago de Bienes y Servicios	34 000 000,00	1	2	Auditoria Interna	34 000 000,00			
					Remuneraciones	34 000 000,00	34 000 000,00		
						34 000 000,00			
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Recargo del 5% Ley de Patentes	17 900 000,00	1	2	Auditoria Interna	17 900 000,00			
					Remuneraciones	15 581 599,40	15 581 599,40		
					Servicios	2 318 400,60	2 318 400,60		
						17 900 000,00			
1.1.3.3.01.01.0.0.000	Impuesto sobre Rótulos Públicos	2 000 000,00	1	2	Auditoria Interna	2 000 000,00			
					Servicios	2 000 000,00	2 000 000,00		
						2 000 000,00			
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros en Electivo	5 000 000,00	1	2	Auditoria Interna	5 000 000,00			
					Servicios	5 000 000,00	5 000 000,00		
						5 000 000,00			
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de Otros Servicios	1 900 000,00	1	2	Auditoria Interna	1 900 000,00			

Acta N° 277-2023 Extraordinaria
19-09-2023
Periodo 2020-2024

SESION EXTRAORDINARIA #277, Celebrada el 19 de setiembre de 2023, página 77
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027
MUNICIPALIDAD DE QUEPOS, PARA PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

Instrucciones:

1. Se debe completar la siguiente plantilla. En caso de no utilizar alguna de las cuentas que se detallan se debe eliminar la fila.
2. Presentar la información en millones de colones.

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	4 447 938 166,00	4 571 581 616,00	4 799 598 719,00	5 002 353 075,00
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2 083 000 000,00	2 124 000 000,00	2 252 000 000,00	2 360 000 000,00
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	794 900 000,00	801 576 000,00	821 954 888,00	832 336 774,00
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	191 000 000,00	198 258 000,00	205 791 804,00	213 611 892,00
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	836 200 000,00	867 975 600,00	900 958 674,00	935 195 106,00
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	448 000 000,00	481 330 000,00	516 710 540,00	555 143 542,00
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	62 000 000,00	64 356 000,00	66 801 528,00	69 339 987,00
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	22 000 000,00	22 836 000,00	23 703 788,00	24 604 512,00
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	10 838 166,00	11 250 016,00	11 677 517,00	12 121 262,00
2. INGRESOS DE CAPITAL	1 396 933 223,00	1 450 016 685,00	1 505 117 319,00	1 562 311 777,00
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1 396 933 223,00	1 450 016 685,00	1 505 117 319,00	1 562 311 777,00
3. FINANCIAMIENTO	-	-	-	-
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	-	-	-	-
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	-	-	-	-
TOTAL	5 844 871 389,00	6 021 598 301,00	6 304 716 038,00	6 564 664 852,00
GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	4 564 683 246,25	4 655 525 609,89	4 831 869 049,48	4 986 841 570,41
1.1.1 REMUNERACIONES				
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2 490 341 524,99	2 530 492 484,20	2 631 712 183,57	2 710 663 549,08
1.2.1 Intereses Internos	1 526 113 221,26	1 556 635 485,69	1 618 900 905,11	1 683 656 941,32
1.2.1 Intereses Internos	19 000 000,00	18 000 000,00	18 000 000,00	18 000 000,00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	440 268 500,00	457 879 240,00	467 036 824,80	476 377 561,30
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	88 960 000,00	92 518 400,00	96 219 136,00	98 143 518,72
2. GASTO DE CAPITAL	1 170 588 142,75	1 239 806 691,11	1 334 504 880,52	1 426 794 573,19
2.1.2 Vías de comunicación	672 848 991,75	807 418 790,10	823 567 165,90	864 763 087,12
2.1.5 Otras obras	215 231 065,00	219 535 686,30	285 396 392,19	313 936 031,41
2.2.1 Maquinaria y equipo				
2.2.1 Maquinaria y equipo	282 508 086,00	212 852 214,71	225 541 322,42	248 095 454,67
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	27 000 000,00	30 000 000,00	35 000 000,00	40 000 000,00
3.3.1 Amortización interna	27 000 000,00	30 000 000,00	35 000 000,00	40 000 000,00
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	82 600 000,00	96 266 000,00	103 342 108,00	111 028 708,40
TOTAL	5 844 871 389,00	6 021 598 301,00	6 304 716 038,00	6 564 664 852,00

Acta N° 277-2023 Extraordinaria

19-09-2023

Periodo 2020-2024

SESION EXTRAORDINARIA #277, Celebrada el 19 de setiembre de 2023, página 78	5 844 871 389,00	6 021 598 301,00	6 304 716 038,00	6 564 664 852,00
<p>Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:</p> <p>1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos: El instrumento de planificación que se utilizó para la vinculación plurianual es el Plan de Desarrollo Municipal de Quepos 2018-2023, el cual fue aprobado por el Concejo Municipal de Quepos, mediante acuerdo No.01, Artículo único, Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2023, de la Sesión Extraordinaria 194-2018, celebrada el día 23 de abril de 2018 y el mismo se había recomendado se extendiera el plazo de vigencia ya que por temas de Pandemia por el COVID-19 en el 2020 y 2021 fue muy poco lo que se pudo implementar. Ingresos (Plan Estratégico Municipal 2018-2023, Área estratégica de 7. Desarrollo Institucional: Variable 7.4.1 Fortalecimiento y generación de nuevas fuentes de ingreso; Variable 7.4.2 Plan de Reducción de la Morosidad; Variable 7.1 Mejorar la gestión municipal incorporando calidad total en la administración a través de procesos innovadores que permitan aumentar la productividad y reducir costos durante el periodo 2018-2023; 7.4.2.3 Promoción de la corresponsabilidad fiscal): 7.4.1. Diseñar e implementar un plan de acción para el fortalecimiento y generación de nuevas fuentes de ingresos de la Municipalidad de Quepos, que mantenga un crecimiento constante de los ingresos corrientes mediante la consolidación de un modelo eficiente de sostenibilidad fiscal y financiera, que sostenga el gasto institucional, así como el financiamiento de las inversiones estratégicas su meta es lograr un crecimiento de los ingresos corrientes de al menos un 5% por encima de la inflación del año precedente; 7.4.2. Diseñar e implementar un plan de acción para que al finalizar el año 2024 se haya reducido la morosidad en el cobro de los diferentes tributos municipales y que de igual manera se establezca una estructura administrativa para que el Departamento de Administración Tributaria se consolide, con el fin de reducir la morosidad bruta a un quince por ciento (15%) al finalizar el año 2024 y la real al 10%; 7.1 Mejorar la gestión municipal incorporando calidad total en la administración a través de procesos innovadores que permitan aumentar la productividad y reducir costos durante el periodo 2018-2023; 7.4.2.3 Promoción de la corresponsabilidad fiscal: Realizar campañas de corresponsabilidad fiscal, es decir, hablamos aquí de la potestad normativa que poseen las municipalidades para establecer y fijar los elementos tributarios para que el financiamiento de sus servicios y de sus impuestos, tanto nacionales como locales, corran a cargo del esfuerzo fiscal de sus propios residentes o habitantes y sus patentados, para sentar la línea base de una cultura tributaria. Egresos: 7.1 Mejorar la gestión municipal incorporando calidad total en la administración a través de procesos innovadores que permitan aumentar la productividad y reducir costos durante el periodo 2018-2023; 7.3.1. Diseñar e implementar una estructura organizacional basada en competencias con unidades técnicas que permita conformar equipos técnicos de trabajo que faciliten la implementación de los diferentes planes y proyectos Municipales coordinado por la encargada de Recursos Humanos; 4.2 Ampliar y mejorar la gestión de nueve servicios públicos comunales en el Cantón de Quepos, durante el periodo 2018-2023; 7.1 Mejorar la gestión municipal incorporando calidad total en la administración a través de procesos innovadores que permitan aumentar la productividad y reducir costos durante el periodo 2018-2023; Atención de la deuda actual según Número de operación: No.007-017-032206-6; 4.1 Promover y gestionar el 100% de la construcción, adición y mejora de la infraestructura y equipamiento necesarios para la mejora de la calidad de vida. Implementar acciones de inversión pública local que permitan atender las demandas por infraestructura comunitaria así como atender lo concerniente con la prestación de servicios de beneficencia comunal y el equipamiento urbano y rural que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de la Ciudadanía de Quepos, durante el periodo 2018-2023; 3.2 Promover 4 acciones anuales que fortalezcan la identidad cultural de Quepos en el periodo 2018-2023, mediante la implementación de festivales, festividades, conciertos, ferias, entre otros. Así como promover actividades para la juventud, promover actividades en general educativas, culturales y deportivas en el cantón; 2.3.1 Contribuir con el Desarrollo Humano Integral de los ciudadanos; 3.1.1 Garantizar un ambiente sano y ecológicamente equilibrado; 4. Implementar acciones de inversión pública local que permitan atender las demandas por infraestructura comunitaria así como atender lo concerniente con la prestación de servicios de beneficencia comunal y el equipamiento urbano y rural que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de la Ciudadanía de Quepos, durante el periodo 2018-2023; 4.1 Promover y gestionar el 100% de la construcción, adición y mejora de la infraestructura y equipamiento necesarios para la mejora de la calidad de vida. Implementar acciones de inversión pública local que permitan atender las demandas por infraestructura comunitaria así como atender lo concerniente con la prestación de servicios de beneficencia comunal y el equipamiento urbano y rural que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de la Ciudadanía de Quepos, durante el periodo 2018-2023; 4.1.3.7 Construcción, adición o mejora de los equipamientos urbano y rurales para el cantón; 5.1 Elaborar una propuesta integral cantonal de zonificación, en los núcleos de población consolidados de los distritos de Quepos, Naranjito y Savegre en el periodo 2018-2023; NOTA: EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE ES 2018-2023, SIN EMBARGO SE REALIZO RECIENTEMENTE CON LA UNED Y EQUIPO TECNICO MUNICIPAL UNA EVALUACION DEL MISMO Y SE ESTA RECOMENDANDO AMPLIAR LA VIGENCIA DEL MISMO AL 2025 O 2026 PUESTO QUE LA PANDEMIA POR COVID -19 HA INCIDIDO EN LA IMPLEMENTACION DEL MISMO. DE LA MISMA MANERA YA EN ESTE 2023 SE INICIO CON LA ACTUALIZACION DEL MISMO PARA EL 2024-2028. 2. Revisar lo que se menciona en las indicaciones para la remisión del presupuesto</p> <p>Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Se es precavido en la proyección del ingreso debido a los tiempos de incertidumbre económica que vive el país la cual puede mejorar o empeorar, situación que perjudicaría e impactaría directamente las finanzas de los Gobiernos Locales, lo cual se reflejaría en el desarrollo sostenible y en el aumento de las asimetrías socioeconómicas en la región. En lo que respecta al 2024 incidió el comportamiento del ejercicio económico 2021, 2022 y más aún el 2023 que ha sido un año de recaudación estable y a la alza, aún y con la situación de la pandemia por el COVID-19 que no ha terminado puesto que todavía no se tienen los niveles de estabilidad de tiempos pre pandemia y aún así el año 2023 que sirve de base para las proyecciones 2024 y 2025-2025, nos permitió realizar una nueva estimación integral de ingresos en el 2023 y recalificar algunos conceptos de ingresos corrientes para formular un presupuesto extraordinario en el 2023 y eso impacta las proyecciones futuras; lo que finalmente termina incidiendo en las proyecciones de ingresos del 2023 y por ende en las del 2024 que se está proponiendo; así como en las del 2025 al 2027. El superávit específico y libre no se proyecta para el 2024-2027 y cada año se ajustará la información plurianual con el resultado de cada periodo una vez se tenga certeza del mismo. En el caso de los ingresos de capital según información plurianual 2024-2027 de manera integral lo ordinario es que dicho monto se incremente año con año producto de la ley 8114 y sus reformas mediante la ley 9329, no obstante también podría haber escenarios a la baja, por lo cual el incremento propuesto fue conservador. El incremento para el 2024 y siguientes de los ingresos relacionados con el Impuesto de Bienes Inmuebles, Canon de Zona Marítimo terrestre y el Impuesto Específico por Permisos de Construcción; los cuales están también aparte de la coyuntura actual y ordinaria, a un evento extraordinario asociado con el Oficio CIMAT-96-2021, emitido el 25 de marzo del 2021 por parte de la Comisión Interinstitucional de Marinas y Atracaderos Turísticos (CIMAT)-ICT, y el acuerdo 09, Artículo Quinto, Lectura de Correspondencia, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria No.173-2022, celebrada el día martes 28 de junio del 2022, donde se actualizó la tercera etapa de la Marina Pez Vela de Quepos, con un valor de \$66.416.466,64; lo cual representa que se le cobre el 0,25% de canon, donde al convertir dicha inversión a colones al tipo de cambio del dólar en el momento del cálculo y al aplicarle el 0,25% del porcentaje del canon, se obtiene como resultado un monto del canon anual de €115 398 620,00, esto por cuanto fue hasta finales de julio 2023 que se ajustó la actualización del cobro del canon por el Concejo Municipal, por lo que se estaría recaudando en el 2023 de manera parcial y el monto total se proyecta para el 2024.</p> <p>Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: Se utiliza el método de proyección de mínimos cuadrados para las proyecciones plurianuales así como aspectos cualitativos de la economía del cantón y la situación macroeconómica del país; la partida de Financiamiento se proyectó para 2023 por cuanto ya conocíamos el superávit (libre y específico) de 2022 y nuevamente se incluyó en el 2023 mediante presupuesto extraordinario 01 y presupuesto extraordinario 0 para ejecución, no obstante para la información plurianual 2024-2027 no se incluyó sino que la plantilla se ajustaría en cada momento que se tenga certeza de dichos resultados de vicencias anteriores y vayan a ser incluidos a futuro por la vía de algún presupuesto extraordinario; de la misma manera esta información plurianual contempla la mejoría de los ingresos a julio de 2023 que nos hizo hacer una recalificación de algunos ingresos que cuya recaudación ha sido bastante satisfactoria en 2023 y que eso repercute en las proyecciones futuras 2024-2027 a la alza. Las transferencias corrientes tienen un crecimiento lineal y los ingresos de capital también se les aplica un factor lineal de crecimiento. Para la proyección de los egresos se utiliza una fórmula lineal de 5 años donde se promedia el comportamiento de los egresos y se proyecta con este crecimiento, para las remuneraciones se proyectan los incrementos potenciales por ley, pero mínimos asociados a los puestos que se incluyeron en el 2023 por la vía de modificación presupuestaria en el 2023 así como los aumentos que hubieron en el 2023 de salarios y anualidades cumpliendo con la ley de finanzas públicas, no obstante para el 2024 por la ley marco de empleo público para 2024 no se incorporan aumento de ley y en el 2024 se valorará cada caso de manera individual; también en algunos casos se proyectan los montos probables según lo planificado en los próximos tres años.</p> <p>1. Indicar cada uno de los supuestos utilizados para las proyecciones de ingresos y los supuestos utilizados para la estimación de los gastos.</p> <p>2. Revisar lo que se define en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional. Elaborado por: Lic. Moisés Avendaño Loría, Jefe del Departamento de Gestión Financiera de la Municipalidad de Quepos.</p>				

**Acta N° 277-2023 Extraordinaria
19-09-2023**

Periodo 2020-2024

1 **ACUERDO NO. 01: EL CONCEJO ACUERDA:** Aprobar el Presupuesto Ordinario
2 de la Municipalidad de Quepos para el año 2024 por un monto de ¢5.844.871.389,00,
3 conforme el oficio MQ-ALCK-GF-040-2023, suscrito por el Señor. Jong Kwan Kim Jin.
4 Alcalde Municipal de Quepos. El cual no sufrió modificaciones según Dictamen MQ-
5 CHYP-005-23-2022-2024, de la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y
6 Presupuesto; acuerdo 45, Artículo Sexto, Informes Varios, adoptado por el Concejo
7 Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria No. 274-2023, celebrada el día lunes 11 de
8 setiembre del 2023 según notificación realizada mediante el documento MQ-CM-1250-
9 23-2020-2024 el pasado 12 de setiembre de 2023., así como también por ajustarse a los
10 lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República referente a la plantilla
11 que contiene la información Plurianual, con fundamento en lo establecido en la
12 Constitución Política y las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público. **Se acuerda lo**
13 **anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal,**
14 **para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos), y se**
15 **declare el acuerdo definitivamente aprobado en firme. Se aprueba (cinco votos).**
16 **ACUERDO DISPENSADO DE TRAMITE DE COMISIÓN y**
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME. -----**

18 **CIERRE DE LA SESIÓN**

19 Sin más asuntos que conocer y analizar, el presidente municipal da por finalizada la
20 Sesión Extraordinaria número doscientos setenta y siete- dos mil veintitrés, del martes
21 diecinueve de setiembre del año dos mil veintitrés, al ser las diecisiete horas con treinta
22 y cinco minutos. -----

23

24

25

26

27 _____
28 Alma López Ojeda
29 Secretaria

Kenneth Pérez Vargas
Presidente Municipal

30

31

32

33

34

35

36

37

Jong Kwan Kim Jin
Alcalde Municipal

-----**ÚLTIMA LINEA**-----